

# Temas

## de historia argentina y americana

29



Número 29, Volumen 2,  
Julio-Diciembre de 2021

Pontificia Universidad Católica Argentina  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA

*Temas de historia argentina y americana, N° 29, volumen 2, julio-diciembre 2021*

Corrección de textos: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS y LIC. AGUSTINA GUIDOBONO

Traducción: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS

Responsable de diagramación: Dr. ARIEL ALBERTO EIRIS

Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia. Instituto de Historia Argentina y Americana

Alicia M. de Justo 1500

Edificio San Alberto Magno

C 1107AFD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina

[www.uca.edu.ar](http://www.uca.edu.ar)

E-mail: [temas.uca@gmail.com](mailto:temas.uca@gmail.com)

*Temas de Historia Argentina y Americana* se encuentra indizada en los catálogos Latindex, Ebsco, Dialnet y LatinREV.

Hecho el depósito que prevé la Ley 11.723

Impreso en la Argentina

© 2021 UCA

ISSN electrónico 2618-1924

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD**

*R e c t o r*  
Dr. Miguel Ángel Schiavone

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

*D e c a n a*  
Dra. Liliana Pantano

*Secretario académico*

Dr. Roberto Aras

*Director del Departamento de Historia*  
Dr. Horacio García Bossio

**AUTORIDADES DE LA REVISTA**

*Director*  
Dr. Guillermo A. Oyarzábal

*Subdirector*  
Dr. Ariel Alberto Eiris

*Secretaria de redacción*  
Lic. Agustina Guidobono

*Consejo Editorial*

Dra. María de los Ángeles Castro Montero  
Dra. María Fernanda de la Rosa  
Dr. Horacio García Bossio  
Dra. Miranda Lida  
Dr. Julio M. Luqui-Lagleyze  
Dra. María Eugenia Santiago

*Consejo Asesor*

ARGENTINA

Dr. Arrigo Amadori

(Conicet. Universidad de Tres de Febrero. Universidad del Salvador)

Dr. Samuel Amaral

(Academia Nacional de la Historia. Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Dr. Guillermo Banzato

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco

(Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Miguel Ángel De Marco (h)

(Conicet. Universidad del Salvador. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Noemí Girbal-Blacha

(Conicet. Universidad Nacional de Quilmes Academia Nacional de la Historia.)

Dra. María Angélica Corva

(Universidad Nacional de la Plata. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Beatriz Figallo

(Conicet. Universidad Católica Argentina. Academia Nacional de la Historia)

Dr. Alejandro Herrero

(Conicet. Universidad del Salvador. Universidad Nacional de Lanús)

Dr. Horacio Sánchez de Loria Parodi

(Academia Nacional de la Historia. Universidad del Museo Social)

Dr. Eduardo Martiré

(Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dra. Eugenia Molina

(Conicet)

Dr. Emir Reitano

(Conicet. Universidad Nacional de la Plata. Academia Nacional de la Historia)

Dra. Adela M. Salas

(Universidad del Salvador)

Dra. Nora Siegrist

(Conicet)

Dr. Víctor Tau Anzoátegui

(Conicet. Academia Nacional de la Historia. Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho)

Dr. Ignacio Zubizarreta

(Conicet. Universidad Nacional de la Pampa)

## EXTRANJERO

Dr. José Andrés-Gallego

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Universidad San Pablo. España)

Dra. Caroline Cunill

(Universidad de Toulouse)

Dr. Patricio Bernedo

(Universidad Católica. Chile)

Lic. Rafael Fernández Heres

(Academia Nacional de la Historia. Venezuela)

Dr. Alfredo Moreno Cebrián

(Consejo Superior de Investigaciones Científicas. España)

Dr. Miguel León Portilla

(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dra. Katherin P. Torres

(Fundación Universitaria Navarra. Colombia)

Dr. Raanan Rein

(Academia Nacional de la Historia. Universidad de Tel Aviv. Israel)

Dra. Gisela von Wobeser

(Academia Mexicana de la Historia. Universidad Autónoma de México)

Dr. Arno Wehling

(Instituto Histórico e Geographico Brasileiro. Universidad de Río de Janeiro)

## Sumario

### ARTÍCULOS

SEBASTIÁN ALEJO FERNÁNDEZ, <i>Esteban Echeverría y el saintsimonismo: La religión de los herederos de Mayo. Modelos de construcción ciudadana (1830-1850)</i> .....	9
MARÍA SOLEDAD GIANFRANCISCO, <i>La familia empresa en el contexto de la agroindustria azucarera. El caso de los Nougués (1821 - 1986)</i> .....	37
JORGE NÚÑEZ, <i>La reforma penitenciaria peronista a debate (Argentina, 1946-1955)</i> .....	61

### ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

EIRIS, ARIEL ALBERTO, <i>Un letrado en busca de un Estado: Trayectoria jurídico - política de Pedro José Agrelo (1776 – 1846)</i> , Rosario, Prohistoria, 2021, 481 pp. (Guillermo Oyarzábal) .....	89
FERNÁNDEZ, HERNÁN, <i>¿Existe UN Facundo? Repensar el escrito de Sarmiento desde las ediciones y lecturas realizadas durante la vida del autor y póstumamente</i> , Buenos Aires, Ediciones FEPAL, 2020, 390 pp. (Sebastián Fernández) .....	92

## ARTÍCULOS





# Esteban Echeverría y el saintsimonismo: La religión de los herederos de Mayo. Modelos de construcción ciudadana (1830-1850)<sup>1\*</sup>

SEBASTIÁN ALEJO FERNÁNDEZ  
Universidad del Salvador  
[sebaf\\_07@hotmail.com](mailto:sebaf_07@hotmail.com)

## RESUMEN

El destino de la Argentina posrevolucionaria fue signado por un largo proceso de guerras civiles. Para los inicios de la década de 1830, el poder de Juan Manuel de Rosas consolidó un férreo liderazgo de signo federal inaugurando así un nuevo período para la historia de nuestro país. Sin embargo, muchos de los problemas constitutivos para la construcción de nuestra nacionalidad se encontraban lejos de ser culminados. En este contexto, surgió una generación de jóvenes que se proyectaron como la usina ideológica que erigiría a dicha nación. La lectura y utilización de los movimientos liberales y románticos europeos como fundamentos teóricos de su construcción social, de donde se destaca el caso francés, configuró el escenario de su actividad política llevándolos al enfrentamiento directo con Rosas y su posterior exilio. Uno de estos jóvenes fue Esteban Echeverría quien se sirvió de las experiencias de sus años formativos para edificar una teoría del modelo de nacionalidad argentino expresado bajo el signo de la religión social condensado en su obra el *Dogma Socialista*. Allí se expresan las bases ideológicas del poeta argentino siendo la principal de ellas, las análogas experiencias del saintsimonismo y el socialismo utópico francés.

## PALABRAS CLAVES

Echeverría – saintsimonismo - religión social

## ABSTRACT

The fate of post-revolutionary Argentina was marked by a long process of civil wars. By the beginning of the 1830s, the power of Juan Manuel de Rosas consolidated a strong federal leadership, thus inaugurating a new period in the history of our country. However, many of the constitutive problems for the construction of our nationality were far from being completed. In this context, a generation of young people emerged who projected themselves as the ideological powerhouse that would build this nation. The reading and use of the European liberal and romantic movements as theoretical

---

<sup>1</sup> \* Fecha de recepción del artículo: 04/04/2021. Fecha de aceptación: 01/10/2021.

foundations for their social construction, from which the French case stands out, set the stage for their political activity, leading them to a direct confrontation with Rosas and their subsequent exile. One of these young people was Esteban Echeverría who used the experiences of his formative years to build a theory of the Argentine nationality model expressed under the sign of social religion condensed in his work *Socialist Dogma*. There the ideological bases of the Argentine poet are expressed, the main one being the analogous experiences of Saint-Simonism and French utopian socialism.

#### KEY WORDS

Echeverría - Saint-Simonism - social religión

#### INTRODUCCIÓN

El presente artículo presenta el análisis del paradigma religioso saintsimoniano evocado por Esteban Echeverría como modelo de construcción de una entidad nacional propia desde sus escritos políticos. Esta primera aproximación deviene como subtema de un proyecto mayor en el que se busca estudiar los proyectos para la conformación de la nacionalidad argentina para el período 1830-1850 tanto desde el oficialismo como su oposición<sup>2</sup>.

La construcción de una ideología determinada se sirve de los símbolos como elementos indispensables que permiten hacerla asequible a sus destinatarios. Dicho esto, toda construcción ideológica supone la destrucción de un opuesto. Así lo que la guerra hace a lo físico, la pluma lo hace al espíritu, pero ambas son partes constituyentes de la búsqueda del dominio sobre el otro. Bajo esta premisa, los opositores al régimen de Juan Manuel de Rosas impulsaron la dicotomía sarmientina de *civilización y barbarie* como los puntales opuestos en el trazado de la identidad nacional. El uso del lenguaje lejos se encuentra de ser azaroso: el trazado unilineal ascendente que propuso la doctrina filosófica positivismo no admite miradas al pasado frente un futuro que signa un ascenso indeclinable. El pasado es barbarie y el futuro la civilización. El mundo del siglo XIX se encuentra en pleno proceso de la edificación de las naciones bajo un prisma liberal y Argentina no es la excepción. Para los románticos liberales, la

---

<sup>2</sup> Antes de comenzar a discurrir sobre el objeto del presente, quiero agradecer a Viviana Bartucci y a Virginia Cuccia por el apoyo a este proyecto surgido como un seminario de investigación. Por otra parte, es indispensable el agradecimiento a Alejandro Herrero que, con su inestimable guía, valiosos comentarios y enorme auspicio, ha propiciado la concreción de este artículo como tal y de la génesis de un estudio mayor sobre este espacio histórico.

categorización que plantea Sarmiento es toda una declaración de intenciones en el contrato social que se propone al pueblo.

Lo que subyace al estudio de este artículo es la cuestión sobre la existencia de la nacionalidad argentina para el período propuesto. Para ello, es fundamental atenerse a la hipótesis que Herrero realiza en su artículo “¿Existe la nación argentina? Estudio de un caso: el conflicto armado de Corrientes, Paraguay, Buenos Aires (1839-1847)”<sup>3</sup>. La nacionalidad como tal es un proceso en construcción que atraviesa el largo siglo XIX y que se basa en el proceso de inclusión y exclusión de determinados sujetos sociales en un territorio delimitado a través de símbolos establecidos como forma de constituir lo propio de lo ajeno. Pero como toda construcción, esta se dirige desde un determinado lugar y con un determinado sentido. Así, la nacionalidad argentina es una construcción que realiza Buenos Aires desde la épica revolucionaria y que exporta al interior de los territorios que pretendía controlar. La simbología no es una cuestión menor ya que sobre ella se asienta todo el lenguaje que se quiere imponer y los fundamentos de la ciudadanía deseados. Buenos Aires exporta la revolución conforme a sus intereses y se encuentra con la oposición del Paraguay y la Banda Oriental. Junto a ellas, las disensiones de las provincias de litoral como Corrientes y Entre Ríos a esta noción de nacionalidad dirigida por Buenos Aires pone de manifiesto que los principios esbozados por Rosas como fundamento a sus pretensiones territoriales son negados tanto por las provincias consideradas rebeldes como por las que integraban la Confederación Argentina. Esta cuestión sienta las bases del largo y cruento proceso de guerras civiles.

Sin embargo, la nacionalidad que desde Buenos Aires se plantea no es una concepción unitaria. Tanto para Rosas como para Echeverría, la nacionalidad argentina es algo tan indiscutible como cierta, pero en el proceso de inclusión y exclusión que este genera las concepciones contrapuestas de uno y otro los sitúan en las antípodas del ser nacional abriendo así un nuevo frente de construcción y destrucción de lo argentino.

Abordadas todas las cuestiones preliminares, es menester iniciar con el desarrollo de la materia de estudio. Hacia finales de la década del 30’, la irrupción de un nuevo escenario en la esfera porteña se cristaliza en el surgimiento del Salón Literario de Marcos Sastre. El mismo se constituye por “hombres de genio”<sup>4</sup>, cuyas ideas

---

<sup>3</sup> Véase ALEJANDRO HERRERO, “¿Existe la nacionalidad Argentina? El estudio de un caso: Debate en la guerra de los gobiernos de Paraguay y la provincia de Corrientes contra el orden rosista (1845-1847)”, Revista *Secuencia*, vol. 91, México D. F., 2015, pp. 129-148.

<sup>4</sup> Esta adscripción echeverriana demarca una clara intención de establecer quién es considerado apto para la praxis política como sujeto gobernante.

representaban la oposición de la “Vieja Generación” integrada por hombres como Pedro de Angelis. Dicho movimiento se autodenomina *Nueva Generación* o mejor conocido historiográficamente como la “Generación del 37”. Puede decirse que su ascendiente es de gran importancia en el período histórico de organización de la nación argentina comprendida entre los años 1852-1880.

Una de las figuras más importantes del movimiento antes mencionado es José Esteban Echeverría Espinosa<sup>5</sup>, un hombre formado local y brevemente en el seno de las instituciones educativas rivadavianas, como el Colegio de Ciencias Morales (Antecesor del actual Colegio Nacional Buenos Aires) y la Universidad de Buenos Aires para luego continuar sus estudios en Francia donde el movimiento intelectual romántico francés se encontraba en su cénit en la pluma de autores como Byron, Saint Simon y Leroux entre tantos otros. Tras cinco años, a su regreso a las costas occidentales del Río de la Plata, se publican algunas de sus obras literarias, entre las cuales se pueden destacar dentro de las más importantes *La Cautiva* y *El Matadero*. Ambas expresan con gran habilidad la pluma que le ganó popularidad como el primer escritor romántico argentino.

Sin embargo, más allá su producción literaria, son sus escritos políticos donde se expresa la manera más acabada de los ideales de la *Generación del 37*, a quienes liderara en la primera etapa del Salón Literario como su presidente y que continua desde la clandestina Asociación de Mayo. Estas manifestaciones se cristalizan en el *Dogma Socialista de la Asociación de Mayo*, que evidencia el proyecto de Esteban Echeverría para la construcción política, social, cultural y religiosa del país.

El tema de este artículo es iniciar el estudio de la construcción de la dimensión religiosa del proyecto que Echeverría propone en el *Dogma Socialista* situando a este como continuador del espíritu democrático de los revolucionarios de Mayo. Para ello, se utilizan como fuentes el propio *Dogma Socialista* junto a su *Ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el plata desde el año 37*, y otras obras como, la *Primera y Segunda Lectura* pronunciadas en el Salón Literario, *Mayo* y *La enseñanza popular en el Plata, Revolución de Febrero en Francia* y su epistolario<sup>6</sup>. A partir de dichas fuentes,

---

<sup>5</sup> En adelante el presente trabajo se referirá al poeta por su nombre más conocido, Esteban Echeverría o simplemente como Echeverría.

<sup>6</sup> Véase ESTEBAN ECHEVERRÍA, “Dogma Socialista precedido por Ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el Plata desde el año '37”, en JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Obras completas de D. Esteban Echeverría*, Tomo 4, Escritos en prosa, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1873; ESTEBAN ECHEVERRÍA, “Lecturas pronunciadas en el Salón Literario”, disponible en Félix WEINBERG, *El Salón Literario de 1837*, Buenos Aires, Hachette, 1977; ESTEBAN ECHEVERRÍA, “Mayo y la enseñanza popular en el plata”, en: JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Obras completas de D. Esteban Echeverría*, Tomo 4,

se analiza tanto la utilización del saintsimonismo y su aporte a la vez que se estudia si existen cambios en la concepción de la faz religiosa del proyecto. Con ello, se define que el marco cronológico está comprendido entre los años 1837 y 1846, aunque la utilización de otras fuentes tales como su epistolario hacen que el mismo se amplíe hasta 1851, año de su fallecimiento.

El proyecto de la Generación del 37' se circunscribe al momento histórico que inicia en 1829 y que concluye tras la Batalla de Caseros (1852) con el dominio primordial de la figura del caudillo porteño Juan Manuel de Rosas. Si bien nunca ejerce como titular del poder nacional, el poderío de Rosas le permite controlar la vida política, económica y social del país. Durante su segundo mandato como gobernador de la provincia de Buenos Aires, Rosas desempeña una dictadura avalada por la entrega de la suma del poder público. Con ello, accede al control del Poder Ejecutivo y el dominio total del Poder Legislativo y del Poder Judicial junto al surgimiento de la Sociedad Popular Restauradora que dota al rosismo de un cuerpo armado encargado del castigo a los opositores al régimen.

La oposición reaccionaria al carácter autoritario del gobierno de Rosas, a quien ven como un tirano continuador del orden colonial, causa rápidamente que el Salón Literario desapareciera como organización dando al exilio de varios de sus integrantes y la conformación de sociedades secretas como la *Asociación de Mayo* fundada por Echeverría. Sin embargo, ello no implica la desaparición del movimiento iniciado por los hombres que se reunieron en el Salón Literario de Marcos Sastre. Hombres como Alberdi, Sarmiento o el propio Echeverría se mantienen activos y reaccionarios frente al régimen federal caudillista a través de producciones literarias o de la prensa. La figura de Echeverría se extingue como opositor político en 1851, año de su fallecimiento.

Las expresiones del movimiento de la *Nueva Generación* y la figura de Esteban Echeverría como uno de los líderes resultan de una gran producción bibliográfica, tanto por la historiografía clásica liberal como por la historiografía revisionista. Ambos otorgan valoraciones críticas positivas y negativas sobre el presente objeto de estudio.

Al respecto, se puede destacar un amplio abanico de obras y autores que versan sobre el pensamiento de Echeverría y el de su generación que conforman el aparato erudito para la confección de este artículo. Romero<sup>7</sup> y Terán<sup>8</sup> quienes trabajan con

---

Escritos en prosa, Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1873; ESTEBAN ECHEVERRÍA, "Epistolario", en ALBERTO PALCOS, *Historia de Echeverría*, Buenos Aires, Emecé, 1960.

<sup>7</sup> JOSÉ LUIS ROMERO, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1975.

maestría la historia del pensamiento político argentino con el objetivo de contextualizar el mundo de las ideas que circulan. Por otro lado, autores como Weinberg<sup>9</sup> y Myers<sup>10</sup> dedican gran parte de su estudio a los hombres que conforman el Salón Literario de Marcos Sastre y al proyecto de la Generación del 37' en su conjunto. Para comprender la dimensión cultural del movimiento romántico argentino, el trabajo compilatorio de los autores Batticuore, Gallo y Myers<sup>11</sup> representa una valiosa síntesis para el estudio de la historia cultural del período. Finalmente, sobre la figura de Esteban Echeverría también existen múltiples producciones bibliográficas. Este trabajo se centra en aquellas que abordan su dimensión política, donde se destacan las obras de Galfione, Gallo, Groussac, Halperín Donghi, Herrero, Horas, Orgáz y Palcos por mencionar algunos de ellos.

Dicho esto, el análisis de la dimensión religiosa o del proyecto que el poeta romántico proyecta para la joven nación argentina y que expresa en el *Dogma Socialista*, como así también en otros escritos políticos y en su epistolario, es tratado con relativa profundidad siendo únicamente objeto de análisis como parte de obras que estudian su pensamiento. Se pueden destacar los trabajos que realizó Paul Groussac a fines del siglo XIX, siendo este autor quizás el primero que hace una revisión y una revalorización de Echeverría y su proyecto<sup>12</sup>. Dedicó también gran parte de su obra a la crítica literaria de las producciones del poeta. Ya en el siglo XX, los trabajos de Halperín Donghi, Horas, Orgáz y Palcos plantean una cuestión fundamental para el desarrollo del presente artículo que es el estudio de la figura del pensador porteño y la ascendencia del saintsimonismo en su período formativo<sup>13</sup>. Dentro de las producciones más actuales, Batticuore, Herrero, Galfione, Gallo y Myers versan en gran parte de sus

---

<sup>8</sup> OSCAR TERÁN, *Historia de las ideas en la Argentina. Diez lecciones iniciales: 1810-1980*, Buenos Aires, Editorial Siglo XII, 2008.

<sup>9</sup> FÉLIX WEINBERG, *El Salón Literario...*, op.cit.; FÉLIX WEINBERG, *Esteban Echeverría. Ideólogo de la segunda revolución*, Taurus, Buenos Aires, 2006.

<sup>10</sup> JORGE MYERS, "La revolución de las ideas: la generación romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas", disponible en: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-revolucion-de-las-ideas-la-generacion-romantica-de-1837-en-la-cultura-y-en-la-politica-argentinas/html/5cd91690-5257-11e1-b1fb-00163ebf5e63\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-revolucion-de-las-ideas-la-generacion-romantica-de-1837-en-la-cultura-y-en-la-politica-argentinas/html/5cd91690-5257-11e1-b1fb-00163ebf5e63_2.html).

<sup>11</sup> GRACIELA BATTICUORE, KLAUS GALLO y JORGE MYERS (Comp.), *Resonancias Románticas: ensayos sobre historia de la cultura argentina: 1820-1890*, Buenos Aires, Eudeba, 2006.

<sup>12</sup> PAUL GROUSSAC, *Esteban Echeverría: La Asociación de Mayo y el Dogma Socialista*, Año II, Tomo IV, Buenos Aires, La Biblioteca, 1897, pp. 262-297.

<sup>13</sup> Véase TULIO HALPERÍN DONGHI, *El pensamiento de Echeverría*, Sudamericana, Buenos Aires, 1951; PLÁCIDO ALBERTO HORAS, *Esteban Echeverría y la filosofía política de la generación de 1837*, San Luis, Universidad de Cuyo, 1950; RAÚL A. ORGÁZ, *Echeverría y el Saint-Simonismo*, Córdoba, Imprenta Argentina, 1934; RAÚL A. ORGÁZ, "Echeverría y su doctrina", en *Revista de la Universidad Nacional del Córdoba*, Córdoba, 1916; ALBERTO PALCOS, *Historia de Echeverría*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1960.

escritos al abordaje de la figura de Echeverría, la Generación del 37' y del movimiento romántico argentino, lo que otorga una visión más actual sobre los estudios en dicha área<sup>14</sup>. Por ello, el presente trabajo hace hincapié en la filosofía religiosa de Echeverría que se explora de manera parcial enfatizando este punto formativo de la cosmovisión echeverriana.

El proyecto intelectual de Echeverría, que encarna la Generación del 37', expresa en gran medida el ideal romántico que dominaba culturalmente el mundo europeo de la época. Para definir al romanticismo como movimiento socio-cultural decimonónico, se considera la definición que utiliza Oscar Terán sobre el mismo:

el romanticismo valorará lo auténtico, lo propio, lo idiosincrático, es decir, lo original y distintivo de cada cultura y cada nación en contraposición al cosmopolitismo ilustrado. Valorará asimismo los llamados "simples", es decir aquellos que están más cerca de la naturaleza y de la tierra, como los campesinos, cuya ignorancia en cuestiones intelectuales se ve compensada y superada por su saber instinto, natural, espontáneo, incontaminado con los falso refinamientos de la civilización. Desplegará por ende una búsqueda de esos datos primigenios de cada cultura, y abrirá sus puertas a los cantos populares, a las poesías campesinas, al folklore. Asimismo, proveerá a cada cultura de un pasado épico, prestigioso, que se hunda -como se dirá- en las "brumas del pasado". Pintará con colores atractivos los espacios exóticos, apelando al reservorio de mitos que Oriente siempre ha ofrecido a los occidentales. Por fin pondrá el acento en usos y costumbres de cada nación, ante los cuales deben rendirse las importaciones de otras zonas culturales, propugnando en consonancia que las leyes deben adecuarse a esas particularidades<sup>15</sup>.

La hipótesis que se plantea al problema de investigación es que en la construcción religiosa del proyecto político y social que Echeverría busca situar como la base de un nuevo orden, se manifiestan grandes fundamentos del movimiento del humanitarismo francés. El cenit del pensamiento echeverriano está configurado por el préstamo de múltiples elementos ideológicos que toma de su etapa formativa, tanto en el ámbito local como en el extranjero. Dichos elementos son condensados y sintetizados en un esquema de organización social propio construido para la realidad nacional que imperaba. Esta hipótesis se aborda en base al estudio de las fuentes propuestas, lo que permite que el objeto de estudio se amplíe en base a un desarrollo mayor del aparato erudito pudiendo así extender o matizar las miradas que se vierten en las siguientes

---

<sup>14</sup> Véase GRACIELA BATTICUORE, KLAUS GALLO y JORGE MYERS, *op.cit.*; MARÍA CARLA GALFIONE, *Profetas de la Revolución. José Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi y la izquierda humanitarista francesa*, Benral, Universidad de Quilmes, 2016; KLAUS GALLO [Prólogo], *El pensamiento de Esteban Echeverría*, Buenos Aires, El Ateneo, 2009; ALEJANDRO HERRERO, *Ideas para una república. Una mirada sobre la Nueva Generación Argentina y las doctrinas políticas*, Lanús, Ediciones de la UNLa, 2006.

<sup>15</sup> OSCAR TERÁN, *op.cit.*, p. 63.

páginas.

Este artículo se divide en dos momentos que interrelacionarán los espacios geográficos que atañen a la vida del poeta romántico. Por un lado, su desarrollo intelectual en el plano de lo simbólico expresado en la agitada realidad europea, principalmente la de Francia, en las primeras décadas del siglo XIX. Por otro lado, su proyecto político y social como la construcción de un nuevo paradigma, tomando en préstamo los símbolos aprendidos e integrándolos a la idiosincrasia local, para el espacio de la Confederación Argentina.

#### EL FIN DE LA REVOLUCIÓN, POLÍTICA Y RELIGIÓN

Tras la caída definitiva del imperio napoleónico, se restauró un modelo monárquico constitucional, bajo el amparo del Congreso de Viena, con Luis XVIII como nuevo rey. Sin embargo, los cambios acaecidos limitaron el accionar del monarca quien se mostró conciliador estableciendo una transacción entre los símbolos y el lenguaje del *anciene regime* y los logros revolucionarios. La evidencia más definitiva de ello fue la sanción de la Carta Otorgada (1814) que reconoció la igualdad legal, la libre elegibilidad de todos los hombres para los cargos públicos, un gobierno con sistema bicameral, el reconocimiento de los códigos napoleónicos y de propiedad. También fueron destacables las libertades individuales, de reunión y de prensa que resultaron vitales para la sociabilidad política y la generación de partidos.

Sin embargo, este sistema de compromiso encontró sus límites en la oposición de fuerzas del antiguo régimen. Ello se expresó en la irrealidad política que pretendió la unión entre el trono y el altar sintetizada en el ultrarrealismo. En la década que se inició a partir de 1820, se desató una reacción feroz de conservadurismo luego de la ruptura política producida por el asesinato del hijo de Carlos de Artois y la muerte de Luis XVIII en 1824. El ascenso al trono de Carlos X y su gobierno, apoyado y empujado por los ultra-realistas liderados por el conde de Villèle, implicó un rotundo cambio frente a las libertades brindadas por la Carta Otorgada de su hermano. La elección de Polignac como ministro junto al establecimiento de las cuatro ordenanzas donde se buscó compensar a los aristócratas ultra-realistas, quienes en su mayoría habían emigrado, por lo que habían perdido en la revolución, la limitación la libertad de prensa, disolución de las Cámaras y reafirmación del poder de la Iglesia fueron el detonante de la revolución de 1830.



El inicial desconcierto revolucionario fue aprovechado por las capas dirigentes de la burguesía que lo impulsaron logrando la abdicación del rey. Para evitar la intervención militar del Congreso de Viena, los liberales doctrinarios impusieron el advenimiento de Luis Felipe de Orleans como nuevo monarca francés. Al entronizar a una rama lateral de la familia borbón se desterró el terror de la anarquía o de un nuevo proceso revolucionario dando garantías tanto en el plano nacional como internacional. A su vez, Felipe no solo sostuvo las garantías de la Carta Otorgada, sino que las amplió como una carta constitucional emanada de la soberanía popular y no de la gracia real, configurando la sustitución de una sociedad aristocrática por una sociedad burguesa y el advenimiento de una oligarquía industrial.

Sin embargo, el país siguió dividido entre uno legal y otro real. Los doctrinarios de Guizot ingresaron a la esfera del ejercicio del poder dando por clausurada la revolución. Mientras tanto el socialismo, cuya cabeza más importante fue el conde de Saint-Simón, y el republicanismo consideraron que el gobierno de la Monarquía de Julio no hacía más que consagrar un escandaloso gobierno de la oligarquía. El mismo estaba representado por un liberalismo conservador encarnado en una elite que anudaba los lazos del poder político y económico en su provecho, lo que negaba el fiel cumplimiento del espíritu que infundió a la Revolución Francesa.

Hacia 1830 se inició un nuevo período de la historia francesa. Sin embargo, el fantasma de la revolución se mantuvo fresco en la memoria colectiva de los galos. El período de terror, la gran inestabilidad política, las contrarrevoluciones internas y las guerras extranjeras, lejos se encontraban de los ideales de *liberté, égalité y fraternité* enarbolados en la bandera tricolor. Así mismo, la cuestión religiosa fue otro motivo de gran controversia.

La Revolución Francesa se asentó en el amplio espectro ideológico-filosófico de la “modernidad” caracterizado, en parte, por su marcado anticlericalismo. Expresión manifiesta de esto fue la constitución civil del clero sancionada en 1790 que buscó transformar al clero en funcionarios públicos eclesiásticos sujetos a la constitución francesa, negando así la influencia papal en cuestiones ajenas a la doctrina. Ello conllevó a la escisión del clero en juramentados y refractarios, quienes se unieron a las filas contrarrevolucionarias. Sumado a ello, la desamortización de los bienes de la Iglesia en favor del estado revolucionario y el reemplazo del calendario gregoriano por el calendario republicano francés, supuso una mayor fractura entre la jerarquía estatal francesa y la Santa Sede.

Si bien anticlerical, también se mencionó que la “modernidad” no lo fue atea. La liturgia católica fue reemplazada por el efímero culto de la razón y del ser supremo. Este mismo representó una suerte de religión laica que pretendió dar una alternativa a las manifestaciones tradicionales de religiosidad mediante el culto a un ser supremo que no interactuaba con el mundo y no intervenía en el destino de los hombres. Siendo esta de férrea inspiración deísta, impulsada por Robespierre durante la denominada fase del terror.

Superada la etapa más crítica e inestable de la experiencia revolucionaria, las relaciones con el obispo de Roma se reiniciaron tras la firma de un Concordato en 1801 con Napoleón Bonaparte. Se limitaron las atribuciones del cónsul y las del papado a la vez que se establecieron ciertas concesiones como el retorno del calendario gregoriano o la renuncia a las tierras confiscadas. Sin embargo, las relaciones con la Iglesia lejos estuvieron de volver al estado de privilegio detentados antes de 1789. Los eclesiásticos miraron con recelo el poder imperial de Napoleón y las atribuciones liberales del restaurado Luis XVIII, llevándolos hacia las filas del ultrarrealismo expresadas en el gobierno Carlos X.

Dentro del espectro político francés en el primer tercio del siglo XIX, se pueden hacer la distinción de tres grandes posturas. El partido de los ultramonárquicos o realistas puros, integrado por políticos como Villèle, Polignac y prestigiosos letrados católicos como Chateaubriand. Por otro lado, existía el partido Constitucional formado, entre otros, por Decazes, y por el grupo doctrinario siendo Guizot, de Rémusat y Broglie sus figuras más importantes, que surgió como una reacción contra los excesos de los ultras. Por último, el partido de los independientes definido más como antirreligioso que como antimonárquico, cuya principal autoridad intelectual era Benjamin Constant, que admiraba la monarquía parlamentaria al estilo británico<sup>16</sup>.

A su vez, existieron otras posturas que trataron de conciliar la tendencia liberal política y la religión católica. En 1824, Chateaubriand se aleja del ultrarrealismo para inaugurar una tendencia conocida como neo-catolicismo donde se sostenía el modelo monárquico a la vez se proponía la aceptación de ciertas libertades como la libertad de prensa o la separación de Iglesia y Estado. Esta posición fue posteriormente condenada por la Iglesia a través de la encíclica *Mirari Vos* del papa Gregorio XVI.

Liberales y neocatólicos, con sus diferencias, pretendieron dar respuesta a los conflictos que implicaban el gobierno de los ultras. Frente a la pretensión irreal de negar

los logros adquiridos durante la revolución, se buscó articular a estos en un plano de realidad sin dejar pensar a ella como un hecho inconcluso. Así, unos y otros caracterizaban al fenómeno revolucionario de 1789 como inacabado por sus consecuencias negativas, ya que derivó primero en el terror jacobino y después en el despotismo del imperio napoleónico. Pero había un hecho nuevo que todos aceptaban, la igualdad había llegado a Francia para quedarse definitivamente<sup>17</sup>.

Así como fue de irreal negar las conquistas de libertad, también lo fue negar el poder y la ascendencia de la Iglesia en el pueblo francés. Tras el ascenso de la monarquía de julio, los liberales doctrinarios se hicieron con el poder iniciando, en su entender, la clausura de la revolución. Guizot fue una de las figuras dominantes del partido y del ejercicio político como parte del gabinete de Luis Felipe. En su visión, se diferenciaba una soberanía de hecho y otra de derecho siendo esta la soberanía de la razón:

Los tres valores, sagrados para el hombre, provienen de un “Dios personal, trascendente a la historia, que no los ha depositado en ningún sector privilegiado de la sociedad: ni en el monarca, ni en una aristocracia, ni tampoco en la mayoría del pueblo o en una asamblea legislativa”. El deber que pesa sobre la soberanía de hecho es gobernar de acuerdo con los principios de la soberanía de derecho<sup>18</sup>.

Era Dios quien proveía los valores sagrados y quien los otorgaba a los hombres, debiendo estos actuar conforme a los principios de la razón. Ello configuraba la soberanía de derecho siendo su finalidad el ejercicio de la misma para dotarse de un buen gobierno, que concluyera en la soberanía de hecho. Esta concepción otorgaba un origen divino a los principios de libertad, igualdad y fraternidad dejando a obligación del hombre su defensa por medio de la razón. Pero no todos los hombres eran capaces de detentar esa mentada soberanía de derecho:

La “razón soberana”, por el contrario, se reproduce en la esfera humana a través del “sentido común”, en cuya conformación la religión juega un rol protagónico, pero encuentra su órgano de expresión privilegiado en la “filosofía”, detentada por unos pocos, los más “capaces”<sup>19</sup>.

Dentro de las filas del liberalismo doctrinario, Théodore Jouffroy desarrolló una teoría sobre cómo había de finalizar el proceso inconcluso de la revolución. Para este filósofo era necesaria una fe común ya que ningún pueblo puede vivir sin ella, una posición que se alejaba del modelo liberal y lo acercaba a Saint Simon. En su famoso

---

<sup>16</sup> ALEJANDRO HERRERO, *op.cit.*, p. 14.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>19</sup> MARÍA CARLA GALFIONE, *op.cit.*, p. 36.

artículo de 1823, *Comme les dogmes finissent*, trazó el cuadro de la decadencia de las antiguas creencias. El siglo XVIII fue una época de crítica puramente negativa que desembocó en el vacío de las creencias. La amenaza que existió desde los tiempos revolucionarios fue el escepticismo que recorrió como un fantasma toda la sociedad francesa”<sup>20</sup>.

Por ello, era necesario construir un dogma social para construir a los ciudadanos de la Francia moderna. Sobre la cuestión de quienes eran aquellos que debían erigirlo, la tarea recaía sobre los hombros de la nueva generación. En esta misma se gestaron los “apóstoles predestinados”, siendo ellos un nuevo tipo de filósofo que encarnaba los valores y conocimientos modernos a la vez que se acerca a la figura del profeta que podía visualizar claramente más allá de todos los hombres. Se apreciaba la construcción de un nuevo pensador que, en palabras del Dr. Herrero, estaba a medio camino entre principios modernos y principios religiosos, y que por esa circunstancia siempre era escasamente liberal y escasamente católico”<sup>21</sup>.

El liberalismo doctrinario en su búsqueda de una posición conciliatoria entre liberalismo y religión, matizó o negó algunos preceptos fundamentales del liberalismo clásico. Antiguamente unidos por las críticas al ultrarrealismo, el grupo saintimoniano se mostró muy crítico de las pretensiones de los doctrinarios y de la monarquía de julio a quienes verá como los negadores de la participación política del pueblo.

El rasgo central del liberalismo radica en la valoración de la libertad como principio rector de lo humano, que permite cuestionar la apelación saintsimoniana a un poder espiritual, a una voluntad divina, que es garantía del cumplimiento del destino colectivo de la humanidad. El requerimiento de un poder espiritual es, por su parte, la estrategia que los pensadores de la utopía adoptan para hacer frente al mundo burgués. Según Benichou, el saintsimonismo impugnaba la sociedad asentada sobre los intereses individuales y sobre una moral personal y postulaba el dominio de un “dogma” comprometido con la realidad social<sup>22</sup>.

Si bien tanto el liberalismo doctrinario como el socialismo ocupaban las posiciones dominantes del espectro ideológico de Francia en los años 20’ y 30’ y disponían de algunos puntos cercanos en su doctrina, se soslayaba una cuestión que los diferenciaba tangencialmente. Tanto el humanitarismo como el liberalismo atendían el reclamo del pueblo, pero de diferente modo. Para los liberales, el pueblo representaba esa masa de necesidades a las que había que atender, mientras que, para los humanitaristas, el pueblo era una “comunidad viviente”, digna de adoración y

---

<sup>20</sup> ALEJANDRO HERRERO, *op.cit.*, p. 24.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 25.

adulación<sup>23</sup>.

#### SAINT-SIMON, EL *NUEVO CRISTIANISMO* Y PIERRE LEROUX

Claude-Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simon fue, junto a Charles Fourier, el primer pensador socialista en la Francia posrevolucionaria. El fundamento de su doctrina se situaba en torno a una férrea crítica a su contemporaneidad y a los alcances que la Revolución Francesa había logrado a ese momento. En su concepción, trató de fundamentar la teoría del desarrollo de la historia, sujeto a leyes donde sistema social significaba un paso adelante en el desarrollo del proceso histórico en un marco de épocas orgánicas, a las que definió como un período donde se encontraba un sistema de creencias bien establecido y que progresaba dentro de los límites por él definidos, y épocas críticas, período en el que este progreso hacía cambiar la idea central sobre la cual giraba la época. Tomó el modelo de organización industrial como la base del paradigma de ordenamiento social óptimo, haciendo de banqueros e industriales los actores principales de la estructura estatal en un gobierno liderado por científicos siendo su objetivo mejorar la situación material y moral de los trabajadores. Su doctrina no concibió alcanzar una mentada edad de oro histórica por medio de la revolución, sino que había que concluir la por medios pacíficos. Así, diferenció dos sectores: los productores, que incluía tanto a patrones y obreros, y los ociosos, representados por el clero y la nobleza.

El gran problema se situaba en la carencia de un principio organizador que uniera a la sociedad revolucionaria. Eso se debió a que el mismo proceso mutiló el componente religioso que dotaba de un orden moral a la comunidad. La necesidad de recomponer esta dimensión fueron concepciones que no solo eran preocupación de Saint-Simon y sus seguidores. Los saintsimonianos, siguiendo a su maestro, sostuvieron que el principal problema del siglo XIX consistió en recomponer una sociedad que había sido destruida durante el período crítico del siglo XVIII. ¿Cómo se podía alcanzar la unidad de la sociedad francesa? Hombres como Lerminier y Leroux que eran saintsimonianos disidentes, pero también otros de diferentes espectros políticos como el doctrinario Jouffroy o el neocatólico Lamennais, creyeron que el primer requisito para dar una respuesta positiva a este interrogante era elaborar un "dogma social" o "filosofía

---

<sup>22</sup> MARÍA CARLA GALFIONE, *op.cit.*, p. 38-39

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 40.

nacional" que hermanara a los franceses en una misma causa<sup>24</sup>.

Este dogma, a entender de Saint-Simon, debía asentarse sobre el cristianismo. El *nuevo cristianismo*, es su obra final donde se conjugaba una síntesis de todas sus concepciones filosóficas. En ella, se apreciaba su esperanzada imagen de la sociedad nacida de la revolución industrial donde no cabía espacio para la lucha de clases y donde esbozaba su raíz teórica sostenida en la capacidad productiva como el principio de organización social siendo el trabajo el valor ético supremo, y la búsqueda de un vínculo de solidaridad susceptible de excitar el entusiasmo comunitario. Sostenía que la enfermedad que aquejaba a la sociedad francesa era el egoísmo que actuaba como gangrena moral de la especie humana y era el mayor obstáculo para el progreso. Para remediarlo, Saint-Simón juzgaba que la religión católica, como vehículo de preceptos morales, permitirá la eliminación del egoísmo promoviendo el asentamiento de la vida social. Junto a la ciencia e industria, Saint-Simon agregaba la dimensión religiosa en el organigrama de una sociedad positiva pero este agregado de religión lo realizaba no tanto desde el punto de vista del sujeto activo sino desde la perspectiva intimista del sentimiento religioso.

Esa religión sobre la que habla Saint-Simon no es otra que el cristianismo. Sin embargo, era un cristianismo depurado de todo su contenido teológico, desarrollo histórico y de su jerarquía, reduciéndolo a un núcleo primario como apelación a un imperativo moral que ordenaba el amor fraternal universal.

El nuevo cristianismo está llamado a hacer triunfar los principios de la moral general en la lucha que existe entre estos principios y las combinaciones que tienen por fin obtener un bien particular a expensas de un bien público; esta religión juvenecida está llamada a hacer que todos los pueblos vivan en un estado de paz permanente ligándolos a todos contra la nación que quiera alcanzar su bien particular a expensas del bien de la especie humana y coaligándolos contra todo gobierno lo bastante anticristiano como para sacrificar los intereses nacionales a los intereses privados de los gobernantes; está llamada a unir a sabios, artistas e industriales, convirtiéndolos en directores generales de la especie humana, así como los intereses específicos de cada uno de los pueblos que la integran; está llamada a poner las bellas artes, las ciencias de observación y la industria a la cabeza de los conocimientos sagrados en vez de incluirlas entre los conocimientos profanos, como han hechos los católicos; por último, está llamada a anatemizar a la teología, así como declarar impía toda doctrina que tenga por objeto enseñar a los hombres cualquier otro medio para obtener la vida eterna que no sea el de trabajar con todas sus fuerzas en la mejora de las condiciones de

---

<sup>24</sup> ALEJANDRO HERRERO, *op.cit.*, p. 28.

vida de sus semejantes<sup>25</sup>.

Saint-Simon fallece en 1825, solo unos meses después de la publicación de *El nuevo cristianismo*. Tras su muerte, sus seguidores (Entre lo que se pueden destacar a Barthélemy Prosper Enfantin, Saint-Amand Bazard, Olinde Rodrigues, Michel Chevalier, Jean Reynaud, Pierre Leroux, Eugène Lerminier y Philippe Buchez) publicaron el periódico *Le Producteur*, donde se manifestaban contra el liberalismo conforme a los preceptos inculcados por su maestro los cuales recogieron y publicaron en su *Exposición de la doctrina de Saint-Simon* haciendo más popular sus ideas. Sin embargo, para la década del 30', el movimiento se escindió en dos facciones: Por un lado, aquellos que acentuaron la dimensión religiosa transformando al saintsimonismo en una suerte de pseudo secta con Enfantin a la cabeza y, por otro lado, aquellos llamados saintsimonistas disidentes entre los cuales se encontraba Pierre Leroux.

Leroux revisó algunos conceptos de origen saintsimoniano y los reformuló de manera que la cuestión religiosa mantuvo el énfasis otorgado por Saint-Simon, pero bajo un nuevo prisma. Así, el movimiento de la historia se constituía en un movimiento de emancipación llevado adelante no por fuerzas sobrenaturales, porque tal cosa sería atentar contra la libertad, sino por los hombres mismos constituidos históricamente. En el marco de este ambicioso proyecto, la religión no desaparecía, sino que, todo lo contrario. Leroux persiguió la síntesis entre filosofía y religión al concebir una filosofía que no existía sino como creencia. Una filosofía que era ciencia de la vida y atentaba al presente pero que, al mismo tiempo, requería encarnarse en la sensibilidad más profunda, reconociendo inmediatamente el fundamento de su objeto en una imagen divina, que es Dios, pero también la humanidad. Sobre esa base pensaba también la relación entre la religión y la política, porque la religión es la condición de la democracia<sup>26</sup>.

En su obra, Leroux enfatizó la necesidad de un dogma que dominara sobre el conjunto social sirviéndose de la filosofía para poder encausarlo. La filosofía debía articular una alianza entre teoría y práctica<sup>27</sup>. Pretendió dar una respuesta, mediante la filosofía, para la construcción de un dogma donde el precepto de caridad no era entendido desde el punto de vista del cristianismo, sino que se presentaba como un principio de solidaridad humana. Así el socialismo, en oposición al individualismo,

---

<sup>25</sup> CLAUDE HENRI DE ROUVROY, *El nuevo cristianismo*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981, pp. 56-57.

<sup>26</sup> MARÍA CARLA GALFIONE, *op.cit.*, p. 46.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 54.

priorizaba la dimensión colectiva por sobre la individual siendo esta última la que reinaba en el corpus filosófico del liberalismo imperante.

Indudable fue que la Revolución Francesa inauguró una nueva era. Sin embargo, también tuvo su dimensión negativa: la destrucción de las bases religiosas y su suplantación por una ética individualista que implicó la irrealización de los ideales que la revolución impulsaba. Frente al temor por la falta de un vínculo cohesionador de la sociedad francesa, se ensayaron distintas propuestas para dar solución a ello. Tanto de ciertas posiciones del liberalismo doctrinario como desde grandes sectores del amplio arco del socialismo. La preocupación estaba en infundir de una moral religiosa al cuerpo de la sociedad para articularlo siendo este el motor de la historia y de su progreso. Esta necesidad de un dogma apunta a cumplimentar las cuestiones que unen al hombre y a la sociedad atendiendo tanto a sus condiciones unitarias como grupales:

Es necesario formular y difundir una doctrina nueva, acorde a las necesidades de su tiempo. Así se referirán también a una “ciencia política” que articule el nuevo dogma con las condiciones particulares de las nuevas naciones. Y, en esto, pondrán de manifiesto uno de los elementos centrales del nuevo dogma: la mutua dependencia entre lo particular y lo general, entre el yo y lo colectivo, los pueblos y la humanidad. La historia es considerada como la permanente articulación entre ambos polos, una articulación que permite reconocer a cada pueblo como un momento en el desarrollo perfectible y providencial de la historia, entendiendo que dicho desarrollo está sujeto a cada momento. La historia camina hacia un destino providencial, inalcanzable, utópico, pero valiéndose, para ello, del esfuerzo realizado en cada uno de sus pasos<sup>28</sup>.

#### CONFEDERACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA REALIDAD

A inicios de la década de 1820, con el ascenso de Bernardino Rivadavia al ministerio de relaciones exteriores de la provincia de Buenos Aires gobernada por Martín Rodríguez, se impuso un amplio arco reformista conocido como reformas rivadavianas. Rivadavia fue un hombre muy formado intelectualmente dentro del movimiento ilustrado y buscó impulsar un proceso de modernización que tomó como imagen la Inglaterra con posterioridad a la revolución industrial. Dentro de sus proyectos más importantes, se destacaron la modificación del poder ejecutivo, la reforma religiosa y la educativa.

Tras el largo ciclo revolucionario de 1810 y las sucesivas luchas internas, Rivadavia pretendió conformar la organización nacional del nuevo país. Para ello, debió hacer frente a un enorme retraso y abandono del desarrollo educativo ambicionando su

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 86.



igualación en todo el territorio nacional. Frente a esta situación, Rivadavia implantó el sistema lancasteriano como medio práctico a fin de solucionar el problema de la educación popular, por lo que organizó el gobierno de la enseñanza primaria y creó la sociedad de beneficencia, que logró la incorporación de la mujer al movimiento reformista haciendo que la educación quedara bajo el total control estatal. Con la llegada del delegado de la sociedad lancasteriana de Londres, que dió a conocer los resultados obtenidos en distintos países europeos con la aplicación del sistema, se despertó el interés en el Cabildo de Buenos Aires, que resolvió autorizar a Thompson a fundar una escuela modelo e instruir a los preceptores de la ciudad. Pocos años más tarde, se decretó el método de enseñanza de Lancaster a implantarse en todas las escuelas de las provincias. Con todas las escuelas elementales de la ciudad y de la campaña, se constituyó el Departamento de Primeras Letras con el doctor Juan Manuel Agüero como prefecto al frente. Este movimiento reformador, no solo se condensó en un proyecto de educación inicial, sino que también lo hizo para la educación superior. Rápidamente se fundó la Universidad de Buenos Aires y se transformó al Colegio de la Unión del Sud en el Colegio de Ciencias Morales.

El espíritu secularizador y laicista irradió en los programas de estudios de dichas instituciones, así se formaron pensadores en el seno de organizaciones estatales configurando una elite intelectual nacional concibiendo su lugar en la sociedad en los términos de la modernidad. Esta nueva generación autodenominaba como los hijos de la revolución de mayo que iban a dar conclusión a ese proceso. Sin concebir una posición homogénea, desarrollaron su concepción filosófica sobre el carácter de la religión desligados del pensamiento religioso y sus instituciones.

Esa transformación operada en la forma de concebir el lugar de la Iglesia y la religión en la sociedad, constituyó el necesario punto de arranque de los escritores de 1837. Muchos reivindicaron posiciones filosóficas abiertamente de carácter espiritualista como reacción ante lo que creyeron un materialismo. El mismo fue juzgado demasiado evidente en las primeras lecciones escolares aprendidas en su infancia, y algunos, los menos, definieron su propio lugar en la nueva galaxia intelectual por su explícita adhesión a una religión católica cuya hegemonía legítima sobre los demás órdenes de la vida colectiva defendían. Pero tales posiciones llevarían la marca ineludible del suelo intelectual secularizado sobre el que necesariamente tuvieron que alzarse. Indudablemente, no era lo mismo hablar como católico desde el interior de una cultura católica aceptada como condición natural, que hacerlo desde una situación

exterior. Esta segunda operación ya sólo podía concebirse en términos de vuelta al seno o de restauración, reconociendo de ese modo el carácter no natural de la posición asumida. El pensamiento de los escritores románticos nunca llegaría a poder borrar ese Rubicón atravesado tan decididamente por el régimen rivadaviano<sup>29</sup>.

La creación de esta nueva generación debió su raíz formativa institucional al programa educativo rivadaviano en los límites de la mentalidad ilustrada. Sin embargo, el enfoque de estos pensadores se ordenó a la filosofía romántica francesa, de la cual tomaron varios de sus argumentos para constituir un proyecto intelectual en las desérticas tierras de nuestras pampas.

#### EL SALÓN LITERARIO Y LA GENERACIÓN DEL 37'

En su tesis doctoral, el doctor Herrero realizó una breve síntesis sobre el origen y las motivaciones que implicaron la unión de esta nueva generación en un marco institucional. De esa manera, los miembros de la Nueva Generación Argentina se presentaron públicamente en un cenáculo literario de Buenos Aires en 1837. Se definieron como la nueva "minoría del saber". Estaban convencidos de que poseían los conocimientos adecuados que la Confederación Argentina necesitaba. A sus ojos, se trataba de completar el ciclo de la Revolución de Mayo. Aquellos revolucionarios habían realizado la independencia política pero no pudieron constituir un orden republicano. Las dos facciones que surgieron posteriormente tampoco lograron cerrar el ciclo. Los unitarios se habían conducido con ideas equivocadas y los federales, que tuvieron el mérito de restablecer el orden tras años de guerras civiles, crearon un régimen autoritario bajo el duro mando de Juan Manuel de Rosas y sin sujetos aptos para la vida republicana. De su diagnóstico desprendían, finalmente, que el papel de los pensadores era fundamental porque debían guiar a políticos desorientados<sup>30</sup>.

Convocada por Marcos Sastre, y liderada por Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez, esta institución sólo funcionó durante algunos meses de 1837 antes de su disolución<sup>31</sup>. Reconoció un importante antecedente local en la *sociedad literaria* fundada por Rivadavia quince años antes. Esta organización se propuso naturalizar en suelo de la confederación, prácticas de sociabilidad literaria que se suponían condición necesaria para una cultura moderna. La lectura individual debía

---

<sup>29</sup> JORGE MYERS, *op.cit.*

<sup>30</sup> ALEJANDRO HERRERO, *op.cit.*, p. 48.

<sup>31</sup> La presión del régimen rosista llevó a la conclusión de esta organización que fue reconducida en la clandestinidad y exilio por Esteban Echeverría como Asociación de la Joven Argentina.

ceder el lugar a una práctica compartida de lectura, donde las ideas aprendidas en los libros llegados de Europa debían ser objeto de intensa discusión por parte de los miembros de la asociación. Sin embargo, no se limitó solo al ámbito de discusión, sino que además propulsó la creación de saberes enteramente nuevos, sobre la base de un aprendizaje sintético de las teorías, métodos y comprobaciones contenidos en los libros europeos y la realidad nacional. Estos jóvenes convergían en una asociación surgida de la propia sociedad como iniciativa autónoma de la elite intelectual porteña, y no de una intervención específica del Estado. En gran parte, ello se debió a las condiciones políticas imperantes que jugaron un papel tan importante como las inclinaciones de la teoría romántica en determinar esa marginación. El régimen rosista, solo defendió aquellas actividades culturales que le interesaban mientras que censuró por todos los medios posibles aquellas que implicaran un estorbo para su política o un peligro para su continuidad.

En su corta duración, se esbozaron las líneas fundamentales de su organigrama contenidas en las bases de los discursos inaugurales de sus miembros:

En síntesis, los planteos esenciales esbozados en los tres discursos conducen a cinco ordenamientos básicos, interrelacionados solidaria e íntimamente: 1° estructuración de una cultura nacional; 2° difusión democrática y popular de los bienes intelectuales; 3° conocimiento y estudio de la realidad social y material del país; 4° integración realista con el movimiento de ideas y tendencias renovadoras vigentes en el mundo; 5° enfrentamiento activo de las tradiciones retrógradas<sup>32</sup>.

Este proyecto del primer momento del movimiento romántico terminaba con la clausura del espacio porteño efectuada por Rosas. Desde el exilio de sus miembros, buscaron expandirse hacia el conjunto del territorio argentino y hacia las repúblicas limítrofes, más afines a sus ideologías. Críticos por partes iguales frente a unitarios y federales, estos intelectuales románticos se acercaron al primero de estos espacios políticos en la lucha frente a la dictadura de Rosas. Este viraje hacia la facción unitaria, considerada por algunos como oportunista y mientras que otros la situaron dentro de un modelo pragmático, no respondió a un acercamiento ideológico. Lo motivó la necesidad de poder instituirse dentro del ejercicio del poder para transformar la realidad y construir la nacionalidad siendo dirigida por quienes detentaban el capital intelectual hacia la edad de oro de un progreso ilimitado.

---

<sup>32</sup> FÉLIX WEINBERG, *El Salón Literario...*, *op.cit.*, p. 60.

ESTEBAN ECHEVERRÍA Y EL *DOGMA SOCIALISTA*

Un joven Echeverría regresó de Francia imbuido de las novedades políticas y filosóficas del viejo continente. Es a él a quien se debió la introducción del romanticismo en la cuenca del Plata a través de su obra literaria, siendo *Elvira o la novia de Plata* la primera de ellas, pero donde se destacan *La cautiva* y *El matadero*. Sin embargo, la mayor importancia de su obra radicó en sus escritos políticos donde expuso las críticas a sus antecesores y los preceptos para la nueva generación, de la cual era parte integrante, que busca construir a la nueva nación.

Rápidamente su ascendiente y capacidad incidió en el seno de un heterogéneo grupo nucleado en el Salón Literario de Marcos Sastre, impulsado por este último a tomar el liderazgo no solo de la institución sino de esta generación de pensadores en el corolario de una extensa carta personal remitida en septiembre de 1837. En sus *Lecturas*, Echeverría denunció el estado de situación reinante a la vez que desarrolló un agudo análisis de sus orígenes y causas. Allí, el poeta romántico entiende que el hecho fundante de nuestra nacionalidad se encontraba en mayo de 1810 y en su acto revolucionario pero la conclusión del mismo lejos estaba de su presente. Por el contrario, acusa a las guerras fratricidas y a la incapacidad de quienes gobernaron como las bases del momento histórico en el que se situaban. Ello se debió, a la carencia de ciencia y al desconocimiento de las necesidades morales del pueblo que se encontraba en un grave atraso por falta de la promoción de su instrucción. Recaía sobre los grandes hombres, que Echeverría define como el “genio”, la guía hacia la divina providencia que signaba el progreso de los pueblos en el cumplimiento de las leyes naturales que conducen el destino de todos los hombres. Al respecto, Echeverría decía lo siguiente:

Tenemos independencia, base de nuestra regeneración política, pero no derechos ni leyes, ni costumbres que sirvan de escudo y salvaguardia a la libertad que ansiosamente hemos buscado. Nos faltaba lo mejor, la techumbre, el abrigo de los derechos, el complemento del edificio político -la libertad-, porque esta no se apoya con firmeza sino en las leyes y las costumbres. Hemos sabido destruir, pero no edificar, los bávaros también talan<sup>33</sup>.

Para solucionar ello, apeló a exaltación a la juventud que lo acompañaba y rodeaba como motor de esta regeneración expresando “Nuestros padres hicieron lo que pudieron, nosotros haremos lo que nos toca”<sup>34</sup>. Su labor se limitó en dotar de un culto racional que sirviera a la construcción de un credo político, filosófico y literario partiendo de la razón argentina rechazando la mera mimesis del saber por generosidad

---

<sup>33</sup> ESTEBAN ECHEVERRÍA, “Lecturas pronunciadas en el Salón Literario”, *op.cit.*, p. 166.

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 170.

extranjera. Allí hace hincapié en el origen divino como que conduce al devenir del hombre y en la particularidad al argentino:

Dios al dotar al hombre de inteligencia y darle por teatro la sociedad, le impulsó la obligación de perfeccionarse a sí mismo y de consagrar sus semejantes; y llenos de buena fe y entusiasmo, amparándonos de los tesoros intelectuales que nos brinda el mundo civilizado por medio del tenaz y robusto ejercicio de nuestras facultades, estampemos en ellos el sello indeleble de nuestra individualidad nacional<sup>35</sup>.

La experiencia del *Salón Literario* fue extremadamente breve y se extinguió finales del año 1837 entre las disensiones internas y la feroz persecución del aparato rosista. Rápidamente, Echeverría concibió la necesidad de una *asociación* como forma de vinculación de esta *nueva generación* llamada a cumplir su providencial destino. En su constitución leyó las *Palabras Simbólicas* que ordenaban su credo:

Asociación; Progreso; Fraternidad; Igualdad; Libertad; Dios, centro y periferia de nuestra conciencia religiosa; el cristianismo, su ley; el honor y el sacrificio, móvil y norma de nuestra conducta social; Adopción de todas las glorias tanto individuales como colectivas de la Revolución; Menosprecio de toda reputación usurpada e ilegítima; Constitución de las tradiciones progresivas de la Revolución de Mayo; Independencia de las tradiciones retrógradas que nos subordinaban al antiguo régimen; Emancipación del espíritu americano; Organización de la patria sobre la base democrática; Confraternidad de principios; Fusión de todas las doctrinas en un centro progresivo; Abnegación de las simpatías que puedan ligarnos a las dos grandes facciones que se han disputado el poderío durante la Revolución<sup>36</sup>.

La estructuración de esta nueva organización que se conoció como *Asociación de la Joven Generación Argentina* se gestó a través de un documento que consagra la síntesis más acabada de todo el pensamiento político de Echeverría siendo este el *Dogma Socialista*.

En su sexta palabra, el poeta romántico desarrolló su concepción de la religión en general y del cristianismo en particular. De esta manera, hace una primera distinción entre una religión natural como un “instinto imperioso que lleva al hombre a tributar homenaje a su Creador” y una religión positiva en la cual entiende al cristianismo “porque no es otra cosa que la revelación de los instintos morales de la humanidad” siendo un conjunto de principios morales que apoyados sobre hechos históricos reglan las relaciones entre el hombre y su Creador. “El cristianismo trajo al mundo la fraternidad, la igualdad y la libertad, y rehabilitando al género humano en sus derechos,

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 174.

<sup>36</sup> ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Dogma Socialista*, *op.cit.*, p. 112.

lo redimió. El cristianismo es esencialmente civilizador y progresivo.” lo que compone la dimensión positiva como la religión de las democracias. Distinguió con precisión la diferencia entre libertad de culto y de conciencia, expresando que, si ambas no son protegidas, era contradictorio proteger una sola. Echeverría se manifestó partidario de la separación de la Iglesia y del Estado, punto que marca con nítidos caracteres el espíritu laico revolucionario de su concepción:

La sociedad religiosa es independiente de la sociedad civil aquélla encamina sus esperanzas a otro mundo, ésta las concentra en la tierra; la misión de la primera es espiritual, la de la segunda temporal. Los tiranos han fraguado de la religión cadenas para el hombre, y de aquí ha nacido la impura liga del poder y el altar<sup>37</sup>.

La tiranía, según Echeverría, pactaba con la religión para colocar una cadena más a la libertad del individuo configurando así la dimensión negativa del catolicismo. Se trataba también de la tolerancia, como principio nocivo, y a que hablando de ella se negaba la libertad:

La palabra tolerancia, en materia de religión y de cultos no anuncia sino la ausencia de libertad y envuelve una injuria contra los derechos de la humanidad. Se tolera lo inhibido o lo malo; un derecho se reconoce y se proclama. El espíritu humano es una esencia libre; la libertad es un elemento indestructible de su naturaleza y un don de Dios<sup>38</sup>.

Finalmente, se trata la misión del sacerdote se encontraba en el campo de lo espiritual y no de lo temporal. Todo eclesiástico era miembro del Estado y como tal no podía formar cuerpos privilegiados:

La misión del sacerdote es exclusivamente espiritual, porque mezclándose a las pasiones e intereses mundanos, compromete y mancha la santidad de su ministerio y se acarrea menosprecio y odio en lugar de amor y veneración [...] Los vicarios y ministros de Cristo no deben ejercer empleos ni revestir autoridad alguna temporal: Regnum meum non est de hoc mundo, les ha dicho su divino maestro y así les ha señalado los límites del gobierno de su Iglesia [...] Los eclesiásticos, como miembros del Estado, están bajo su jurisdicción y no pueden formar un cuerpo privilegiado y distinto en la sociedad. Como los demás ciudadanos estarán sujetos a las mismas cargas y obligaciones, a las mismas leyes civiles y penales y a las mismas autoridades. Todos los hombres son iguales; sólo el mérito y la virtud engendran supremacía<sup>39</sup>.

En este apartado del *Dogma Socialista*, se condensaron múltiples de las expresiones el humanitarismo francés respecto de la religión. En lo particular, Echeverría entendió una faz positiva y otra negativa del cristianismo. Así, aspiraba a los fundamentos de la doctrina cristiana como base moral de ordenamiento social en un

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 140.

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp. 140-141.

sistema democrático. Se vinculaba al individuo con la sociedad negando así la tradición retrógrada eclesiástica y su vinculación al poder temporal a la vez que concluía la necesidad de la religión y su importancia en los pueblos americanos para construir el nuevo camino iniciado tras la revolución.

Para Echeverría, el catolicismo formaba parte de la historia y de la cultura de los pueblos americanos. Rechazarla no era sino renegar de estos desarrollos como desarrollos humanos y humanamente necesarios. Se trataba en cambio de reconocer los límites de su forma histórica por lo cual era preciso separar la “sociedad religiosa” de la “sociedad civil” y, con ello, avanzar en el remplazo de las antiguas creencias por nuevos axiomas. Era conveniente predicar principios, predicar verdades, difundir un conjunto de creencias que sembrasen una base desde la cual hablar de unidad, de “nación”. Sin ellas, primaba en la sociedad la completa dispersión de los hombres sobre un mismo suelo, siendo imposible pensar la interacción de ellos en materia política y menos aún en una democracia y sus instituciones. De esta manera, sin creencias que tengan el peso y el valor de la religión nunca podrá hablarse de “independencia” en el sentido pleno de la palabra<sup>40</sup>.

El Dogma Socialista no solo se dirigió a los intelectuales nucleados en la *Asociación de la Joven Generación Argentina*, sino que pretendió ser la base de lo que debe aspirarse, es decir, a una creencia en común para la construcción de una sociedad que debía apropiarse de su emancipación y garantizarla por medio de sus instituciones. Esta nueva fe fraternal, se hunde en la filosofía que subordinaba el todo a la ley natural del progreso y que tenía una gran cercanía con lo planteado, principalmente, por Saint-Simon y Pierre Leroux.

#### LA RELIGIÓN SOCIAL

En virtud a lo expuesto con anterioridad, se desprende la fórmula que guió el pensamiento echeverriano. Por un lado, se diferenciaron dos sujetos claramente delimitados por el individuo y la sociedad. Frente a la puja de intereses entre ambos, planteó un modelo de asociación que moderara el privilegio individual en el entramado social pero que a su vez se respetasen los derechos fundamentales de quienes componen el germen de la sociedad. Asimismo, se dirimió una ley de la historia en sentido providencial que guiaba a los pueblos y una ley natural que alumbraba el devenir del hombre. El progreso brotaba como la más perfecta comunión de las partes unidas por la

asociación.

El progreso tenía un objetivo y este era el bienestar como la realización de la ley de su ser. Cada hombre, al igual que cada pueblo, poseía una vida propia que debía desarrollar a lo largo de la historia. El desarrollo de esa vida era constante, continuo, incesante y el objetivo no era externo a cada pueblo, pero tampoco particular. El objetivo era la libertad, libre desenvolvimiento, y en él confluía el carácter de lo particular con la cualidad más propia de lo humano. La realización efectiva del progreso no podía darse sin la realización efectiva de los otros principios y, para ello, no bastaba con reconocer las leyes de la historia, era menester además trabajar para su cumplimiento. Así la vida se transformaba en el ejercicio incesante de la actividad<sup>41</sup>.

Enarbolaba las banderas de *liberté, égalité y fraternité* que había visto y aprendido en su estadía en Francia. Pero si bien el objetivo principal era la libertad, no la entendió en el sentido que lo hacían los liberales que formaban un culto de ella, sino que acentuaba los otros dos principios como condición necesaria para la primera. De esa manera, se apreciaban las mismas expresiones del movimiento socialista francés de ese período. Igualdad y fraternidad son definidos con un fuerte sentido religioso e invierten el orden original. El primero como designio de la divinidad a los hombres, tomaba del cristianismo la primera afirmación de este en el plano de lo ideal frente a la desigualdad de lo real. Sobre la fraternidad, se asentaba el núcleo de su proposición ya que entendió al egoísmo como la base de la disgregación de la sociedad apelando nuevamente a conferirle un férreo sentido religioso.

La raíz de este nuevo modelo de asociación, al entender de Echeverría, surgía de la instrucción del pueblo siendo esta cuestión de un notable atraso para los espíritus de la vasta Confederación Argentina:

Mayo, Sres., es el símbolo vivo de nuestra religión social. Mayo quiere decir, fraternidad, igualdad, libertad, palabras que recíprocamente se explican y complementa; términos idénticos de la trinidad misteriosa que se funde y encarna en la Democracia. ¿Pero por qué la Democracia, hija primogénita de Mayo, después de treinta y cuatro años de revolución, no ha logrado convertirse en incontrastable institución, y peleamos aún para asegurar su imperio? – Porque la tierra donde Mayo desparramó su principio estaba inculta; porque el pueblo no comprendía y no supo apreciar los derechos y obligaciones de su nuevo rango social; y porque nuestros gobiernos por causas que no es de ahora examinar, descuidaron iniciarlo en ese conocimiento, proporcionándole la educación necesaria<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> MARÍA CARLA GALFIONE, *op.cit.*, pp. 115-117.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 133.

<sup>42</sup> ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Mayo y la enseñanza popular en el plata... op.cit.*, p. 214.



El hecho revolucionario de Mayo fue origen de un nuevo orden inconcluso por falta de capacidad de los dirigentes que lo continuaron sumiendo al pueblo en la ignorancia. Esto representó el nudo gordiano de la tesis de Echeverría que canalizó a través del *Dogma Socialista* como la base de un nuevo orden. El cumplimiento de la ley natural y de la ley histórica que llevaba al progreso de los pueblos, se erigía en la instrucción social permitiendo la consecución de una religión social que lo ordene. Este concepto de religión que se basaba en los preceptos del cristianismo, pero irradiado por la filosofía moderna fue la más honda preocupación del poeta recluido en el exilio. Dentro de su extenso epistolario, se destaca una misiva remitida al general Urquiza. Allí explicita de manera sintética las estructuras que guiaban su pensamiento político y donde expone el fundamento de la nacionalidad argentina asentada en el principio religioso:

La religión social de la Patria, la religión que nos legaron los heroicos promotores de su independencia y su libertad; esa religión que V. E. como todo patriota debe tener grabada en el fondo de su corazón, pero que desgraciadamente unos han comprendido de un modo y otros de otro, es la religión que nosotros invocamos como principio fecundo de concordia y de fraternidad. Esa religión entendida de diverso modo, es sin embargo una, no puede ser más que una; nosotros la aplicamos. Esa religión es Mayo, porque en Mayo nació la Patria, y el pensamiento de Mayo es el único que puede regenerar la Patria de los Argentinos. ¿Porqué peleáis, nos dice esa religión? ¿porqué escandalizáis al mundo con vuestra guerra fratricida? ¿No sois todos hermanos? ¿no sois hijos de una misma Patria? ¿No es vuestra tierra bastante rica y grande para hospedaros y alimentaros a todos? ¿Porqué os despedazáis como fieras a nombre de falsos ídolos que solo piden holocausto de lágrimas y de sangre?<sup>43</sup>.

La importancia de esta carta está dada porque su remitente fue quien pocos años después guió los destinos de la nación. Echeverría reclamaba una nueva revolución, con fundamentos y planes de acción pensados desde una nueva estructura. La historia en vías de un progreso que se vale del pasado y no como ruptura con él; el hombre como ser complejo y ligado a los otros cuanto preocupado por el bienestar individual y general, la política como realización voluntaria y razonada de un modelo ideal en el plano de lo real.

A lo largo de su vida, las publicaciones de carácter público y privado mantuvieron su uniformidad en el plano ideológico y su aspiración apunta los modelos de república democrática expresados por Pierre Leroux. Sobre los acontecimientos revolucionarios de 1848 en Francia, Echeverría escribió lo siguiente:

---

<sup>43</sup> *Ibidem*, pp. 247-248.

Once años hace que nosotros proclamamos en Buenos Aires el principio filosófico de la Fraternidad, sin explicarlo como lo hicimos posteriormente. Entonces como ahora creíamos que la Libertad y la Igualdad no eran organizables de un modo normal y estable en nuestro país, sino por medio de ese principio de moralidad y de unidad, o sin que su espíritu animase todas las instituciones sociales. Hoy que la Francia republicana ha inscripto en su bandera la trinidad democrática que nosotros entonces invocamos, y que está en vía de organizar el principio de la Fraternidad, tenemos motivos para creer que no íbamos descaminados<sup>44</sup>.

La religión social fue el paradigma a conquistar por la *nueva generación* de los hijos de Mayo. Fue en ellos, y en el firme cumplimiento del espíritu de fraternidad, que se encontraba la llave para el cumplimiento de la ley de la Historia. Pero el tránsito entre el hecho revolucionario y su cristalización social democrática se desarrolló a lo largo de casi seis décadas para los galos. La apelación de Echeverría apuntaba a exhibir en el éxito de los franceses, las posibilidades de triunfo que avizoraba para los argentinos.

## CONCLUSIONES

El amplio espectro en el que se desarrolló el pensamiento de Echeverría fue motivo de algunas contradicciones en sus concepciones. Por un lado, las bases de la filosofía moderna sobre las que se asentó el curso de la contemporaneidad, los influjos de su educación ilustrada y del romanticismo francés constituyeron el utillaje mental sobre el cual el poeta esgrimió su propia tesis.

La importancia de su etapa formativa se aprecia en el aspecto conciliatorio que se planteó entre la educación ilustrada rivadaviana y romanticismo francés. El romanticismo, más allá de su dimensión literaria, construyó un mismo impulso que unió la revolución estética y el cambio social. El historicismo, la construcción de la nación, una religiosidad laica y anticlerical, el individualismo y el socialismo utópico del movimiento romántico eran una reacción contra el universalismo estático y el racionalismo científicista de la ilustración, de los que Echeverría se apartaba a medida que avanzaba su conversión al nuevo credo.

Aquello que ha motivado el estudio de esta figura en cuestión, refiere sobre si su pensamiento representó una nueva mirada a la realidad nacional. Al respecto, las posiciones han variado desde autores como Orgáz o Halperín Donghi, que observan que

---

<sup>44</sup> ESTEBAN ECHEVERRÍA, *Revolución de febrero en Francia*, en: JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Obras completas de D. Esteban Echeverría*, Tomo 4, *op.cit.*, p. 457.

las proposiciones echeverrianas contienen un escaso aporte de originalidad mientras que otros como Palcos, observaron una conjugación entre experiencia europea y su preocupación en el plano local que otorgaban a su pensamiento un aspecto novedoso. Por su parte, Herrero menciona que el préstamo ideológico atañe a múltiples pensadores de distintas nacionalidades en pos de la construcción de un corpus ideológico propio, por lo cual limitar el pensamiento de los *hombres de genio* de la *Generación del 37'* al mero plagio sería un reduccionismo simplista sobre los alcances en sus desarrollos teóricos. Galfione concibe su tesis en torno a las aportaciones del humanitarismo francés en Echeverría y entendiendo en ellas el carácter conciliador en aquellas concepciones que suponen oposiciones.

Analizando la obra política del poeta romántico, se destacan algunas cuestiones distintivas. En primer lugar, nunca buscó polemizar con sus pares negando así cualquier espíritu de confrontación. Segundamente, se evidencia una marcada homogeneidad condicionada por una doble dimensión: el corto tiempo de su fecunda producción que se desarrolló entre 1837-1851 junto al hecho de que nunca ocupó cargo público alguno en la Confederación Argentina o dirigió un periódico. Sus expresiones se canalizaron en aquellos “hombres de genio”, de los que él forma parte, los cuales supuso capaces de dirigir su proyecto político. En tercer lugar, el emparentamiento con el grupo saintsimoniano en el préstamo de expresiones análogas como la revolución como origen de un nuevo ordenamiento y la clausura de esa revolución sobre las bases de la fraternidad entendida como religión social. Finalmente, la constitución de un *Dogma* ordenador como manifestación de una necesidad en la sociedad argentina, siendo esta necesidad imperceptible a sus ojos al encontrarse en un desierto ideológico, donde se expresan el conjunto de principios que ha de regir al nuevo orden social que dé cumplimiento a las leyes de la historia.

En su *Primer Lectura*, Echeverría ahondó sobre la cuestión de la necesidad imperiosa de un sistema filosófico nacional advirtiendo la carencia de una razón argentina y de una generosidad extranjera que construyó una vestidura de múltiples pedazos y distinto color con la cual se ha cubierto la considerable desnudez de nuestro país. ¿A qué se debió ello? En su alocución apuntaba a una clase ilustrada que no había sabido transmitir sus ideas a una sociedad sumida en la ignorancia. Ahí es donde se advenía la preocupación de esta nueva generación, en dotar por medio de la instrucción de una filosofía propia a un país herido por las guerras fratricidas. Imperaba una regeneración social basada en los preceptos del cristianismo, por influjo de la herencia

hispanica, pero inmersa en la filosofía moderna que se constituyera en una religión social para todos los hombres, respetando sus derechos inalienables, que convergieran en el cuerpo social.

En *Ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el plata desde el año 37'*, Echeverría discurre sobre los sucesos acontecidos desde la génesis de su generación hasta la realidad de su presente. Es destacable el análisis que el poeta realizó entre los alcances de quienes influyeron en su doctrina y las posibilidades de implantación directa en fértil suelo nacional, donde mantiene los conceptos expresados once años antes.

La vinculación entre el hombre como sujeto individual y la sociedad como sujeto grupal se compone como la edificación de lo simbólico en el plano de lo real haciendo un traspaso entre el quehacer del filósofo al del estadista. En el *Dogma Socialista*, Echeverría logró una amalgama de ideas condensadas en un corpus propio de ideas. Así como sus contradicciones hablan de lo ecléctico de su formación, sus aportaciones y la congruencia de sus ideas definieron el carácter novedoso de su teoría. Sin embargo, el proyecto de Echeverría no puede abandonar el esbozo teórico: El emparentamiento con el saintsimonismo y la figura revolucionaria de 1848 no representaba la realidad nacional imperante. Los banqueros e industriales que el Conde de Saint Simón divisa como los nuevos dirigentes lejos estaban de existir en Argentina. Echeverría concibió a la sociedad argentina como un sujeto histórico a construir tomando del modelo saintimoniano las líneas fundamentales y quedó condenado a su propia paradoja sobre la inconclusión de los ideales revolucionarios: La imposibilidad de transformar su teoría en praxis política ciudadana.

# **La familia empresa en el contexto de la agroindustria azucarera. El caso de los Nougués (1821 - 1986)<sup>1\*</sup>**

MARÍA SOLEDAD GIANFRANCISCO  
**Instituto Superior de Estudios Sociales-  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas**  
[solegianfrancisco@yahoo.com.ar](mailto:solegianfrancisco@yahoo.com.ar)

## RESUMEN

El objetivo general de nuestro trabajo es reconstruir la historia de los Nougués, familia empresaria de la élite agroazucarera tucumana, propietaria del ex ingenio San Pablo. Nuestro período de análisis abarca desde la fundación del primitivo ingenio azucarero en 1832 hasta 1986, momento del declive financiero y económico de la firma.

Nos centraremos en el desenvolvimiento económico de dicha familia, y en su *performance empresarial* a lo largo del tiempo, valorando el arbitrio de contextos favorables que les permitieron hacer del patrimonio familiar la base de un proceso de diferenciación social que ubicó a este linaje este como uno de los más relevantes de la elite azucarera.

## PALABRAS CLAVES

Familia - Empresa – Azúcar – Nougués

## ABSTRACT

The general objective of our work is to reconstruct the history of the Nougués, a business family of the Tucumán agro-sugar elite, owner of the former San Pablo sugar mill. Our period of analysis ranges from the founding of the primitive sugar mill in 1832 to 1986, when the firm's financial and economic decline.

We will focus on the economic development of said family, and its business performance over time, assessing the arbitration of favorable contexts that allowed them to make the family patrimony the basis of a process of social differentiation that placed this lineage as one of the most relevant of the sugar elite.

---

<sup>1</sup> \*Fecha de recepción del artículo: 11/06/2021. Fecha de aceptación: 14/10/2021.

## KEY WORDS

Family - Business – Sugar - Nougés

## INTRODUCCIÓN

El objetivo general de nuestro trabajo es reconstruir la historia de los Nougés, familia empresaria de la élite agroazucarera tucumana, propietaria del ex ingenio San Pablo. Nuestro período de análisis abarca desde la fundación del primitivo ingenio azucarero en 1832 hasta 1986, momento del declive financiero y económico de la firma.

La trayectoria de la familia Nougés reviste de gran interés, no sólo por su duración sino porque ofrece valiosa información para la reflexión sobre diversos temas vinculados a la industrialización temprana de la Argentina. Su perdurabilidad en el tiempo es el reflejo de su adaptación a una economía cambiante, y se transforma en un caso muy atinado para ejemplificar la transición de estancias a grandes propiedades como empresas modernas. Por otra parte, representa un aporte al campo específico de estudios de la familia empresa que vienen desarrollándose desde hace unas décadas en Argentina.

Como una primera aproximación a este análisis, indagaremos en el grado de desarrollo alcanzado a nivel de organización económica (teniendo en cuenta variables como inversión del capital, organización productiva, innovación tecnológica) y su relación con el Estado (sistema bancario, crediticio, jurídico-legal, la organización interna, sus lógicas de inversión, diversificación de sus actividades económicas y estrategias de la familia), valorizando su trayectoria específica y los mecanismos que garantizaron 160 años de gestión empresarial.

En virtud de ello nos preguntamos, ¿La continuidad de esta larga empresa productiva y rentable fue resultado de factores políticos-institucionales?, ¿del capital social y la capacidad de sus dueños?, ¿o sólo se trata de la capacidad de una familia a adaptarse a los vaivenes políticos y económicos de una industria en crecimiento?

Trabajos previos nos brindan visiones acerca de esta temática. Entre ellos, resultan de suma importancia los trabajos de Bolsi<sup>2</sup> en relación al proceso de inserción

---

<sup>2</sup> FRANCISCO BOLSI, “Inmigración francesa, curtiembres e industria azucarera en Tucumán. El caso de la familia Nougés (1830-1900)”, en: *II Jornadas de Historia e Integración Regional del Cono Sur*, Concepción del Uruguay, 2005, p. 25.; FRANCISCO BOLSI, “Balance y contribuciones metodológicas de los estudios de familia en el noroeste argentino, 1990/2005. Un análisis de los diferentes enfoques para el período Colonial y el siglo XIX”, en: *Revista Andes*, N° 21, Salta, 2010, pp. 319-342; FRANCISCO BOLSI, “Estrategias de inversión y negocios en el contexto agroindustrial azucarero de Tucumán, Argentina (1850-1900). Un análisis de los casos de Wenceslao Posse y la familia Nougés en clave comparada”, en: *Procesos Históricos. Revista de historia, arte y ciencias sociales*, N° 19 Mérida, 2011 pp. 51-71.

social de Jean Nougués en la élite tucumana y las estrategias de inversión entre 1850 y 1900; el análisis de inventarios de la empresa familiar en el período de 1875 a 1892 realizado por Ortiz y Montero<sup>3</sup>, y el abordaje de aspectos vinculados con procesos histórico sociales que intervinieron en la configuración del paisaje agroazucarero de San Pablo de Salim Grau<sup>4</sup>. Por otra parte, los trabajos de Centurión<sup>5</sup>, examinan cómo las instancias de las estructuras del ingenio (productiva, social, política, administrativa) y pueblo de San Pablo interactúan con las representaciones que del ordenamiento laboral y social que tenían los trabajadores.

El libro de Miguel Alfredo Nougués<sup>6</sup> relata la historia apologética de la familia Nougués. Las narraciones de pobladores locales como Herrera<sup>7</sup> y Ramón Chamaco Farías<sup>8</sup> brindan datos sobre el de desarrollo, fundación y vida cotidiana de los trabajadores de San Pablo. La información proveniente de fuentes escritas relativa a balances, inventarios y actas de asambleas es exigua, dado que los depósitos donde se guardaba gran parte de la documentación de la empresa se encontraba en la ciudad de Bs. As., en la zona de Retiro. Estos documentos fueron descartados y/o quemados una vez que la empresa fue cerrada (Ignacio Nougués, comunicación personal).

Sin embargo, Existen fuentes que aportan cierta información como AHT, Sección Protocolos, Serie A; AHT, Sección Judicial Civil y Archivo de Tribunales de Tucumán. Por otra parte, Bolsi<sup>9</sup> lleva adelante análisis de toda la información del Monitor de Sociedades Anónimas de Nougués Hnos. y Cía. en Biblioteca Tornquist, información que utilizamos en este trabajo. Este conjunto de documentos -fuentes primarias y trabajos de investigación- representan el aporte factico más sólido sobre la temática. En virtud de ello, nuestro trabajo viene a aportar información a un cuadro de situación planteado por los mencionados autores.

---

<sup>3</sup> MARÍA MARTA ORTIZ y RAMÓN F. MONTERO, “La historia de una empresa azucarera. El ingenio San Pablo a través de sus inventarios, 1875-1897”, Trabajo de Seminario, Fac. de Ciencias Económicas (inérito), San Miguel de Tucumán, 1998, p. 13.

<sup>4</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, “El Proceso de configuración del paisaje de San Pablo y su valorización actual como patrimonio cultural”, Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Inédita, 2015.

<sup>5</sup> JOSEFINA CENTURIÓN, “Cultura y sociabilidad en el San Pablo”, Tesis de licenciatura en historia, Facultad de filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, Inédita, 2000; JOSEFINA CENTURIÓN, “Estructuras, representaciones sociales y estrategias. Los trabajadores azucareros del Ingenio San Pablo. Tucumán, 1930 – 1950”, en: *5º Congreso Nacional de estudios del trabajo, asociación argentina de especialistas en estudio de trabajo (ASET)*, Rosario, 2001.

<sup>6</sup> MIGUEL ALFREDO NOUGUÉS, “*Los fundadores, los propulsores, los realizadores del San Pablo*”. Tucumán. 1976.

<sup>7</sup> FEDERICO HERRERA, “*San Pablo de Tucumán*”. Tucumán, 2009. 225 págs.

<sup>8</sup> RAMÓN FARIÁS, “*Un pueblo llamado San Pablo, gran parte de su biografía “Tucumán*”. Tucumán, 2019, 79 págs.

El aporte original de nuestro trabajo viene dado por la información que obtuvimos de balances de la empresa, y de sucesivas entrevistas efectuadas a uno de los descendientes de la familia fundadora, Ignacio Nougués, encargado de los negocios que poseían en la provincia de Formosa.

Teniendo en cuenta la situación descripta, consideramos que la entrevista resulta eficaz como complemento de la historiografía basada en fuentes escritas citadas. Quisiéramos aclarar que los saltos temporales que pudieran existir obedecen estrictamente a falta de fuentes originales que brinden esta información. Sin embargo, consideramos que ello no le resta valor este documento.

Lejos de considerar que todo está dicho, nuestro trabajo constituye una primera aproximación a la puesta en práctica de una necesaria e ineludible visión interdisciplinar que nos permita reconstruir, desde diversos enfoques, la performance empresarial de la familia Nougués

#### ANTECEDENTES

En Argentina, hasta hace unas tres décadas los estudios en torno a la familia, negocios y empresas no integraban la agenda de la historiografía económica. Sin embargo, en la actualidad ejercicios empíricos han permitido complejizar, y en ciertos casos corregir, algunas imágenes consagradas por la literatura económica<sup>10</sup>.

Esto motivó un desplazamiento teórico y metodológico de visiones de lo macro a lo micro y a la formulación de nuevas preguntas acerca de viejos temas, en los procedimientos y fuentes consultadas que permitieron acceder a fenómenos poco conocidos<sup>11</sup>. Es por ello que esta investigación se desarrolla en el marco de análisis microanalítico de "historia de empresas" indagando en temas que reflexionan sobre el desarrollo económico de empresas, pero teniendo en cuenta aspectos como de la gestión empresarial, el papel de la familia en la empresa y sus lógicas de inversión, aspectos que son de suma importancia a la hora de evaluar el desenvolvimiento de esta agroindustria en general y el comportamiento empresarial en particular.

Nuestra línea de investigación se encuadra tanto en el campo de la historia de la

---

<sup>9</sup> FRANCISCO BOLSI, "Estrategias de inversión y negocios... *op.cit.*

<sup>10</sup> BEATRIZ BRAGONI, "Familia, negocios y empresas en los estudios históricos referidos al caso argentino. Balance de un recorrido", en: Jorge Gelman (Comp.), *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Buenos Aires, Prometeo, 2006, p. 137.

<sup>11</sup> BEATRIZ BRAGONI, "Asuntos de familia: matrimonios, prácticas sucesorias y protección del patrimonio durante el siglo XIX", en: *Anuario del Instituto del Instituto Histórico y Sociales (IEHS)*, N° 16, Tandil, 2001.



industria azucarera como en el de la historia de empresas tendiendo puentes entre ellas. A través del derrotero de esta familia-empresa buscamos revalorizar el papel de los actores y sus estrategias en contextos que ofrecen tanto oportunidades como limitaciones, y que son a la vez construidos por los agentes<sup>12</sup>.

En este sentido, la recuperación del rol de los actores es uno de los atributos básicos de la historia de empresas que nació como disciplina académica en la década de 1920 con la finalidad de recuperar la centralidad de la función de los empresarios y de las empresas en los procesos de cambio económico y social<sup>13</sup>. Es posible tomar el año 1961 como el inicio de un período de investigación con el primer artículo que se centraba en la dinámica de la empresa familiar titulado “Executive Succession In Small Companies” de Trow publicado en *Administrative Science Quarterly*. A partir de esta fecha, y en particular tras la fundación del Center for Family Business en Cleveland (Estados Unidos) por León y Katie Danco, se manifiesta el desarrollo de la investigación de una empresa familiar como disciplina científica<sup>14</sup>.

En Argentina, el nacimiento de la historia de empresas fue tardío, ya que recién en la década de 1960 se publicaron una serie de trabajos que pueden ser considerados como el punto de partida de la disciplina en el campo académico local<sup>15</sup>. Esta línea de análisis tuvo importantes aportes en el campo industrial<sup>16</sup>. En el ámbito específico de la industria azucarera, los estudios se centraron en el análisis de archivos históricos de

---

<sup>12</sup> MARÍA INÉS BARBARO, “Actores y Estrategias en los Orígenes de la Industrialización Argentina (1870-1930)”, Memoria para optar al Grado de Doctor, Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Historia e Instituciones Económicas II, Madrid, 2016.

<sup>13</sup> ANDREA LLUCH y MARÍA INÉS BARBERO, “Historia de empresas en América Latina: breves reflexiones sobre su desarrollo y la agenda de temas de investigación en el siglo XXI”, en: *Revista Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Universidad de Santiago de Chile, N° 140, año 40, 2015, pp. 31-38.

<sup>14</sup> CARLOS BENAVIDES-VELASCO, VANESA GUZMÁN-PARRA y CRISTINA QUINTANA-GARCÍA, “Evolución De La Literatura Sobre Empresa Familiar Como Disciplina Científica”, en: *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, N° 14 (V. 1), España, 2011, pp. 78-90.

<sup>15</sup> MARÍA INÉS BARBERO y FERNANDA ROCCHI, “Cultura, sociedad, economía y nuevos sujetos de la Historia: empresas y consumidores”, en: BEATRIZ BRAGONI (Ed.) *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2004, pp. 103-143.

<sup>16</sup> MARÍA INÉS BARBERO, “El proceso de industrialización en la Argentina. Viejas y nuevas controversias”, *Anuario IEHS*, N°13, Brasil, 1998.; BEATRIZ BRAGONI, “Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder” en Mendoza en el siglo XIX”, Buenos Aires, Taurus, 1999; BEATRIZ BRAGONI, “Asuntos de familia...”, *op.cit.*; FERNANDO JUMAR, “Algunas cifras del comercio ultramarino del Río de la Plata en el siglo XVIII”, en: *Jornadas de Historia Económica*, Mendoza, 2002; ANDREA REGUERA, “Formar y transmitir el patrimonio en la pampa bonaerense del siglo XIX. El caso de Hipólito Piñero: vicisitudes de una familia para continuar”, en: *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*, N° 2-3, 2002, pp. 17-40; ANDREA REGUERA, “Patrón de estancias. Ramón Santamarina, una biografía de fortuna y poder en la pampa”, Buenos Aires, Eudeba, 2006; DANIEL CAMPI, “Avellaneda y Terán, una empresa azucarera argentina en tiempos de crisis, 1892-1906”, en: M.

familias empresarias como herramienta metodológica para abordar particularidades de la elite azucarera<sup>17</sup>.

#### LA INDUSTRIA AZUCARERA EN TUCUMÁN

Entre los años 1876 y 1895, la industria azucarera tucumana experimentó un vertiginoso proceso de modernización que ubicó a esta actividad entre las industrias más importantes del país en lo referente a concentración de capitales, inversión en tecnología y movilización de mano de obra. En esta etapa, conocida en la historiografía argentina como “auge azucarero”, tuvo un papel destacado el estado central al brindar un decidido apoyo con una serie de medidas de fomento vinculadas a inversión en infraestructura de transporte y tarifas aduaneras específicas, entre otras. Ello permitió desalojar los azúcares extranjeros y colocar, ventajosamente, el azúcar nacional en los centros urbanos de la región pampeana.

La reconversión del proceso de producción azucarera trajo aparejado innovaciones, no sólo técnicas, sino también sociales y económicas que, si bien no estuvo exento de fracasos, motivó una fuerte inversión de capitales y alianzas entre miembros de la elite local, nacional y algunos extranjeros para la adquisición o fundación de ingenios azucareros en la provincia. Las circunstancias definidas por la constitución del Estado nación y el auge agroexportador crearon las condiciones para que la burguesía comercial manufacturera de las décadas de 1850 y 1860 evolucionara hasta transformarse en un poderoso empresariado azucarero que disfrutó del poder en condiciones privilegiadas<sup>18</sup> con una amplia gama de asociaciones de diferente razón social y escala productiva.

La relación entre negocios y política en las élites regionales ha generado intensos debates desde hace algunos años. En el caso de la provincia de Tucumán, la

---

CERUTTI, *La empresa en la América Ibérica, España y Portugal*, Monterrey, 2005, pp. 229-272; entre otros.

<sup>17</sup> DANIEL MOYANO, “Empresa y familia en la agroindustria azucarera tucumana: el caso de la firma “Avellaneda & Terán” (1907-1949)”, en: *História econômica & história de empresas XIV*, Brasil, 2011, pp. 73-126; FRANCISCO BOLSI, “Inmigración francesa... *op.cit.* y FRANCISCO BOLSI, “Estrategias de inversión... *op.cit.*”; CLAUDIA HERRERA, “La élite tucumana: familias, azúcar y poder”, en: *VI Jornadas La Generación del Centenario y su proyección en el Noroeste Argentino*, 2006; CLAUDIA HERRERA, “Redes de parentesco, azúcar y poder: la élite azucarera en la segunda mitad del siglo XIX”, en: *X Jornadas Rescuelas. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes*, Universidad Nacional del Rosario, 2005; MARÍA ALICIA GUTIÉRREZ, “Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades”, en: *Desafíos para la investigación política* / compilado por María Alicia Gutiérrez. - 1a ed. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO, Buenos Aires, 2007.

<sup>18</sup> MARÍA CELIA BRAVO Y DANIEL CAMPI, “Elite y sistema de poder en Tucumán a fines del siglo XIX”, en: *Secuencia*, N° 47, México, 2000, pp. 75-104.

integración y las prácticas implementadas de las elites regionales en la construcción del Estado Nación los llevó a constituirse como un poderoso grupo empresario azucarero con preeminencia indiscutida en la provincia y con gran proyección a nivel nacional<sup>19</sup>.

En este sentido, los Nougés son una de las familias de inmigrantes franceses que aportaron en este largo proceso sus vinculaciones económicas, conectando intereses y facilitando los negocios en un ámbito cada vez más amplio.

#### EL INICIO DE ACTIVIDADES EN SAN PABLO. EL OBRAJE, JEAN NOUGÉS

La década de 1820 fue la del inicio de la producción comercial de azúcar y aguardiente en Tucumán. La mayoría de los sencillos ingenios de la época se localizaron en “El Bajo” y en la margen oriental del Río Salí, en “La Banda”. El ingenio San Pablo, fundado por el francés Jean Nougés, fue el primero que se instaló (hacia 1832) en el pedemonte, en “El Obraje”, a un kilómetro dirección Este, aproximadamente, de la actual localidad de San Pablo.

La actividad principal que desarrollaba en ese momento era la producción de cueros<sup>20</sup>. Además de ello, se cultivaba tanto caña como trigo, cebada, maíz y arroz. Se criaba ganado (ovino, bovino y equino), se producían mulas<sup>21</sup>. El establecimiento también contaba con un aserradero, un molino para producir harina y con la producción de carretas para transporte. Toda ellas inmersas en unas relaciones económicas ampliamente monetizadas, gracias al aporte de liquidez generado por la débil moneda boliviana, que se mantuvo de manera destacada desde 1825 hasta 1880<sup>22</sup>.

Las inversiones y el desarrollo de las actividades económicas desplegadas por Nougés le permitieron posicionarse como un comerciante y productor destacado en el ámbito local. Su visión de negocios lo llevó a acumular un importante capital que decide reinvertir en la compra de nuevas tierras. Es así que, a partir de 1832, a través de sucesivas operaciones, compra cerca de 11.250 hectáreas e incluían la ladera boscosa

---

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> Era este un trabajo que concentró la atención de gran parte de los inmigrantes franceses llegados entre 1820 y 1830. Esta producción sobresalió en el contexto productivo de la provincia hasta la década de 1860 cuando decayó rápidamente debido a la recuperación ganadera del litoral.

<sup>21</sup> La existencia de establecimientos comerciales en los que se nucleaban numerosas actividades productivas eran habituales en Tucumán hasta entrada la década de 1850 ya que la provincia (el país y la región) estuvo involucrada en guerras civiles. En virtud de ello, el estado era una institución débil y los sistemas financieros prácticamente inexistentes; por lo que invertir la mayor parte del dinero en una sola actividad, aunque fuera muy rentable, tenía algo impensado.

<sup>22</sup> JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ROMÁN, “La industria azucarera en Argentina (1860-1914). El mercado interno en una economía exportadora”, en: *Revista de Indias*, vol. LXV, N° 233, 2005, pp. 147-172.

del cerro San Javier. Ese mismo año comienza a cultivar la caña dulce y elaboró azúcar, mieles y aguardiente. El perfil cañero de estos fundos (estancias, quintas o fincas) fue acentuándose en las décadas de 1830 y 1840. En 1860, se produce la crisis de las curtiembres y los Nougés reorientar sus intereses hacia la producción de azúcar. Esto coincide, además, con el fin de la guerra civil y un fortalecimiento del Estado y la exportación de este producto<sup>23</sup>.

En 1836 contrajo matrimonio con la tucumana Josefa Romero, unión que tuvo una gran descendencia que sobresalió en la industria y en la política provincial y nacional<sup>24</sup>. En 1850 muere Jean Nougés. Su esposa asume el control de la empresa y luego se hace cargo su sobrino, León Rougués. En 1869 fallece Josefa Romero y al año siguiente se formalizan su constitución como sociedad colectiva "Totum Bonorum" los hermanos Juan Luis, Miguel Macedonio, Ambrosio Nougés y, el primo, León Rougués. Se establece que los bienes eran propiedad de todos los integrantes de la familia, constituyéndose como el primer paso hacia una empresa familiar<sup>25</sup>. Esta sociedad perdura hasta el año 1882, momento en el que Rougués y funda su propia fábrica, el ingenio Santa Rosa<sup>26</sup>.

#### DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO, FORMAS SOCIETARIAS Y SUCESIÓN GENERACIONAL

Luego de la disolución de la sociedad "Totum Bonorum" en 1880, se protocoliza un contrato en 1885 en donde se establece una nueva sociedad de tipo colectiva "Nougés Hnos. y Cía." que contaba con una sólida estructura interna en la que los tres hermanos tenían participación igualitaria en los activos y pasivos del ingenio<sup>27</sup>. Dicha sociedad abarca todo lo relativo al Establecimiento San Pablo en lo referente a su industria azucarera, aserradero, molino, industria, ganadería. Este contrato tiene duración hasta el 31 de diciembre de 1899 y está suscripto por Juan L. Nougés, Miguel M. Nougés y Ambrosio Nougés<sup>28</sup>.

Una de las claves del progreso y consolidación empresarial fue la diversificación de sus inversiones, que en el ámbito agropecuario se materializó con la compra campos

---

<sup>23</sup> *Ibidem*

<sup>24</sup> Los Nougés, se consolidaron en el contexto político a partir de la década de 1880, cuando Miguel M. Nougés fue elegido como gobernador. Esta familia participó activamente de la política local y nacional hasta 1930. Desempeñando funciones como legisladores, diputados y senadores. Dichas participaciones les redituaron múltiples beneficios sociales y económicos. Por razones de espacio no desarrollamos este apartado.

<sup>25</sup> FRANCISCO BOLSI, "Estrategias de inversión y negocios... *op.cit.*

<sup>26</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, *op.cit.*, p. 101.

<sup>27</sup> FRANCISCO BOLSI, "Inmigración francesa... *op.cit.*, pp. 25-43.

colonia Bouvier; estación Portalis y la estancia la esmeralda (Santa Fé), y finca El Olvido (estación Bernardo de Irigoyen). En 1899 adquieren la finca Atahona en Monteagudo (Simoca, Provincia de Tucumán).

Ante la fecha de vencimiento de la sociedad colectiva "Nougués Hnos. y Cía.", el 29 de diciembre 1905, se inscribe un nuevo contrato social donde ya comienzan a adoptarse las formas jurídicas modernas. Es así que la antigua sociedad colectiva "Nougués Hermanos" se transforma en una "sociedad comandita" por acciones con plazo de vigencia hasta el 1 de abril de 1936. La misma es llamada "Nougués Hermanos Limitada, Comercial, Financiera y Ganadera". De este modo, el patrimonio Nougués se explotaba y administraba bajo una sola sociedad comandita que tenía tres socios administradores. Esta modalidad se inicia Juan, Miguel y Ambrosio Nougués y se va repitiendo en las siguientes generaciones, existiendo siempre un miembro que ensambla una generación con otra, así fue el caso de Ambrosio con Luis F. y Juan Carlos Nougués.

Esta práctica fue común en el seno de la familia, incorporando no sólo descendientes directos sino, también, parientes políticos dentro de la empresa. De esta manera, se fue conformando una sólida estructura de vínculos entre la familia y la empresa.

Esta organización contemplaba la cesión de acciones a todos los familiares y descendientes. En la conformación del directorio sólo participaban hombres de la familia. Esto obedece al modelo tradicional de empresa familiar patriarcal en los que las mujeres no tenían participación en la toma de decisiones.

El 25 de junio de 1920 la familia decide separar las actividades netamente productivas, referidas a la industria azucarera, de las mercantiles y agropecuarias. Se constituyen así, en esa fecha, dos sociedades que adoptan la nueva figura de las empresas modernas de la época: *la sociedad anónima: "Nougués Hermanos Limitada, Comercial, Financiera y Ganadera Nougués Hnos. Ltda."* y *"Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A."*. Las mismas adoptarían la forma de una "Sociedad Anónima Cerrada", comúnmente denominada "de familia", en las que no recurren a la suscripción pública de acciones y mantienen el capital en manos de un grupo familiar, de amigos, o simplemente, en núcleo de personas que *ab initio* tuvieron la idea de

---

<sup>28</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, mayo 2019.

mancomunarse en el esfuerzo de emprender una actividad económica<sup>29</sup>. Analizaremos cada una por separado.

#### COMPAÑÍA SAN PABLO DE FABRICACIÓN DE AZÚCAR S.A.

En sus inicios, esta empresa fue presidida por Juan Carlos Nougués. Esta sociedad tenía por objeto la explotación del Ingenio San Pablo y todo lo relativo a la industria del azúcar, hasta el año 1986 en que se decreta su quiebra. Si bien, estuvo presidida por miembros de la rama de Buenos Aires durante muchos años, la administración del Ingenio y su control operativo estuvo a cargo de los tucumanos.

Además de la elaboración de azúcar de 1º y 2º calidad, según consta en los Libros de Inventario de 1875 a 1890, el ingenio producía mieles y aguardiente; contaba con refinería y destilería. El 25% del total de la caña que molía el ingenio correspondía a cañaverales propios. Si bien, el emprendimiento azucarero fue su principal inversión, apostando gran parte de sus capitales en el rubro, no arriesgaron todo en ello. Las estrategias desarrolladas por la firma implicaron que las inversiones se mantuvieran diversificadas colocando capitales en inmuebles en la ciudad, fincas, etc.

A partir de 1880, se produjo una modernización del ingenio que modificó todas las etapas del proceso productivo y fabril mediante la adquisición de nueva maquinaria como trapiches a vapor, filtros, tachos al vacío y centrífugas a vapor. Según consta en los archivos de la empresa se realizaron un pedido el 31 de agosto de 1881 a la fábrica Fives lille por 28.613 pesos, el 12 de agosto de 1882 por 112.756 pesos y el 11 de junio de 1883 por un valor de 444.567 (en todos los casos el monto incluye valor del contrato, y gastos de colocación) para entonces el valor de toda la maquinaria francesa era de 742.388<sup>30</sup>. En 1884 se realiza un nuevo pedido por 30.804 pesos y en 1888 por 47850 pesos.

Las innovaciones tecnológicas requirieron de un mayor número de tierras en producción por lo que se recurrió a la adquisición de nuevas propiedades y expansión de superficie de cultivo que pasó en 1880 de 10541 surcos de caña de azúcar a 15236 surcos en 1889, es decir aumento un 144% su capacidad de producción de materia prima<sup>31</sup>, registrando para 1896 64.583 surcos con caña<sup>32</sup>. Además de ello, esta

---

<sup>29</sup> ALBERTO VERÓN, *Tratado de las sociedades anónimas*, Tomo III, Buenos Aires, ed. La Ley, 2008.

<sup>30</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, septiembre 2019.

<sup>31</sup> Libros de Inventario "Nougués Hermanos S.A" 1875-1890. Archivo original familia Nougués.

<sup>32</sup> MARÍA ORTÍZ y RAMÓN F. MONTERO, *op.cit.*

revolución tecnológica requirió de la construcción de un nuevo edificio que pudiera albergar el moderno equipamiento. Para 1890 la nueva fábrica poseía 25.000 m<sup>2</sup> dos chimeneas, una toma de agua y un canal alimentador que transportaba agua directamente desde la quebrada de Lules para mover la maquinaria a vapor<sup>33</sup>.

Si bien, la producción de azúcar se transformó en el principal producto comercial de la empresa, no se dejaron de comerciar los productos de hacienda. En este sentido, desde 1878 se registra la sociedad Nougés y Gaillard que estaba vinculada a comercio de madera que fue colocada en Córdoba y Buenos Aires, el capital aportado por Nougés fue de 3800 pesos bolivianos<sup>34</sup>. En apariencia, duró hasta 1882, dado que luego no cuenta en los registros de la empresa. Se registran tres sociedades por sementeras de arroz y maíz, venta de aguardiente a Buenos Aires de 1881 a 1884.

A partir de 1884 se forman distintas sociedades con Justo Riso, Baltazar Rodríguez y Andrés Ayala por comercialización de productos de hacienda. Por otra parte, con los molinos cordobeses Heins, kurth y Ciam se crea una sociedad desde 1884 hasta 1890 por la venta de azúcar y cascos de caña. Tal como destaca Moyano<sup>35</sup>, muchas de estas empresas actuaban como intermediarias de los productos tucumanos en los mismos mercados donde operaban con las harinas, y también de una multiplicidad de géneros, tanto para las diversas plazas comerciales del interior del país como para el comercio exterior. En 1885 se registra comercialización de productos de hacienda a través de sociedades creadas con Andrés Ayala y López y vera, y González hijos. Se suma en 1888 Cecilio Monje y Benedicto Fernández, entre otros. En 1886, se conforman nuevas sociedades con Sánchez y Roca; y Enrique Rodríguez por venta de azúcar en Córdoba.

En correspondencia con los avances tecnológicos, el ingenio San Pablo llegó a producir 16.1000 kg por día, en 1889 la producción alcanzó 1.725.000 kilos de azúcar. La zafra de 1895 marco el record de producción (4.304.233 kg.) y con ella se registró la primera crisis azucarera de sobreproducción de la provincia con un mercado saturado. Desde 1895 a 1920 la producción azucarera experimentó un crecimiento de un 90% aproximadamente<sup>36</sup>.

Hacia 1920, se hace cargo de la dirección técnica del ingenio José Padilla

---

<sup>33</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, *op.cit.*

<sup>34</sup> Libros de Inventario "Nougés Hermanos" 1875-1890, archivo privado familia Nougés.

<sup>35</sup> DANIEL MOYANO, *Desde la empresa. Firms familiares y estructura empresarial en la industria azucarera tucumana, 1895-1930*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2015.

<sup>36</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, *op.cit.*, p. 115.

(responsable de la modernización de los procesos fabriles) y Jorge Nougués dirige la planificación y ejecución de operaciones agrícolas, financieras y comerciales de la compañía<sup>37</sup>. Hacia 1921, Luis F. Nougués ya había fallecido, Ambrosio Acacio vivía en Buenos Aires y era el presidente de Nougués Hnos. siendo Juan Carlos Nougués su vicepresidente. Es lógico entonces que, siendo que, Juan Carlos vivía en Tucumán, fuese el primer presidente de Cia. San Pablo y Ambrosio Acacio su vice o al menos estuviese en ese directorio. A la muerte de Juan Carlos, toma lugar el Dr. Jorge Nougués. Luego del Dr. Jorge Nougués, en apariencia, asume Miguel Alfredo Nougués.

En 1922 continuaron ampliando las tierras aptas para cultivo de caña con la compra de Finca Lules lo que les permitió extender su propiedad hasta el río homónimo<sup>38</sup>. Entre 1920 y 1965 la producción azucarera manifestó vaivenes en la producción (como durante los años 1925 a 1927), mientras que hacia la década del 1940 sufrió las crisis deficitarias de 1943 y 1944 producto de las heladas y plaga del carbón. Sin embargo, hacia 1946 su producción se incrementó y alcanzó picos de producción de 50 toneladas.

En 1950 compraron dos fincas en Caspinchango una compra Nougués Hnos. y otra San Pablo S.A.(Monteros) una de ellas propiedad del ingenio Bella Vista y la otra propiedad del ingenio San José, por lo que se estima que el crecimiento de sus cañaverales siguió en aumento, contando a partir de entonces con más de 3000 hectáreas de cultivo<sup>39</sup>.

A pesar de ello, con el tiempo, disminuyó el porcentaje de caña molida propia y se incrementó la participación de caña comprada. Eran momentos en que el precio del azúcar se volvía rentable y se requería de mayores volúmenes de materia prima por lo que el ingenio se vio obligado a comprar caña a los productores independientes<sup>40</sup>.

En la década de 1950 se modificó la constitución de los directorios. Tanto en Nougués Hnos. como en San Pablo se quiso dar representación a cada rama de la familia, razón por la cual, se amplió el número de los directores de las sociedades, e incluso quienes no tenían representación en el directorio participaron como síndicos<sup>41</sup>. A partir de esos cargos, tenían asignada una remuneración como forma de rédito por sus

---

<sup>37</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, *op.cit.*, p. 11.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 160.

<sup>39</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, mayo-septiembre 2019.

<sup>40</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, *op.cit.*, pp. 161-162.

<sup>41</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, mayo-septiembre 2019.



tenencias accionarias en lugar de hacerlo a fin de cada ejercicio cuando se repartían las utilidades de cada campaña. Sobre todo, si tenemos en cuenta que en los últimos años de la empresa no existían tales ganancias esta constituyó una manera de dar alguna retribución a grupos de accionistas. Sin embargo, esta situación fue totalmente negativa ya que ocasionó litigios por cargos y remuneraciones fuera de mercado muchas veces considerando que contraprestación recibían las sociedades<sup>42</sup>.

En 1950 Miguel Macedonio y Jorge Nougués (bisnietos de Jean Nougués) se hacen cargo de la Presidencia y Vice presidencia respectivamente de la compañía San Pablo Fabricación de Azúcar. Actuaban como vocales Miguel Alfredo, Juan Carlos y Máximo Nougués. Se destacaron por llevar a cabo importantes inversiones con miras a diversificar el capital de la empresa producto de las crisis que habían afectado a la actividad azucarera.

A fines de 1950 y comienzos de 1960 el ingenio se ubicó entre las fábricas azucareras más importantes del país, teniendo en cuenta las innovaciones y volumen de producción. El balance general de 1953<sup>43</sup> da cuenta de un capital de 3.158.168.71 pesos, refrendado por los síndicos Sisto Terán y Máximo Cossio Etchecopar parientes políticos de los Nougués. En la memoria de dicho balance se destaca la gestión comercial y financiera con importantes réditos compensatorios y la excelente producción ganadera de Finca Bouvier y Finca Lules en caña y frutales.

En 1959 se incorpora Ernesto Frías Silva (hijo de Elvira Nougués y Raúl Frías Silva), en la empresa tucumana desempeñándose como químico, y luego pasa a encargado de caña para terminar su carrera como gerente de esta sección en 1983<sup>44</sup>. También se incorporan en esta etapa Máximo Nougués (h) como administrador del ingenio; Pablo y Luis Terán Nougués; Jaime, Fernando, Luis, Santiago y Juan Manuel Nougués, desempeñándose en distintas funciones dentro del ingenio.

La siguiente década, 1960, se dan una serie de coyunturas económicas y sociales que cambiaron el rumbo de la empresa familiar.

A nivel de organización interna, se suceden los puestos directivos y gerenciales entre los propios familiares, tal como se venía dando desde hace décadas. Al inicio de la década de 1960 se incorpora el contador José María Nougués (bisnieto de Jean Nougués), primero trabaja como auditor para desempeñarse luego como director

---

<sup>42</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, septiembre 2019.

<sup>43</sup> Balance General al 30 de junio de 1953 Nougués Hnos. S. A. comercial, industrial, financiera, agrícola y ganadera. Archivo original familia Nougués.

<sup>44</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, *op.cit.*, p. 157.

ejecutivo hasta 1983<sup>45</sup>. En esa misma época, Máximo Nougés desarrolla tareas como administrador del Ingenio y director de la sociedad. Es necesario tener presente que, en muchos aspectos tenía más impacto en la gestión empresarial el Administrador del Ingenio que el mismísimo presidente de la sociedad. Eran los administradores los grandes gestores de los éxitos o fracasos de la empresa atento al manejo de los recursos de la empresa que hacían, ellos asignaban los recursos y fijaban prioridades. De allí, la destacada figura del Dr. Máximo Nougés en San Pablo como del Cr. Mario Luciano Patriarca, el Cr. Víctor R. Plizzo y el Ing. Juan Manuel Nougés en La Providencia. Los presidentes, junto al directorio fijaban políticas de acción, pero los que las hacían realidad eran los administradores, razón por la cual era más comprometedor ser administrador que miembro del directorio. En él recaían todas las responsabilidades de lo realizado en el ingenio, los otros como órgano de administración compartían la responsabilidad de sus acciones al mando de la sociedad si bien el Presidente era el representante legal de la misma<sup>46</sup>.

A mediados de esta década, la actividad azucarera sufrió una gran crisis estructural debido el atraso tecnológico, fabril y agrícola, la dependencia del monocultivo, y el fuerte endeudamiento de las empresas. El equipamiento del ingenio San Pablo se había vuelto viejo, y la política de no inversión alcanzó su punto crucial en esta década. Esta falta de inversiones estuvo acompañada de un gran endeudamiento con los bancos oficiales, sumado a un uso del capital para ser reinvertido en otros rubros como seguros, industrias alimenticias y mecánicas, empresas comerciales y tierras. Hay que decir que, a pesar de sus extraordinarias deudas, las sociedades azucareras siguen distribuyendo honorables dividendos. Es así que la Compañía San Pablo anuncia a sus accionistas cincuenta millones de ganancia neta en 1960-1961<sup>47</sup>.

En virtud de esta situación, resulta vital la adopción de un sistema de una molienda rápida. Por lo tanto, el ingenio San Pablo incorpora, a partir de 1962, once centrífugas que permitieron alcanzar una producción diaria de 8000 toneladas, duplicando su capacidad de molienda<sup>48</sup>. Además de ello, añade la primera fraccionadora de azúcar de bolsas de 1 Kg.

En 1964 el precio del azúcar comenzó a descender y el estado suspende la

---

<sup>45</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, *op.cit.*, pp. 161-162.

<sup>46</sup> Entrevista a Ignacio Nougés, mayo 2019.

<sup>47</sup> ROMAIN GAIGNARD, "Una especulación tropical en crisis: las plantaciones de caña de azúcar en Tucumán (Argentina)", *Travesía N° 13*. Tucumán, 2011 p. 199.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 197.

financiación del crédito otorgado por el Banco Nacional para el pago de la caña. En este oscuro contexto, en 1965 el ingenio registra un pico de producción con 50 toneladas de azúcar, complejizando aún más su situación. Con el precio del azúcar en baja se produce la máxima crisis en la industria azucarera que lleva al cierre de 11 ingenios en la provincia, y un éxodo de 250.000 personas de la provincia.

Sin embargo, el ingenio San Pablo salió ileso de esta situación debido a sus vínculos con el poder. Formaba parte de la comisión especial del Centro Azucarero Argentino (CAA) integrada por Blaquier, Ambrosio Nougues, Prat Gay, Paz y otros industriales que elevaron un proyecto al PEN demandando dicho cierre de ingenios. A pesar de creer que esto favorecería la concentración del poder económico en unos pocos industriales, en el corto plazo, esta situación terminó condenando a toda la provincia a la agonía<sup>49</sup>.

Si bien, fue posible sortear algunas de estas dificultades se avecinaban tiempos de cambios profundos que modificarían para siempre la estructura familiar de la empresa. En esta década comienzan a cotizar sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En ese momento, la familia el pierde control dando entrada a nuevos accionistas, en consecuencia, sólo manejarán el 25% del capital social, y S.A. Córdoba del Tucumán AIC ostenta el 10%. Este sería un caso de control indirecto de Nougues Hnos. SACIFAG a través de su controlada Córdoba del Tucumán (en el siguiente apartado detallamos datos de dicha sociedad)<sup>50</sup>.

Durante la década de 1970, la administración del ingenio estaba a cargo de José María Nougues y Ernesto frías Silva. Éstos llevaron a cabo inversiones cercanas a los 15 millones de dólares, sobre todo en maquinaria de origen francés y brasilera. Para entonces, el ingenio incorporó el trapiche más grande de Sudamérica con una capacidad de molienda de 12.000 toneladas diarias aproximadamente. Durante esta década se incorporan también en la administración de la empresa Miguel Alfredo Nougues y Jaime Nougues, permaneciendo en su cargo hasta 1986, año en que la familia Nougues dejó de administrar el ingenio. En el último tramo de vida de la empresa se incorporó el abogado Luis Bolomo, encargado de las tratativas de arriendo de la fábrica y luego de las gestiones administrativas y jurídicas que culminaron con el remate y posterior venta de los bienes de la familia Nougues<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> ROBERTO PUCCI, *Historia de la Destrucción de una Provincia. Tucumán 1966*. Buenos Aires, Ediciones del Pago Chico, 2007.

<sup>50</sup> Entrevista a Ignacio Nougues, septiembre 2019.

<sup>51</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, *op.cit.*, pp. 184-185.

Entre 1979 y 1983 Máximo Nougués firma un contrato con Papelera de Tucumán a los fines de proveerle de bagazo para la fabricación de papel, lo que motivó la instalación de una desmenuzadora en el sector posterior del ingenio. La última innovación tecnológica que incorporan en su destilería en la primera una columna deshidratadora de alcohol de Tucumán<sup>52</sup>.

Para entonces se crea una nueva sociedad, Agrotransporte SA, que se dedicaba al servicio de cosecha y transporte de caña de azúcar. Dicha empresa era controlada de Cia. San Pablo Fabricación de Azúcar.

La máxima producción alcanzada de azúcar blanco en la zafra de 1980 fue cercana a las 80.000 toneladas. A pesar de ello, la producción comenzó a decaer debido a los problemas financieros que atravesaba la empresa. A partir de esa época se registran huelgas y manifestaciones de sus empleados reclamando servicios de salud, cobro de jornales atrasados y reincorporación de trabajadores despedidos. En 1981 la empresa entra en convocatoria de acreedores motivada por el fuerte endeudamiento producto de las inversiones llevadas a cabo.

Para inicio de 1980 el capital de la “Compañía San Pablo Fabricación de azúcar S.A.” se encontraba totalmente atomizado quedando en cabeza de la familia alrededor de un 25% y algo cercano al 10% de forma indirecta a través de S.A. Córdoba del Tucumán AIC que oportunamente compro ese paquete accionario. SA Córdoba del Tucumán AIC era una sociedad controlada por Nougués Hnos. SACIFAG cuyo control está en cabeza de la familia Nougués<sup>53</sup>.

En 1986 los Nougués dejaron definitivamente la administración del ingenio. El juez que entendió la quiebra de la empresa arrendó la fábrica a CATSA un grupo de cañeros que hicieron moler la caña desde 1986 a 1989. Entre 1989 y 1992 fue una etapa de incertidumbre para los pobladores de San Pablo. En 1993 se remata el ingenio, el que luego de reiteradas subastas fue comprado por la firma BALAL.

FORMA SOCIETARIA	NOMBRE	PERÍODO	DIRECTIVOS
Sociedad Coletiva	Totum Bonorum	1870 - 1882	Juan Luis, Miguel Macedonio, Ambrosio Nougués y León Rougués
Sociedad Coletiva	Nougués Hnos. y Cía.	1885 - 1905	Juan L. Nougués, Miguel M. Nougués

<sup>52</sup> *Ibidem.*

<sup>53</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, septiembre 2019.

			y Ambrosio Nougés
Sociedad Comandita	Nougés Hermanos Limitada, Comercial, Financiera y Ganadera	1905 - 1920/36	1º Período: Juan, Miguel y Ambrosio Nougés. 2º Período: Luis F. y Juan Carlos Nougés
Sociedad Anónima Cerrada	Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar	1920 - 1986	1º Período: Ambrosio Acacio y Juan Carlos Nougés 2º Período: Jorge Nougés y Miguel Macedonio Nougés. 3º Período: Juan María Nougés y Máximo Nougés. José María Nougés y Ernesto frías Silva
Sociedad Anónima Cerrada	Nougés Hermanos Limitada, Comercial, Financiera y Ganadera Nougés Hnos. Ltda	1920 - 1995	1º Período: Ambrosio y Juan Carlos Nougés. 2º Período: Ambrosio Nougés

Tabla 1. Cuadro con detalle de evolución de formas societaria grupo Nougés.

#### NOUGÉS HERMANOS LIMITADA, COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA NOUGÉS HNOS. LTDA.

Al crearse esta sociedad se fija su plazo de duración hasta el 1 de Julio de 1950. A partir de ese momento la sociedad se maneja a través de un directorio y el domicilio legal ya no será en Tucumán, sino que se traslada a la ciudad de Buenos Aires. El primer directorio de la S. A. Nougés Hermanos lo integran: el Dr. Ambrosio A. Nougés como Presidente, el Dr. Juan Carlos Nougés como Vice-presidente y Miguel Moisés Nougés como Vocal o director. Los síndicos son los Dres. Ernesto E. Padilla y Juan B. Terán<sup>54</sup>.

Miguel Moisés Nougés tuvo una intervención decisiva en la tarea de diversificar la inversión del capital de la compañía a través de la compra de acciones en

<sup>54</sup> Entrevista a Ignacio Nougés, septiembre 2019.

prestigiosas firmas de la capital federal<sup>55</sup>. También fueron producto de su gestión la adquisición de estancia El Olvido en la estación Bernardo de Irigoyen y La Esmeralda en la estación Ceres de Santa Fe dedicadas a la actividad ganadera<sup>56</sup>.

El día 3 de septiembre del año 1949, ante el vencimiento del plazo establecido en el estatuto de Nougés Hermanos, se establece una reforma en el mismo, estipulando como plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre del 2000. Por otra parte, se modifica el nombre por uno nuevo: “Nougés Hermanos S.A., Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera” (en adelante llamaremos SACIFAG). Ésta, constituye la sociedad madre del grupo, a través de ella se controla, directa e indirectamente, el resto de las sociedades, y cuando no es a través de la voluntad social de la misma lo hace como un accionista de peso que define cualquier decisión. Por la naturaleza de sus operaciones, el control operativo de la sociedad siempre estuvo en Buenos Aires, ya que lo relativo a la producción se mantuvo en sus lugares de origen, aunque bajo la aprobación y control de Buenos Aires<sup>57</sup>. El primer domicilio legal fijado en Buenos Aires fue el de Nougés Hnos. SACIFAG, el control social lo tiene la familia Nougés hasta su venta en el año 1997 y concretada en el 2000<sup>58</sup>.

Su activo productivo en Tucumán inicialmente fue su finca de Río Colorado, al que incorpora luego Finca Lules que correspondía al ingenio Lules propiedad de Hileret. SACIFAG que desarrolla su producción cañera, limonera y de frutilla sobre una superficie de algo más de 7.000 has.

A través de esta sociedad los directores de la empresa comienzan a efectuar inversiones fuera de la provincia de Tucumán, algunas de las cuales se dieron en el ámbito de la industria azucarera. Por un lado, adquieren el usufructo del ingenio Las Palmas en el Chaco, en la confluencia del Bermejo y del Paraguay. Allí esbozan planes de expansión apostando a la irremediable declinación de Tucumán. Este ingenio molía la producción mecanizada de sus 7.000 hectáreas (alrededor de 16.000 toneladas de azúcar por año)<sup>59</sup>.

En la provincia de Salta, a través de la sociedad anónima Abra Grande S.A.A.I.C.I.Y.G (1947), se dedican a la actividad agropecuaria en un establecimiento ubicado en Oran. Eduardo Nougés era responsable de la administración de esta finca,

---

<sup>55</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, *op.cit.*, p. 156.

<sup>56</sup> *Ibidem.*

<sup>57</sup> Entrevista Ignacio Nougés, mayo 2019.

<sup>58</sup> Entrevista Ignacio Nougés, mayo 2019.

<sup>59</sup> Entrevista Ignacio Nougés, mayo 2019.

cuya producción era adquirida por el ingenio Ledesma<sup>60</sup>. La misma poseía una superficie de 30.000 has aproximadamente. El objetivo que perseguían los Nougués con este proyecto era instalar un nuevo ingenio, pero el proyecto quedó trunco.

En el año 1962 Nougués Hermanos SACIFAG compra el paquete accionario de S.A. Córdoba del Tucumán A. I. C y posee el control de más del 50% de su capital teniendo así la voluntad social de la empresa hasta su venta en 1992. La actividad principal estaba centrada en la explotación del Ingenio La Providencia, situado en la localidad de Rio Seco, al sur de Tucumán (esta sociedad es vendida por Nougués Hermanos SACIFAG en el año 1992) y adquieren acciones en el ingenio Amalia (Tucumán). Nougués Hnos. SACIFAG es la comercializadora de todo el azúcar producido por los Ingenios San Pablo y del ingenio La Providencia. Para el desarrollo de su actividad, como consignataria del azúcar producido en ambos ingenios, cuenta con amplios y modernos depósitos en la estación “Saldías” del Ferrocarril Belgrano, con desvío propio dentro del mayor de ellos<sup>61</sup>.

Al quedar sin efecto el proyecto original en Abra Grande (Salta), el trapiche que se había comprado en Alemania se utilizó para la ampliación del Ingenio La Providencia, llegando a tener una capacidad de producción del doble de la original, es decir a unas 6.000 toneladas diarias, transformándolo en uno de los ingenios modelo de la provincia. Luego incorpora a su proceso de fabricación el tratamiento del melado llamado “Talodura” lo que le permite obtener un azúcar común tipo A casi del mismo tipo en cuanto a unidades de color y tamaño de grano que el azúcar refinado<sup>62</sup>. Con respecto a la materia prima, cuenta sólo un 10% de caña propia debiendo proveerse de productores independientes el 90% restante. Para contar con agua suficiente para el riego de sus cañaverales lleva adelante la construcción de un dique, el que luego dependerán las producciones no solo de Abra Grande sino de muchos otros productores aguas abajo<sup>63</sup>.

Por otra parte, en la provincia de Jujuy, poseían vastas extensiones de tierra en la que cultivaban caña de azúcar. Colocaban su producción en el ingenio Ledesma y proyectaban instalar un ingenio propio en Jujuy<sup>64</sup>. Junto con los propietarios del ingenio Tabacal, la familia Patrón Costa, emprendieron la construcción de la represa Río

---

<sup>60</sup> JAQUELINE SALIM GRAU, *op.cit.*, p. 156.

<sup>61</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, septiembre 2019.

<sup>62</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, septiembre 2019.

<sup>63</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, septiembre 2019.

<sup>64</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, mayo, 2019.

Pescado que poseía 40 km de canales de riego para abastecer a los cañaverales de ambas empresas.

En la localidad de Arcadia, al sur de la provincia de Tucumán, explota una finca cañera “La Chirola” entregando su producción al Ingenio “La Providencia”. En la actualidad sigue con su explotación cañera. La figura jurídica de la misma es Bredar S.A., una sociedad de la familia, independiente de Nougués Hnos. SACIFAG. Es accionista de Nougués Hnos. participando de alrededor del 4% de su capital social. El domicilio legal de esta sociedad siempre estuvo en la ciudad de Buenos Aires. Desde ese entonces, el presidente del Directorio de la Sociedad fue el Dr. Ambrosio C. Nougués hasta su muerte en 1980. En ese momento, asume la presidencia el Sr. Jorge Nougués hasta su venta en 1992<sup>65</sup>.

En la provincia de Formosa, la actividad productiva de SACIFAG se concentra en la producción ganadera, y en el cultivo y elaboración de arroz. La primera la realiza en la Estancia Colonia Bouvier sobre una superficie de 112.000 has de las cuales, en la actualidad solo conserva 34.000 has llegando a tener un rodeo de 42.000 cabezas. Para el mejoramiento genético del rodeo de Estancia Bouvier produce toros raza Shorthorn que son inmunizados y enviados a dicha Estancia cuando estos alcanzan el desarrollo necesario para ser padres de rodeo<sup>66</sup>. Esta producción la lleva a cabo en las estancias “La Esmeralda” y “El olvido”, próximas de Rosario, Santa Fe, las que serán vendidas en la década de 1930.

Para el desarrollo de estas actividades se crean nuevas sociedades anónimas, Agrícola Atahona y de Tayi SA (1976), las que cumplían una función particular para el desarrollo exitoso de la actividad. Nougués Hnos. Tayi S.A. (Formosa) comercializa el arroz que recibe en pago de los arriendos destinados a dicha producción. Actúa en el mercado interno y externo colocando tanto arroz elaborado como arroz cascara según los precios vigentes que determinan la conveniencia o no de procesar el arroz cascara. Posee una superficie de 3.600 has. El cultivo lo hace en parte por administración y otra parte mediante arrendatarios. Brinda servicio de secado y provisión de semilla a los arrendatarios llegando a cubrir una extensión de 5.000 has de arrozales<sup>67</sup>.

Agrícola Atahona S.A. desarrollaba su actividad al sur este de Tucumán, donde explota una finca de producción mixta de caña de azúcar y ganadería de ciclo

---

<sup>65</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, mayo, septiembre 2019.

<sup>66</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, septiembre 2019.

<sup>67</sup> Entrevista a Ignacio Nougués, mayo, septiembre 2019.



completo<sup>68</sup>. Tiene además otra finca llamada “Campo Azul” de condiciones agrícolas donde se siembra maíz y otros cultivos en rotación<sup>69</sup>.

En la década de 1980, a través de Formofin Compañía Financiera SA (1978) participa en el negocio financiero que abandona pocos años después

También tuvo participaciones accionarias en otras sociedades de las que era accionista minoritario, entre ellas: Banco Comercial del Norte, Banco Empresario de Tucumán, Banco Noar Coop., Fenix del Norte Cia de Seguros, Aconcagua Cia. de Seguros, en la participación de la explotación de áreas de la Patagonia con la compañía de navegación Pérez Compac y, junto a Menendez Behety emprendieron negocios subsidiarios fuera de la Patagonia, y en otras menores<sup>70</sup>.

Otras sociedades que corresponden a la firma Nougés Hnos. SACIFAG son Pueblo Independencia S.A, un emprendimiento unido entre los ingenios Leales, Marapa, Aguilares, San Pablo y La Providencia para la compra del Ingenio Santa Rosa en la segunda mitad de la década de 1970. No participó de la explotación de ese ingenio manteniendo tan solo su participación accionaria hasta la venta del mismo en la década de 1980. Otras dos sociedades son Ibatin S.A.F. (1964) y Alpasuma S.A, a través de estas dos sociedades, más las tenencias personales de cada uno, la familia ejerce el control de Nougés Hnos. SACIFAG teniendo la voluntad social de la misma hasta la venta del 60% de estas sociedades en el año 1997 al Sr. Eduardo Usandivaras que se convierte en el accionista de control de Nougés Hnos. SACIFAG, y que luego cambiara su nombre por el de Nougés S.A. Ibatín SAF. En la década de 1970 tuvo alguna actividad como productora de los seguros de todas las empresas del grupo<sup>71</sup>.

Como apuntamos anteriormente, hasta la década de 1960 el manejo de la empresa se mantuvo dentro del seno familiar, pero al comenzar a cotizar sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en la década de 1960 se fracturan las lealtades y la familia debe hacer frente a extorsiones llevadas a cabo por inversionistas que van comprando acciones que venden los propios integrantes de la familia al decidir abandonar la sociedad<sup>72</sup>. La primera venta fue al inicio de la década de 1980 y, la segunda, a mediados de la década de 1990. En esta última oportunidad un miembro de la familia vendió todas las acciones de la familia Nougés a un tercero dejando así, solo

---

<sup>68</sup> Entrevista a Ignacio Nougés, mayo, septiembre 2019.

<sup>69</sup> Entrevista a Ignacio Nougés, septiembre 2019.

<sup>70</sup> Entrevista a Ignacio Nougés, mayo 2019.

<sup>71</sup> Entrevista a Ignacio Nougés, marzo 2019.

<sup>72</sup> Entrevista a Ignacio Nougés, marzo 2019.

en la sociedad frente a quien lo licuaría mediante aportes de capital que eran necesarios para el saneamiento de la sociedad. Lo que ningún integrante de la familia Nougués hubiera imaginado que pudiera ocurrir fue ejecutado por un miembro nativo de Tucumán, quedándose con activos valiosos a expensas del patrimonio de sus pares y en connivencia con gente foránea proveniente de Rosario, en cuya bolsa habían ido comprando acciones de Nougués Hnos. con el único objetivo de usar la sociedad para lucro personal sin importarles nada sus trabajadores ni el impacto económico-social que se producirá en los lugares donde realizaba su actividad la sociedad. La venta e ingreso del nuevo accionista mayoritario en parte evito eso, pero el daño, aunque en menor grado, tuvo impacto en el área de influencia de la empresa.

#### DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Creemos que a través del análisis se logró dar cuenta de la formación y transmisión del patrimonio familiar, y del funcionamiento de la firma como empresa familiar y/o comercial.

En primer lugar, pudimos constatar que la secuencia de los administradores de la firma tuvo siempre como presidentes y directores visibles a miembros de la familia fundadora. El cuidado por mantener la empresa en el seno familiar se condice con la incorporación de familiares en diferentes puestos, y la distribución de las acciones entre sus miembros, incluyendo también a familiares políticos. En relación con ello, es importante dar cuenta de las alianzas familiares que se generaron a través de los vínculos de matrimonios entre los Nougués y miembros de importantes familias de la elite tucumana.

La importancia que tiene la participación de la familia en el manejo de la empresa y control de las inversiones que definieron las características de esta “empresa familiar”. Resulto esencial una adecuada organización de la estructura interna de la familia en la que preponderó la fortaleza de las relaciones de parentesco. Del mismo modo, la articulación de diversas funciones resultó el eje central que garantizó el éxito de la empresa familiar en el medio local y nacional. Sin ninguna duda el fuerte el fuerte capital social y político de esta familia fue una característica distintiva que los fortaleció como empresa.

Por otra parte, el traspaso de una generación a otra no revistió de conflictos, manteniéndose la unión familiar, reproduciendo en cada acto sucesorio los mandatos morales y éticos establecidos por la línea fundadora. De esta manera, la expansión y de

reconversión productiva fue exitosa, más allá de los vaivenes económicos que debieron sortear.

Los datos recabados a través de escasas fuentes permiten esbozar la transición de estancia a empresa moderna. La transformación de la empresa la cual adopta la figura de "sociedad en comandita", está orientada especialmente a resguardar la integridad del patrimonio. Posteriormente, su reconversión en Sociedad Anónima da cuenta del interés por no recurrir a la suscripción pública de acciones y mantener el capital en manos de un grupo familiar.

La lógica empresarial se resuelve en un tipo de explotación elástica con capacidad de enfrentar variaciones del mercado y hacer de la empresa agraria un negocio rentable. Su estrategia comercial consistió en apostar al endeudamiento junto con una política de inversiones y diversificación de activos, logrando una acumulación de capital con el consecuente respaldo económico para adaptarse a los vaivenes del mercado y mantener el nivel de ingresos.

Si bien apostaron por una división de sus sociedades, más allá de su estructura jurídica, los negocios se mantuvieron en la familia hasta la década de 1960 en que comienzan a cotizar en bolsa y se produce la apertura de nuevos socios accionarios en detrimento de la familia. A partir de allí, la empresa comienza a experimentar su declive, sobre todo porque cuando los valores y preceptos familiares inculcados por sus fundadores fueron dejados de lado, llevando a la empresa a su declive total.

Esta primera aproximación al estudio de la familia, como cuna de grandes empresas, permitió aportar datos a esta forma típica de propiedad y gestión empresarial en el campo de la agroindustria azucarera temprana.

Las fuentes sobre las cuales se apoyan nuestros argumentos corresponden a balances de empresa y a sucesivas entrevistas efectuadas a uno de los descendientes de la familia fundadora, Ignacio Nougués, encargado de los negocios que poseían en la provincia de Formosa.

Si bien, una entrevista puede aportar perspectivas, evidencias e interpretaciones, pero no datos económicos duros como los que, si brinda un inventario, balance o actas de asamblea, resultó sumamente importante ya que nos aportó datos sobre operaciones comerciales y conformación de sociedades que dejaron a la luz lógicas de inversión diversificación de sus actividades económicas y estrategias comerciales que implementó la familia Nougués.

Lejos de considerar que todo está dicho, nuestro trabajo pretende constituir una

primera aproximación a la puesta en práctica de una necesaria e ineludible visión interdisciplinar que nos permita reconstruir, desde diversos enfoques, la performance empresarial de la familia Nougés.

## La reforma penitenciaria peronista a debate (Argentina, 1946-1955)<sup>1\*</sup>

JORGE NÚÑEZ  
Universidad de Buenos Aires/  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
[jorgealber75@gmail.com](mailto:jorgealber75@gmail.com)

### RESUMEN

Este artículo tiene dos propósitos: en primer lugar, realizar un estado de la cuestión sobre la historiografía de la reforma carcelaria impulsada durante el peronismo clásico (1946-1955), cuyo protagonista central fue Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación y presentar nuestras coincidencias y diferencias con las interpretaciones más establecidas en la narrativa historiográfica (en especial, las contribuciones de Lila Caimari, José Daniel Cesano y Jeremías Silva). En segundo lugar, plantear la vitalidad que conserva esta temática para los estudios históricos; los problemas metodológicos a los cuales nos enfrentamos y los notorios vacíos historiográficos todavía existentes. Así, esperamos que este trabajo contribuya a la proliferación de nuevas investigaciones sobre la reforma carcelaria llevada adelante por Roberto Pettinato a lo largo de casi una década.

### PALABRAS CLAVES

Sistema- Penitenciario – Argentina – Pettinato - Peronismo.

### ABSTRACT

This article has two purposes: first, to make a state of the question on the historiography of the prison reform promoted during the classic Peronism (1946-1955), whose central protagonist was Roberto Pettinato, General Director of Penal Institutes of the Nation, and to present our coincidences and differences with the most established interpretations in the historiographic narrative (especially, the contributions of Lila

---

<sup>1\*</sup>Fecha de recepción del artículo: 13/05/2021. Fecha de aceptación: 19/09/2021.

Una versión anterior y ampliada de este trabajo fue discutida en el marco del PICT “Los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal hacia/desde Argentina. Traducción, lucha e innovación. 1880-1955”, dirigido por el Prof. Dr. Máximo Sozzo (Universidad Nacional del Litoral) y el Prof. Dr. Thomas Duve (Director del Departamento II del Instituto Max-Planck de Historia del Derecho y de Teoría del Derecho, Frankfurt, Alemania). Agradezco muy especialmente a todos/as los/as miembros del proyecto por la lectura, comentarios y sugerencias bibliográficas. Asimismo, puesto que considero que el proceso de construcción del conocimiento histórico es necesariamente colectivo, agradezco los aportes siempre fundamentales de Alejo García Basalo. También la lectura -y materiales- provistos por Alejandro Yapur,

Caimari, José Daniel Cesano and Jeremías Silva). Secondly, to raise the vitality of this topic for historical studies; the methodological problems we face and the notorious historiographical gaps that still exist. Thus, we hope that this work will contribute to the proliferation of new research on the prison reform carried out by Roberto Pettinato for almost a decade.

### Keywords

Penitentiary System – Argentina – Pettinato - Peronism.

### BREVES ASPECTOS DE LA REFORMA CARCELARIA PERONISTA (1946-1955)

La reforma penitenciaria realizada durante el denominado peronismo clásico (1946-1955) fue impulsada por Roberto Pettinato, autoridad máxima de la Dirección General de Institutos Penales (en adelante DGIP)<sup>2</sup>, que en esos años albergaba a una veintena de establecimientos en la Capital Federal y en los Territorios Nacionales (Misiones, Formosa, Chaco, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz)<sup>3</sup>, alojaba alrededor de 3500 personas (56% condenados)<sup>4</sup>, y tenía, en varios establecimientos, una abundante sobrepoblación<sup>5</sup>.

---

miembro retirado del Servicio Penitenciario Federal (SPF).

<sup>2</sup> La DGIP, lo que hoy en día es el SPF, fue creada mediante la Ley 11.833 de Organización Carcelaria y Régimen de la Pena sancionada en octubre de 1933 que dispuso: 1) El establecimiento de un régimen progresivo de cumplimiento de la pena, que constaba de cinco etapas, hasta obtener la libertad condicional o definitiva; 2) La creación, funciones y presupuesto del organismo que se encargaría de centralizar las prisiones: la DGIP. Le asignó presupuesto y personal -en ese entonces, 9 personas- y 3) Un vasto plan de construcciones carcelarias que se realizaría en el corto plazo, vinculado con aquel régimen progresivo.

<sup>3</sup> Recordemos que, en la Argentina, al ser un sistema federal, la justicia ordinaria y las sanciones penales son de incumbencia provincial.

<sup>4</sup> El promedio de alojados en la DGIP en el período 1947-1955 fue algo inferior a 3000 internos (mínimo 2752 en 1947 y máximo 3161 en 1953). Agradezco ésta y otras tantas referencias a Alejo García Basalo.

<sup>5</sup> El primer censo carcelario nacional fue realizado en 1906, por iniciativa de Antonio Ballvé, por entonces director de la Penitenciaría Nacional. Para esa ocasión se confeccionaron unos extensos cuestionarios, remitidos a los 65 establecimientos existentes en todo el territorio nacional, solicitando información sobre la población penada y procesada (edad, sexo, nivel de instrucción, nacionalidad, tipo de delito, etc.) y el estado de las prisiones (talleres, capillas, alimentación, sanidad, etc.). Este censo, además de mostrar el lastimoso estado de la mayoría de las prisiones, dio cuenta de una población penada de 7741 hombres y 270 mujeres, de los cuales 3200 eran condenados y 4800 encausados. Años después, en 1932, por impulso de Juan José O' Connor, Inspector de Cárceles de los Territorios Nacionales, se realizó otro censo que tuvo muy escasa difusión. Allí se indicaba la existencia de 75 establecimientos y una población penada de 11.308 reclusos varones y 339 mujeres. Sobre el censo de 1906, véase, JORGE NÚÑEZ y HERNÁN OLAETA, "Sobre continuidades y rupturas en la estadística penitenciaria argentina. Un ejercicio comparativo de los Censos Carcelarios Nacionales de 1906 y 2006", en: *Documentos de Trabajo*, N°1, Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia, Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2017, pp. 1-40. Disponible en <http://celiv.untref.edu.ar/serie-documentos-trabajo.html>. Un análisis del censo de 1932 (y su transcripción) en: HERNÁN OLAETA y ALEJO GARCÍA BASALO, "Juan José O' Connor: Censo carcelario y Proyecto de Cárcel Mínima", en: *Biblioteca Virtual*

¿En qué consistió la reforma penitenciaria realizada por Pettinato? Ésta tuvo dos destinatarios principales: la población penada de la DGIP (entre el 25 y el 30 % del total del país)<sup>6</sup> y los funcionarios penitenciarios. En lo que respecta a los reclusos cabe señalar brevemente: a) La mejora en la alimentación: atendiendo a las proteínas necesarias, a las condiciones geográficas y climáticas y siendo similar para penados y agentes; b) La salud: la construcción de hospitales penitenciarios, consultorios odontológicos, servicios de radiología y fisioterapia, etc.; c) La sexualidad: implementando las visitas íntimas para los reclusos -inicialmente casados, a posteriori también solteros-a fin de fortalecer los vínculos con su familia; d) La actividad física: observable en la construcción de natatorios olímpicos, la realización de torneos de fútbol inter-penitenciarios, de gimnasia y la instalación de campos de deportes en todos los establecimientos penales; e) El trabajo: creación de la Escuela Industrial Penitenciaria donde los internos recibían enseñanza de artes y oficios y se otorgaban títulos sin dejar constancia que los estudios fueron realizados dentro del penal<sup>7</sup>; la instalación de talleres de mecánica dental -allí se confeccionaban prótesis para penados y penitenciarios-; la promoción de actividades de carpintería, zapatería, panadería, escobería, mimbrería, imprenta, granja, etc. Asimismo, se aumentó el peculio a 1 peso diario -anteriormente se abonaban 20 centavos-, se incorporó el aguinaldo y se estableció la indemnización por accidentes de trabajo; e) Promoción de la cultura: instalación de bibliotecas, el periódico para penados *Mañana*<sup>8</sup>; los actos musicales, culturales y deportivos para penados, etc., f) Creación del Régimen Atenuado de Disciplina en el Pabellón 7 de la Penitenciaría Nacional destinado a los penados de buena conducta, que les restaba cumplir un tercio de la condena y donde se emulaban

---

de *Historia de la Penalidad, Revista de Historia de las Prisiones*, 2020. Disponible en <https://www.revistadeprisiones.com/project/serie-fuentes-en-su-contexto/>.

<sup>6</sup> HERNÁN OLAETA, “Apuntes sobre la historia de las estadísticas penitenciarias en Argentina, 1906-2016”, *Revista de Historia de las Prisiones*: N°6, enero-junio, 2018, pp. 70-96. Disponible en [http://www.revistadeprisiones.com/wp-content/uploads/2018/06/4\\_Olaeta.pdf](http://www.revistadeprisiones.com/wp-content/uploads/2018/06/4_Olaeta.pdf)

<sup>7</sup> En la Orden del día del 26-2-1953 se estableció que los penados pasarían a denominarse internos y la necesidad de “...suprimir en el trato de las personas alojadas...todas las expresiones que -introducidas por una práctica carcelaria rutinaria y anacrónica, basada en conceptos superados- encerraban un contenido peyorativo y humillante para la dignidad de la persona humana”.

<sup>8</sup> Sobre los periódicos carcelarios en la Argentina, véase, JORGE NÚÑEZ, “Una primera exploración sobre los periódicos para la población carcelaria en la Argentina. Algunas observaciones sobre El Domingo (1938) y Mañana (1947)”, en: *Revista Delito y Sociedad*, volumen 1, N° 43, 2017, pp. 53-90.

Disponible

en:

<http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/ojs/index.php/DelitoYSociedad/issue/view/658/showToc>

condiciones similares a la futura vida en libertad<sup>9</sup>; g) El cierre del temido Presidio de Ushuaia, conocido como “la Siberia criolla”, la eliminación del *deprimente* traje a rayas, los *humillantes* grillos para los traslados y el corte del pelo al ras; h) Se atendió a la esfera post- penitenciaria a través de la Dirección de Asistencia Social que tomaba contacto con los futuros “egresados” antes de finalizar la condena, facilitándole los documentos que necesitaran, procurándoles colocación y apoyando su reinserción social<sup>10</sup>. Por último, i) El dictado, entre 1946 y 1949, de una serie de indultos y rebajas de penas que benefició a una tercera parte de la población carcelaria<sup>11</sup>. Cabe señalar que estas mejoras e innovaciones introducidas no implicaron, afirmaba Pettinato, un

relajamiento en la disciplina reinante en las cárceles argentinas ni un cambio en la finalidad que se persigue con la aplicación de la pena. Hay pues, en todas nuestras reformas, un nuevo espíritu de la persona de la pena; un nuevo sentido de la legislación penal que está de acuerdo con los postulados del cristianismo de un lado, y con la ciencia penal moderna de otro<sup>12</sup>.

En lo que atañe a los funcionarios penitenciarios, se establecieron aumentos salariales buscando equipararlos con los de la Policía Federal; se dictó el Estatuto Penitenciario; se construyeron barrios cercanos a las cárceles para uso de los empleados; se creó un sistema de jubilaciones, pensiones y retiros por el cual se jubilaban a los 45 años, luego de 25 años de servicio, percibiendo el total de sus haberes; se estableció una obra social penitenciaria con múltiples beneficios -sanatorio, consultorio jurídico, sección deportiva, asistencia médica integral, subsidios, panteón social, caja de ahorros, seguro de vida, póliza familiar, colonia de vacaciones y campamento para fin de semana- y se entregaron nuevos uniformes. Asimismo, se fundó la Escuela Penitenciaria, para capacitar y perfeccionar al personal; allí recibían, en dos años, una

---

<sup>9</sup> En el denominado Régimen de Pre-Egreso no se cerraban las celdas en todo el día, los penados accedían a la lectura de periódicos, comían con cubiertos diferentes al que usaba el resto de la población carcelaria, etc.

<sup>10</sup> También se procuró auxiliar a las familias de las víctimas de los delitos, a partir del establecimiento de un sistema de visitadores sociales.

<sup>11</sup> Sobre los indultos y rebajas de pena, véase, ALEJO GARCÍA BASALO, JORGE NÚÑEZ Y HERNÁN OLAETA, “¿Escuela de readaptación o puerta giratoria? La política carcelaria del primer gobierno peronista y la gestión de Cambiemos”, en: *Dike. Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica* (México), 2020, pp. 85-114. Disponible en <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/index>.

<sup>12</sup> Declaraciones de Roberto Pettinato al diario peruano *La Prensa*, en ocasión de un viaje de estudios. Véase “Las Cárceles Argentinas tienen todos los elementos necesarios para llevar a cabo el régimen reeducativo de los penados”, *La Prensa*, 15 de diciembre de 1947, Lima, s/p. En la misma dirección, en el Legajo de Roberto Pettinato de la DGIP, del año 1947, ubicamos una directiva general destinada a todo el personal y a la población penada en que manifestaba que “la Dirección General apreciará debidamente el espontáneo acatamiento a las disposiciones en vigor, pero que también está resuelto a reprimir con energía todo cuanto signifique indisciplina, negligencia, desobediencia, intento de alteración del orden y mala conducta. Exhorta además al estricto cumplimiento de sus obligaciones teniendo en cuenta las directivas expuestas en los considerandos para el mejor logro de esta finalidad que



formación teórica y práctica<sup>13</sup>.

Hasta aquí una brevísima mención a las mejoras elaboradas desde la DGIP para los internos y los funcionarios penitenciarios. Es necesario profundizar en cada una de estas medidas a fin de constatar su efectiva concreción. Indagación que debe ir más allá de las publicaciones oficiales como la *Revista Penal y Penitenciaria* y el periódico *Mañana*. Indagación que será sumamente compleja de llevar adelante por la devastación documental y la ausencia de políticas de conservación de nuestros archivos, como ha señalado con acierto Lila Caimari<sup>14</sup>. Ahora toca ver de qué modo analizó la historiografía este proceso.

#### EL DEBATE HISTORIOGRÁFICO EN TORNO A LAS REFORMAS

Hace casi dos décadas, en un texto fundacional, Lila Caimari planteó rupturas y continuidades de la gestión de Pettinato con las administraciones penitenciarias anteriores de los gobiernos conservadores<sup>15</sup>. En la misma dirección, los destacados trabajos de José Daniel Cesano<sup>16</sup> y Jeremías Silva<sup>17</sup> profundizaron en aspectos apenas

toma a su cargo esta Dirección General". Véase, Legajo Roberto Pettinato, DGIP, s/f, s/p.

<sup>13</sup> La Escuela Penitenciaria, creada en 1947, fue una de las primeras en el mundo y numerosos países becaban a los cadetes penitenciarios para viajar a Buenos Aires a capacitarse allí. Las materias que se dictaban en esta casa de estudios eran: Orientación Profesional Penitenciaria, Organización y Reglamentos Penitenciarios; Administración Penitenciaria; Nociones generales de Derecho; Derecho Penal; Derecho Procesal; Derecho Civil y Comercial; Práctica Sumarial Administrativa; Penología; Criminología; Arquitectura carcelaria; Contabilidad Administrativa e Identificación.

<sup>14</sup> Véase, LILA CAIMARI, "Entre el panóptico y el pantano: avatares de una historia de la prisión argentina", en: *Política y sociedad*; N° 3, volumen 46, 2009. Disponible en <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0909230135A>. La cuestión del acceso -y existencia- a los archivos penitenciarios es un tema complejo que ya hemos mencionado en trabajos anteriores. Asimismo, es preciso indagar en la prensa diaria, con las conocidas dificultades que trae aparejada esta búsqueda, debido a la casi inexistencia de periódicos digitalizados, lo que ralentiza enormemente este proceso. Es sabido que las noticias referidas a las prisiones -salvo en casos de extrema gravedad como motines y fugas- no suelen ocupar un lugar destacado, incluso en los periódicos más cercanos al gobierno peronista como fueron *El Laborista*, *Democracia* y *El Líder*. Por otro lado, cabe señalar que hemos tenido acceso al legajo -incompleto- de Pettinato que cuenta con más de 130 fojas, lo que nos permitió conocer en detalle las visitas realizadas a los establecimientos de la Capital Federal, los Territorios Nacionales y a distintas provincias, las inauguraciones de piscinas, campos de deportes, proveedurías, los viajes al exterior, etc.

<sup>15</sup> LILA CAIMARI, "Que la revolución llegue a las cárceles": el castigo en la Argentina de la justicia social (1946-1955)", en: *Entre pasados. Revista de Historia*; 2002, pp. 27-48.

<sup>16</sup> JOSÉ DANIEL CESANO, "El sistema penal durante el primer peronismo (1946-1955): a propósito de ciertas interpretaciones", en: *Boletín Americanista*, N° 56, 2006, pp. 69-88; JOSÉ DANIEL CESANO, "La política penitenciaria durante el primer peronismo (1946-1955)"; en: *Revista de Historia del Derecho*; N° 39 y ampliado, enero-junio 2010; JOSÉ DANIEL CESANO, *La política penitenciaria durante el primer peronismo. Humanización, clima ideológico e imaginarios, 1946-1955*, Córdoba, Brujas, 2011.

<sup>17</sup> JEREMÍAS SILVA, "Autonomía burocrática o dependencia política: análisis de la trayectoria gubernamental de Roberto Pettinato durante el peronismo clásico", en 1° Jornadas de Investigadores en Formación, Instituto de Desarrollo Económico y Social, 16 y 17 de noviembre de 2011; JEREMÍAS SILVA, "Formación de los cuadros menores de la administración del castigo (1945-1955)", en: KARINA RAMACCIOTTI, Y CAROLINA BIERNAT, (Editoras), *Políticas sociales, entre demandas y resistencias:*

esbozados por Caimari. En lo que atañe a las rupturas, los tres autores señalados (sin duda, los que han producido la mejor literatura científica)<sup>18</sup> dan cuenta de la “humanización del castigo” hacia los penados y las mejoras al personal penitenciario que detallamos anteriormente<sup>19</sup>; el empirismo y anti-intelectualismo de Pettinato que, sin estudios superiores y proveniente de la burocracia penitenciaria, era un profundo crítico de los criminólogos académicos, “de gabinete” que no tenían trato cotidiano con los penados; la intensa politización de las prisiones (visible en el periódico *Mañana*) y la estrecha relación de Pettinato con Juan Perón y Eva Duarte, que fue fundamental para impulsar la reforma penitenciaria. Asimismo, afirman que hubo un cambio discursivo fundamental sobre el castigo que pasó de estar históricamente centrado en los derechos de la sociedad a girar en torno a los derechos del preso.

Sobre las continuidades, plantean que las mejoras impulsadas por Pettinato formaban parte de una agenda penitenciaria preexistente que figuraba entre las preocupaciones de las elites y la opinión pública (tales como el cierre de Ushuaia, mejoras para presos, guardiacárceles y establecimientos) aunque no se hubiesen hecho efectivas. Asimismo, que Pettinato no modificó la ideología correccional del positivismo criminológico de fines del siglo XIX, basada en la tríada trabajo, educación y disciplina como pilares para la “resocialización” de los penados. También realizaron críticas por el -supuesto- uso de la prisión política como herramienta de disciplinamiento y silenciamiento de los opositores políticos, estudiantiles y sindicales.

En nuestra interpretación, que debe continuar profundizándose, priorizamos las

---

*Argentina, 1930-1970*, Editorial Biblos, 2012; JEREMÍAS SILVA, “Las cárceles de la ‘Nueva Argentina’: Administración del castigo y catolicismo durante el peronismo clásico”, en: *Trabajos y Comunicaciones*, N° 38, 2012, pp. 57-86; JEREMÍAS SILVA, “Roberto Pettinato: La política carcelaria entre la dignificación y la represión”, en: RAANAN REIN y CLAUDIO PANELLA (compiladores), *La segunda línea: Liderazgo peronista. 1945-1955*, Caseros, Pueblo Heredero/Eduntref, 2013, pp.267-287; JEREMÍAS SILVA, “Difundir el ‘penitenciarismo justicialista’: La Revista Penal y Penitenciaria 1946-1953”, en: CLAUDIO PANELLA y GUILLERMO KORN (compiladores), *Ideas y debates para la Nueva Argentina. Revistas culturales y políticas del peronismo (1946-1955)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2016, pp. 137-164; JEREMÍAS SILVA, “‘Que todo el mundo sepa lo que ocurre muros adentro de las cárceles’. Fotografías y representaciones de la reforma penitenciaria del peronismo clásico (1947-1955)”, en: *Polhis*, año 11, n° 22, Julio-Diciembre 2018 y JEREMÍAS SILVA, “Retratar la reforma carcelaria. estado, política y fotografías durante el peronismo clásico”, en: *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2021. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/83694>.

<sup>18</sup>Por fuera del campo historiográfico cabe señalar, EUGENIO RAÚL ZAFFARONI y MIGUEL ALFREDO ARNEDO, *Digesto de codificación penal argentina*, Buenos Aires, AZ editora, 1996 y ADRIÁN F. GRÜNBERG, *Roberto Pettinato. Humanismo penitenciario en acción*, Buenos Aires, Ediar, 2015.

<sup>19</sup>Sobre el castigo femenino en el peronismo, véase, LAURA MINGOLLA, “La mirada peronista en la educación: el caso de la Cárcel de Mujeres de Buenos Aires (1945-1955)”, en: *Polhis*, año 6, B°11, Primer semestre de 2013, pp.236-249. Un trabajo que retoma argumentos similares a los de LILA CAIMARI, JOSÉ DANIEL CESANO y JEREMÍAS SILVA, en: DAIANA VILLAREAL, “Roberto Pettinato ‘El hombre detrás del hombre’: políticas y prácticas penitenciarias en el primer peronismo”, en: *Sociales y Virtuales*, N° 5, 2018.

rupturas antes que las continuidades<sup>20</sup>. Las rupturas fueron de índole biográfica; de proyecto penitenciario; político-ideológica y de voluntad de impulsar la reforma carcelaria. Veamos cada una de ellas.

### *Biográfica*

Cuando atendemos a la procedencia de Pettinato, de extracción social baja y la confrontamos con la clase social acomodada de la que provenían los tres Directores Generales anteriores: Juan José O' Connor<sup>21</sup>, José María Paz Anchorena<sup>22</sup> y Eduardo Adolfo Ortiz<sup>23</sup>. Según indica el legajo de Pettinato, cursó hasta tercer año de comercial, era profesor de Jin Jitzu y hablaba español e italiano. Por su parte, sus antecesores en el cargo fueron abogados, doctores egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con cargos de importancia en el Poder Judicial y versados en lenguas extranjeras (basta observar el contenido de la biblioteca de O' Connor, donada, en parte, a la DGIP). Por el contrario, Pettinato debió abandonar la escuela para trabajar varios años como dependiente en una tienda de la Capital Federal y se inició en los puestos más bajos de la burocracia penitenciaria<sup>24</sup>. Así, ingresó en agosto de 1934 a la Penitenciaría Nacional como ayudante principal en la imprenta de los boletines. Dos años después fue promovido a Subalcaide y en 1939 trasladado al Presidio de Ushuaia

---

<sup>20</sup>Algunas cuestiones ya señalamos en JORGE NÚÑEZ; “La exportación del penitenciarismo justicialista. Roberto Pettinato y el asesoramiento técnico en la construcción de la Penitenciaría del Litoral (Ecuador, mayo-septiembre de 1954)”, en: *Revista da Faculdade de Direito*; N° 74, 2019, Universidad Federal de Minas Gerais, pp. 311-351. Disponible en: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/129760/CONICET\\_Digital\\_Nro.1c1f9091-281b-41b1-9f82-b28cafa61d9a\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/129760/CONICET_Digital_Nro.1c1f9091-281b-41b1-9f82-b28cafa61d9a_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

<sup>21</sup>Por ejemplo, el padre de O' Connor era dueño de una poderosa fortuna y cuando falleció la prensa señaló que “nuestra sociedad pierde uno de sus miembros más caracterizados y el alto comercio uno de los elementos que durante los últimos cuarenta años contribuyó en mayor medida a su desenvolvimiento y prestigio”. Véase, *La Nación*, 25 de marzo de 1916, s/p. Asimismo, Juan José O' Connor, realizó estudios primarios en Inglaterra, bajo el atento cuidado de un pastor. A los trece años regresó a la Argentina y cursó sus estudios secundarios en el prestigioso Instituto Libre de Segunda Enseñanza (ILSE). Sobre la figura de O' Connor, véase, JORGE NÚÑEZ, “Juan José O' Connor: alma, mente y nervio del sistema penitenciario argentino”, en: *Revista de Historia del Derecho*, N° 56, julio-diciembre 2018, pp. 75-104. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6882440>

<sup>22</sup>Sobre Paz Anchorena, para muestra basta un botón. En 1918, un diario español, en la sección Noticias varias, señalaba que “se encuentran en Madrid, después de recorrer diversas capitales en viaje de novios, los señores de Paz Anchorena, distinguido matrimonio argentino. En el primer buque que zarpe de España regresarán a Buenos Aires. El doctor José María Paz Anchorena, delegado del Ministerio de Agricultura, está emparentado como sus apellidos lo indican, con las más distinguidas familias porteñas”. Véase, *La Época*, N° 24433, 22/10/1918, Madrid, p.2.

<sup>23</sup> Ortiz perteneció a una “distinguida familia entrerriana”, ocupó múltiples cargos en la magistratura e integró comisiones directivas del CUBA (Club Universitario de Buenos Aires) y de la Federación Argentina de Pato. Véase J. CARLOS GARCÍA BASALO, *Boletín Informativo AJORP (Órgano de difusión de la Asociación Mutual Jefes y Oficiales Retirados del Cuerpo Penitenciario de la Nación)*, agosto de 1973, p. 5.

<sup>24</sup> Entre 1926-1928 y de 1930 a 1934, Pettinato trabajó en la Casa Galimberti, cobrando un

como Jefe de Sección Penal<sup>25</sup>. Cabe señalar que durante su quinquenio en la cárcel modelo de la avenida Las Heras, Pettinato fue premiado en varias ocasiones por su eficacia en “el mantenimiento de la disciplina y organización y arreglo de los pabellones” y obtuvo el Diploma de Honor y el Premio Estímulo<sup>26</sup>. Asimismo, fue muy diferente el horizonte de expectativas: mientras que para Pettinato acceder a ser Director de la DGIP era el objetivo de máxima, a fin de poder impulsar la necesaria y anhelada reforma carcelaria, para sus antecesores fue un trampolín hacia puestos más codiciados en el Poder Ejecutivo y en el Judicial<sup>27</sup>. Así, O’ Connor, fue Director General de Institutos Penales entre 1934-1937 y luego pasó a desempeñarse como Juez de lo Correccional en la Capital (falleciendo cinco años después en ese cargo). Paz Anchorena, tras su gestión entre 1937-1941, fue designado como Secretario del Presidente de la Nación Ramón S. Castillo y Ortiz, en 1946, fue ascendido a Juez de Sentencia en lo Criminal de la Capital Federal. Aún más, hasta los últimos instantes de su vida, el tema carcelario absorbió a Pettinato. Según nos han referido ex funcionarios penitenciarios, en 1993, poco antes de morir, Pettinato solicitó ser velado -y así se realizó- en la capilla de la Escuela Penitenciaria.

### *De proyecto penitenciario*

Pettinato estableció una estrecha relación con los países latinoamericanos. Si bien el Director General no cortó los tradicionales vínculos con el norte global<sup>28</sup>,

---

salario que osciló entre 150 y 200 pesos mensuales. Véase, Legajo de Roberto Pettinato, DGIP, s/f, s/p.

<sup>25</sup> En un boletín editado por ex funcionarios de cárceles, en homenaje a Pettinato tras su fallecimiento, se revisa -con muchas lagunas e imprecisiones- el derrotero de aquél, al que se denomina como “visionario y precursor del penitenciarismo argentino”. Acerca de su labor en Ushuaia se plantea que fue enviado con la idea de modificar métodos aplicados hasta entonces; que introdujo una serie de beneficios y reformas como la creación de nuevas fuentes laborales; la práctica racional de los deportes y la modificación de la disciplina y moral de la población carcelaria. Véase, *AJORP (Órgano de difusión de la Asociación Mutual Jefes y Oficiales Retirados del Cuerpo Penitenciario de la Nación)*, agosto de 1993, N° 3, s/p.

<sup>26</sup> Véase, Legajo de Roberto Pettinato, DGIP, s/f, s/p.

<sup>27</sup> También es preciso atender a la cuestión etaria y generacional. Pettinato asume el cargo máximo de la DGIP con 38 años. Para ese entonces, Paz Anchorena tenía 55 años y Ortiz 48.

<sup>28</sup> Con respecto a los Estados Unidos, realizó dos visitas de estudio a establecimientos carcelarios en 1948 y en 1955, ésta última junto con funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas, en que recorrió las cárceles de Sing-Sing, Isla Rykers y el Federal Correction Institute de Dambury (Connecticut). En lo que atañe al Viejo Mundo, según su legajo, el primer viaje fue en 1950 -tres años después de asumir su cargo en la DGIP- al XII Congreso Penitenciario Internacional, realizado en La Haya. Asistió como delegado oficial junto con J. Carlos García Basalo (Secretario General de Institutos Penales) y Hernán Abel Pessagno (Juez del Crimen de la Capital). Al parecer, en ese mismo viaje participó en el Primer Congreso Internacional de Capellanes de Cárceles (realizado en Roma) y en el Segundo Congreso Internacional de Criminología (celebrado en París). También visitó establecimientos penitenciarios de Holanda, Bélgica, Inglaterra, Francia, Suiza, Italia y España. Al año siguiente, 1951, Pettinato participó en Berna (Suiza) en la sesión final de la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria

demostró, a diferencia de sus antecesores, una preocupación muy marcada por la construcción de un penitenciarismo de raíz latinoamericana. ¿Dónde podemos observar esto?: en la participación estelar en los congresos penitenciarios nacionales realizados en Brasil en 1952, 1953, 1954; en los viajes de estudio para conocer el sistema carcelario de Brasil, Chile y Perú; en el asesoramiento técnico que brindó para la construcción de grandes establecimientos carcelarios en Ecuador, Paraguay; Nicaragua y Panamá; en las visitas oficiales realizadas a la mayoría de los países de América del Sur y la designación en múltiples sociedades científicas; en la invitación a la Argentina de destacados penitenciaristas de Brasil, Chile, Uruguay, Colombia, Paraguay y Venezuela; en la importante labor de los representantes sudamericanos en la preparación de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos sancionadas por la Organización de las Naciones Unidas en 1955 (hoy Reglas Mandela); en los artículos científicos y noticias sobre los países sudamericanos publicadas en la *Revista Penal y Penitenciaria* (Órgano de la DGIP) y finalmente en el intento -no concretado- de celebrar un congreso penitenciario panamericano en 1949<sup>29</sup>.

---

como delegado del gobierno argentino. Allí se aprobó el Conjunto de Reglas para el Tratamiento de los Reclusos. De Berna viajó a España, para visitar la Prisión Escuela de Yeserías, la Cárcel de Mujeres de Ventas y Hospitales Penitenciarios. Finalmente, en 1955, viajó a Ginebra (Suiza) al ser designado delegado oficial junto a J. Carlos García Basalo al Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Véase, Legajo Roberto Pettinato, DGIP, s/f, s/p. Sobre las relaciones penitenciarias Argentina-España (y como languidecen tras el derrocamiento del peronismo). Véase, JORGE NÚÑEZ, “La reforma penitenciaria peronista vista desde España: análisis de la gestión de Roberto Pettinato en la Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios (Madrid, 1947-1958)”, en: *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Tomo LXIX, N° MMXV, Ministerio de Justicia, España, pp. 449-480. [https://www.boe.es/publicaciones/anuarios\\_derecho/articulo.php?id=ANU-P-2016-10044900480](https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-P-2016-10044900480)

<sup>29</sup> En una Orden del día (fuente clave para analizar la cotidianeidad penitenciaria) de febrero de 1949, Pettinato solicitaba autorización al Ministro de Justicia para realizar el Primer Congreso Penitenciario Panamericano. En la misiva señalaba que “...durante los viajes de estudio que realicé recientemente al exterior...visitando los más importantes centros especializados en materia penitenciaria del Brasil, Chile, Perú y Estados Unidos, tuve oportunidad de percibir, junto al deseo de apreciar de cerca la nueva orientación carcelaria de nuestro país, el vivo interés que existe en ellos por realizar un congreso de carácter interamericano, destinado exclusivamente a tratar problemas penológicos de actualidad. Ese deseo y ese interés se puede decir, sin temor a equivocaciones graves, es ampliamente compartido por todos quienes, de una manera u otra, están vinculados directamente a los problemas que implica la ejecución de las sanciones privativas de libertad, que éstas, en cada caso, obtengan las finalidades que motivó su imposición”. Pettinato afirmaba que no desconocía la realización de eventos científicos destinados al estudio de problemas penales y criminológicos tales como el Primer Congreso Latino-Americano de Criminología (Buenos Aires 1938), el Segundo (Santiago de Chile, 1941) y la Primera Conferencia Panamericana de Criminología, celebrada en Río de Janeiro-San Pablo en 1947, pero, afirmaba “...en ellas lo específicamente penitenciario no ha sido considerado con la extensión ni con la intensidad que su fundamental importancia impone, ya que como señalara el Profesor Francisco Carnelutti comentando los resultados del Segundo Congreso de Derecho Procesal, realizado en Salta en 1948 ‘el proceso penal ejecutivo o en otras palabras, el problema penitenciario...se halla en la cumbre del derecho’. Por otra parte, el enfoque exclusivamente teórico, cuando no simplemente libresco, de los escasos temas abordados, explica y hasta justifica la indiferencia y escepticismo con que los estudiosos y dirigentes penitenciarios americanos reciben el anuncio de esas reuniones y los magros resultados

*Política-ideológica*

Ésta fue una de las rupturas más ostensibles. Es muy conocida la adhesión de Pettinato al proyecto peronista y la estrecha vinculación con Juan Domingo Perón y Eva Duarte<sup>30</sup>. Tan notoria como el encono de Paz Anchorena al justicialismo. Así, éste, junto a otros quinientos católicos, en enero de 1946, apoyó la candidatura de Tamborini-Mosca de la Unión Democrática y consideró a Perón un *totalitario*<sup>31</sup>. En este punto, creemos que es preciso matizar el carácter apolítico de los “expertos” y “técnicos” antecesores de Pettinato. Basta recorrer las páginas del periódico carcelario *El Domingo*, ideado y editado por Paz Anchorena a partir de 1938, donde observamos permanentes loas al poderoso sector agropecuario (*el campo*), elogios a los gobiernos de Julio Argentino Roca<sup>32</sup>, Agustín P. Justo y Roberto M. Ortiz y un furibundo antibolchevismo<sup>33</sup>. Tres cuestiones más acerca de la estrecha relación Pettinato-Perón. Primero, señalar el rol clave de los penados de la Penitenciaría Nacional y la Prisión Nacional en ocasión de la huelga de panaderos de agosto de 1947. En los establecimientos carcelarios, según afirmaba el periódico *Mañana*, dirigido por Pettinato, se produjeron más de doce mil kilos de pan para distribuir en asilos, hospitales e internados y mitigar los efectos del paro<sup>34</sup>. En segundo lugar, tras el

---

prácticos que, en este aspecto, se obtienen”. Véase, Orden del día de la DGIP, N°2607, 8-2-1949, s/p.

<sup>30</sup> Entre los múltiples aspectos que es preciso reconstruir sobre la figura de Pettinato, uno no menor es cómo se establece el vínculo con Perón. En trabajos anteriores, de manera errónea, señalé que el contacto se había producido a partir de Eva Duarte. Sin embargo, chequeando, a posteriori, el legajo de Pettinato, observamos que en mayo de 1943 tomó licencia en la Cárcel de Ushuaia embarcándose rumbo a la Capital Federal. El 20 de noviembre del mismo año se lo “adscribe” a la Penitenciaría Nacional hasta nueva orden y poco más de un mes después (28/12/1943) se lo designa en la Subsecretaría de Informaciones y Prensa de la Secretaría de Presidencia de la Nación (luego dependiente del Ministerio del Interior). Creo que aquí es donde se produce el contacto con Juan Domingo Perón. Si damos crédito a las versiones más difundidas, Perón conoció a Eva Duarte en el marco del festival a beneficio de las víctimas del terremoto que devastó a la ciudad de San Juan, celebrado en el Luna Park el 22 de enero de 1944. En conversaciones por correo electrónico con Eugenio Raúl Zaffaroni me indicó que, según su parecer, Pettinato formaba parte de algún grupo de nacionalistas de derecha –“porque todos los nacionalistas eran de derecha”- y habría entrado en contacto con la gente del Grupo de Oficiales Unidos (GOU) y que era un poco colaborador y un poco custodio de Perón. Por otro lado, consultado Alejandro Marambio Avaria, ex Director del SPF, me indicó que el vínculo podría haberse producido por la afición de ambos (Perón y Pettinato) a la práctica de la esgrima.

<sup>31</sup> Véase, *Correio da Manhã*. Año XLV, 15715, 24/1/1946, p. 1.

<sup>32</sup> Véase, “Lo que la Nación debe al General Roca”, en: *El Domingo*, 19/10/1941, año IV, n°199, p. 1.

<sup>33</sup> Por ejemplo, *El Domingo* tuvo una clara postura a favor del bando franquista en la Guerra Civil Española. Con respecto a la Segunda Guerra Mundial, ubicamos notas sobre la invasión rusa a Polonia pero ninguna referencia a los nazis. También, sobre un reclamo argentino. Véase, “La Argentina reclamó en Ginebra una sanción contra los soviets”, en: *El Domingo*, 10/12/1939, año II, n°102, p.3.

<sup>34</sup> Cfr. “Hospitales, Sanatorios y Asilos no carecen de pan. La Dirección General de Institutos Penales ha tomado las debidas providencias”, en: *Mañana*, 7/8/1947, p. 3. Apenas asumido el gobierno peronista en junio de 1946, se lanzó la “Campana de los 60 días” para bajar el costo de los precios de los

derrocamiento de Perón, en septiembre de 1955, Pettinato, para evitar ser asesinado, se asiló en la Embajada de Ecuador donde permaneció más de un año (su hijo Roberto nació durante esta etapa). A fines de diciembre de 1956, la prensa daba cuenta que dos *exiliados políticos*, Armando Méndez San Martín (ex ministro de Educación) y Roberto Pettinato (*ex Director de Penitenciarías*), funcionarios del *régimen depuesto*, habían abandonado el país, dirigiéndose a Quito<sup>35</sup>. Pettinato fue acusado de malversación de fondos de la Escuela Penitenciaria, defraudaciones, falsificación de documentos y malos tratos a los penados y la interdicción sobre sus bienes fue levantada recién en 1962, durante la presidencia de José María Guido<sup>36</sup>. Por cierto, para repensar la idea del “revanchismo” peronista, el itinerario de Pettinato fue muy distinto al de Ortiz, que, tras su salida del cargo máximo de la DGIP, fue ascendido a juez. O al de Paz Anchorena que tras el triunfo de la autodenominada Revolución Libertadora y en los sucesivos gobiernos, ocupó cargos en la DGIP (por ejemplo, como Presidente de la Comisión Nacional de Construcciones Carcelarias)<sup>37</sup>. En tercer y último lugar, Caimari señala que la cercanía de Pettinato con el presidente Perón permitió llevar a cabo la reforma carcelaria. Ahora bien, dijimos que Paz Anchorena fue secretario personal de otro mandatario: Ramón S. Castillo. Repasemos: tanto Pettinato como Paz Anchorena tuvieron llegada directa a la máxima figura política de la Argentina (Perón y Castillo, respectivamente). Pero en un caso se llevó a cabo una vasta reforma carcelaria y en el otro no, lo que -creemos- demuestra a las claras que durante el gobierno peronista existió la voluntad política (y la asignación de recursos) de realizarla, voluntad ausente

---

alimentos. En esa ocasión, los penados de la Penitenciaría Nacional produjeron más de 6000 kilos de pan “contribuyendo así el establecimiento a la campaña pro abaratamiento de la vida”. Véase, “Por primera vez, un Presidente de la República ha visitado la Penitenciaría Nacional; Motivos”, en: *El Laborista*, 24/6/1946, p.8.

<sup>35</sup>La nota informaba que habían sido acompañados hasta el aeropuerto por el embajador del Ecuador, Leopoldo Benítez Vinuesa.

<sup>36</sup>Véase, *BORA (Boletín Oficial de la República Argentina)*, 17 de noviembre de 1962, p.3. Un año antes, el diario *La Nación* afirmaba que la causa por malos tratos a penados de la Penitenciaría Nacional y del Correccional de Mujeres en la que Pettinato había sido procesado en junio de 1956 seguía en pie. Véase, “No prescribió una causa contra Pettinato”; en: *La Nación*, 23/3/1961, s/p. Sobre las denuncias realizadas contra Pettinato -que retomaremos más adelante- véase, *Documentación, autores y cómplices de las irregularidades cometidas durante la Segunda Tiranía*. Vicepresidencia de la Nación. Comisión Nacional de Investigaciones, Tomo III, Buenos Aires, Comisión N°48, Ministerio del Interior y Justicia e Institutos Penales, 1958.

<sup>37</sup>En 1965, durante la administración de Arturo Umberto Illia, se recurrió al “conocimiento” y “experiencia” de Paz Anchorena enviándolo a Europa para estudiar “los antecedentes relacionados con la técnica penitenciaria y construcciones carcelarias”. Paz Anchorena, en ese entonces tenía 74 años y los gastos del viaje corrieron por su cuenta. Es notoria la vigencia que el Norte global seguía teniendo en los penitenciaristas de viejo cuño, previos a Pettinato. También es de notar que el gobierno se encontraba abocado a un plan de reforma carcelaria pero no asignó un centavo al viaje de estudios. Véase, <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/10826810/19650510?busqueda=1>

en la gestión conservadora (y fraudulenta) de Castillo<sup>38</sup>. Esto nos lleva al último punto de ruptura que implicó el peronismo en el mundo carcelario (y en tantos otros ámbitos).

### *La voluntad política para la reforma penitenciaria*

Seamos claros y precisos. A nuestro juicio, nunca antes y nunca después, la situación de los penados y los funcionarios penitenciarios fue objeto de tanta atención por parte del Poder Ejecutivo Nacional como durante los años del peronismo clásico. Repasemos algunos ejemplos: el día de la asunción de Perón a la presidencia, 4 de junio de 1946, firmó decretos de reducción de sentencias por el cual progresivamente recuperaría la libertad un 25% de la población penada<sup>39</sup>. Luego, en los días siguientes, Perón realizó dos visitas a la Penitenciaría Nacional (de la que Pettinato ya era Subdirector)<sup>40</sup> para hacer el seguimiento del cumplimiento del decreto. El diario *El Laborista*, cercano al flamante gobierno, destacó la importancia de la presencia de Perón allí, afirmando que nunca antes un presidente se había “fijado en los muros gruesos y hoscos” de una cárcel. Por el contrario, el primer mandatario penetró en el régimen penal, estudió y preguntó acerca de las condiciones de penados y guardiacárceles. Finalmente, tras elogiar la personalidad de Perón “visionario, encuentra causas, problemas, preocupaciones, donde antecesores ilustres no detenían mínima atención”, señaló que aquél:

ha ido y ha penetrado en una nueva vieja realidad. Estaba convencido de que el pueblo se desmoralizaba en la miseria. Hablaba de los “sumergidos”. Ahora le conduce un dolor colectivo más: el de la población carcelaria de Palermo. Y él agregará los de los diversos institutos y corralones penitenciarios de provincias y territorios. ¡ah! También ahora le rodearán como “asuntos de gobierno” mil, tres mil, cinco mil sumergidos de la “sociedad”, metidos sub terra, sub sole, por jueces, fiscales, camaristas, que jamás volvieron a pensar en sus súbditos<sup>41</sup>.

<sup>38</sup>Esta afirmación no implica desconocer una serie de mejoras realizadas en establecimientos penitenciarios (Cárcel de Encausados, Prisión Nacional, Asilo Correccional de Mujeres, Cárcel de Ushuaia, etc.) y la habilitación de la Colonia Penal de Santa Rosa (La Pampa) durante la gestión de Paz Anchorena. Véase, J. CARLOS GARCÍA BASALO, “Necrología, José María Paz Anchorena, Segundo Director de Institutos Penales”, en: *Nueva Vida*, Abril de 1985, p. 13.

<sup>39</sup> Véase, “Indultos y conmutaciones se dispusieron en la Justicia”, en: *Democracia*, 5/6/1946, p.3; “Fueron indultados los reclusos por delitos políticos y de imprenta”, en: *La Prensa*, 5/6/1946, p.11 y “Veinticuatro penados recobraron anoche la libertad; la amnistía”, *El Laborista*, 25/6/1948, pp. 8 y 9.

<sup>40</sup> El Legajo de Pettinato indica que el 3 de diciembre de 1945 fue designado Subdirector de la Penitenciaría Nacional. Por su parte, en el BORA se publicó que el 29/11/1946, Héctor Gómez, ex director de la Penitenciaría Nacional fue designado al frente de la DGIP y Pettinato nombrado director del establecimiento modelo.

<sup>41</sup> Véase, “Visita bienhechora”, en: *El Laborista*, 28/06/1946, p.9. La visita también fue comentada por el diario *La Nación* que señaló que “...antes de abandonar la Penitenciaría, conversó el general Perón con guardia cárceles y autoridades de la casa sobre asuntos de orden práctico referidos a los penados y ante una sugestión de los mismos prometió firmar cuanto antes el estatuto del personal



Asimismo, el 17 de octubre de 1946, en el primer aniversario de la fecha fundacional del peronismo, Perón y Eva concurren a la Penitenciaría Nacional para inaugurar el Campo de Deportes “17 de octubre”, se sentaron en los palcos de la cancha “y a 76 metros se hallaban alrededor de 200 penados, que libres de custodia, presenciaron las ceremonias”<sup>42</sup>. Ese día hablaron Eduardo Adolfo Ortiz, director de la DGIP y Pettinato, impulsor del proyecto deportivo. Ortiz se dirigió a penados y autoridades en un idioma técnico y encriptado, mencionando referencias religiosas como el Sermón de la Montaña y apegado a formas tradicionales; por el contrario, Pettinato planteó el auspicioso proyecto en el “día de la liberación”, enmarcándolo en los principios justicialistas, con un fuerte apego a la figura de Perón y expresando los nuevos proyectos para el establecimiento penitenciario: el ansiado aumento de los peculios carcelarios y la creación de una Escuela Industrial Penitenciaria. A posteriori, tomó la palabra el Primer Mandatario y señaló que

hoy, 17 de octubre, día que podríamos llamar ‘de los humildes’, he querido llegar hasta esta cárcel penitenciaria para celebrar con todos la satisfacción de disponer de este campo de deportes donde a la par que el cuerpo, podría distraerse el espíritu de la población penal.

A continuación, ratificó la pronta sanción del estatuto para el personal penitenciario, que sería una norma de *equidad y justicia* y afirmó que la obligación de éstos no

radica en castigar o sancionar, sino simplemente en asegurar. En ello debe poner gran parte de su corazón, porque el carcelero duro, según la historia, no es el carcelero justo. Es necesario que quien desempeña esas funciones lo haga como un verdadero apostolado de humanismo que lo lleve a corregir o a aconsejar antes de recurrir a medidas disciplinarias o presiones depresivas para la naturaleza humana<sup>43</sup>.

Luego se dirigió a los reclusos, planteando que la inauguración del campo de deportes marcaba la iniciación de una nueva era para las poblaciones carcelarias.

Aspiramos -afirmó Perón- a que cada cárcel, lejos de ser un lugar de obscuro confinamiento, sea una verdadera escuela de readaptación de los hombres. Buscamos que aprendan a trabajar, que se hagan útiles y que estén aquí sólo cursando una etapa de enseñanza para llegar a ser hombres útiles para la sociedad. Por eso las cárceles del futuro no estarán compuestas solamente de celdas

---

carcelario que beneficiará a unos 2.500 empleados de los penales del país”. Véase, “Visitó ayer el Jefe del Estado la Penitenciaría”, en: *La Nación*, 23/06/1946, p. 7. Similar enfoque en “Visita Perón la Penitenciaría”, en: *Clarín*, 23/06/1946, p.6.

<sup>42</sup>Cfr. “También las cárceles recibirán el hábito de una sociedad que quiso liberarse del sacrificio estéril y la desgracia”, en: *El Laborista*, 18/10/1946, p. 7.

<sup>43</sup>Véase, JUAN DOMINGO PERÓN, *Obras completa*, Tomo VIII, Buenos Aires, Fundación pro Universidad de la Producción y el Trabajo/Fundación Universidad a Distancia “Hernandarias”, 2002, p. 128. También cabe señalar la asidua participación de Perón en los actos de graduación de la Escuela Penitenciaria.

o de patios. Estarán complementadas con talleres, con escuelas y con campos de deportes. Talleres para enseñar a trabajar, escuelas para reeducar el espíritu y deportes para mantener la salud del cuerpo. Si esto se cumple, si todas las cárceles argentinas, que por la Constitución no son lugares de castigo sino de seguridad, llegan a realizar esta función de readaptación, tendremos que agradecer mucho a este sistema que instauramos hoy y lo recordaremos todos los 17 de octubre, en todas las cárceles de la República, para que el pueblo vaya sabiendo que también a esta triste y oscura etapa de la vida de los hombres ha llegado un hálito nuevo, propulsor de una sociedad nueva que quiere liberarse para siempre del sacrificio estéril y de la desgracia<sup>44</sup>.

También Eva Duarte -tópico que debe ser profundizado- se interesó por la cuestión penitenciaria<sup>45</sup>. Basta señalar la visita que hizo en 1947 a la Cárcel de Mujeres del Buen Pastor (dirigida por las monjas)<sup>46</sup>; las entrevistas con familiares de penados en la Secretaría de Trabajo y Previsión; el reparto de juguetes de la Fundación de Ayuda Social a los hijos de los penados en la celebración de Reyes Magos; el envío de medicinas a los establecimientos carcelarios; la intervención para que reclusos pudieran salir de prisión para visitar a familiares enfermos; el apoyo a mejoras para el personal penitenciario y las gestiones ante Perón para la obtención de indultos para penados y penadas enfermas<sup>47</sup>. Dos últimas cuestiones en las que apenas comenzamos a indagar y -considero- refuerzan la idea que nunca antes y nunca después hubo tanta atención para mejorar el mundo carcelario como durante los años del primer peronismo: presupuestos generales y edificio. Sobre los presupuestos, el destinado a la DGIP, de 1946 a 1947 ascendió de 8 a 13 millones de pesos y en 1949 a 20 millones. Es decir, casi se triplicó en un trienio<sup>48</sup>. También se observa el modo en que aumentaron los salarios en todos los

---

<sup>44</sup>Véase, *Ibidem*, p. 128. Asimismo, véase “También las cárceles recibirán el hábito de una sociedad que quiso liberarse del sacrificio estéril y la desgracia”, en: *El Laborista*, 18/10/1946, p.8.

<sup>45</sup>En una conversación electrónica con la prestigiosa penalista Hilda Marchiori (que conoció a Pettinato en México a inicios de la década de 1970), me indicó -respecto a la relación entre Eva Duarte y Pettinato que “...algunas personas del ámbito penitenciario me comentaron que Eva Perón, en sus viajes internacionales, por ejemplo, a España, cuando llevó alimentos a los españoles que estaban aislados por Europa, requería que la seguridad estuviera organizada por Pettinato”. Agradezco, una vez más, la gentileza de José Daniel Cesano al contactarme con Marchiori.

<sup>46</sup>El establecimiento se encontraba a cargo de las Hermanas del Buen Pastor, que eran empleadas (y con rango) de la DGIP y la superintendencia era de la DGIP.

<sup>47</sup>Véase, JORGE NÚÑEZ Y HERNÁN OLAETA, “La condición carcelaria y el auxilio de Eva Perón a los condenados”, en: *Revista Todo es Historia*; N° 629, Abril 2020, pp. 57-69.

<sup>48</sup>En una entrevista realizada en un diario peruano, en ocasión de una visita a ese país, Pettinato afirmaba que las cárceles debían ser “escuelas de readaptación y lugares de seguridad” y que el objetivo era que los hombres que delinquieron, vuelvan a ser útiles a la sociedad. ¿Pero eso no puede ser novedad - le repregunta el periodista- ese criterio está ya introducido en la ciencia penal desde hace muchos años? A lo que Pettinato responde: “Conforme... pero en teoría se han dicho muchas cosas. Nosotros hemos ido a la práctica. Nuestras cárceles, *sin ser todavía modelos porque la obra demanda muchos años y muchos millones de pesos*, tienen los elementos necesarios para llevar a cabo el régimen reeducativo de los penados”. Véase, “Las Cárces Argentinas tienes todos los elementos necesarios para llevar a cabo el régimen reeducativo de los penados”, en: *La Prensa*, 15/12/1947, Lima. El énfasis nos corresponde.

escalafones (en especial los más bajos)<sup>49</sup>. Además, en el mismo período, hay un incremento del 10% del personal (de 2300 a 2600 empleados). Sobre los edificios: la primera sede de la DGIP estaba ubicada en la vieja y modesta casona de la calle Charcas 2218<sup>50</sup>. Luego, se mudó a la calle Paraguay 1178, a una casa donada por Paz Anchorena. En junio de 1948, tiempo después de la asunción de Pettinato, se trasladaron al edificio de Paso 550, donde hoy está ubicada la Administración General del SPF.

#### ¿CÓMO CONTINUAMOS? UNA POSIBLE AGENDA HISTORIOGRÁFICA A FUTURO:

El debate en torno a la reforma carcelaria del primer peronismo no está agotado. Más bien creemos todo lo contrario. Es preciso revisar las ideas más firmemente establecidas, aquellas sobre las que pareciera existir consenso historiográfico como son la humanización del castigo para los internos y la mejora para los oficiales penitenciarios. Como indicamos más arriba, es necesario profundizar en cada una de las medidas tomadas por la DGIP en los años de Pettinato, conocer su efectiva concreción (o no), realizar un ejercicio de microanálisis<sup>51</sup>. Para ello es fundamental la incorporación de nuevas fuentes: prensa, literatura de época, documentación de los establecimientos carcelarios, órdenes del día, Boletín Público Penitenciario, fichas criminológicas, causas judiciales, testimonios de longevos ex funcionarios de aquella época o familiares de éstos y de los penados, etc. En suma, es imprescindible el archivo, sea como disparador y espacio de creación de nuevos interrogantes, sea para verificar o rechazar ideas previas<sup>52</sup>. También, para comprender el impacto que esas mejoras causaron en la vida cotidiana de los reclusos y funcionarios debemos compararlas con la década precedente.

---

<sup>49</sup>Así, el salario del Guarda Ayudante era de 50 pesos (1946), 200 (1947), 300 (1949) y 500 (1951). En este estudio habrá que tener en cuenta los niveles de inflación para conocer el impacto real de la mejora del salario. Según las muy preliminares indagaciones, el primer dato oficial de precios al consumidor data de 1943.

<sup>50</sup>Allí funcionaba la Oficina de Cárceles de los Territorios Nacionales. Agradezco este dato -y tantísimos otros- a Alejo García Basalo. La referencia a la “vieja y modesta casona”, en la necrológica de Ortiz ya citada.

<sup>51</sup>Véase, JOSÉ DANIEL CESANO, “El análisis historiográfico de la prisión en la Argentina hacia giro de siglo (1890–1920): la necesidad de una historia local y comparada. Aportes metodológicos para una historia en construcción”, en: *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, N° 5, 2014, pp. 303-311. Disponible en <https://refa.org.ar/file.php?tipo=Contenido&id=133>

<sup>52</sup>Véase, LILA CAIMARI, “El historiador y el archivo, el archivo y la historia. Reflexiones sobre el uso del archivo para la escritura de la historia”, en: *Archivos*, volumen 1, 2018. Disponible en <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/6279/5340>. Coincidimos con Caimari en que “lo que ocurra con los archivos...es parte de nuestra responsabilidad de historiador”. Es imperioso lograr una comunicación más fluida con los archivos penitenciarios (en especial, el Museo Antonio Ballvé del SPF), agilizar el ingreso, sujeto, más allá de la coyuntura pandémica, a larguísima trámites burocráticos;

Adelanto dos ejemplos que deben ser replicados ad infinitum: uno referido a los penados, el otro a los funcionarios.

Respecto a los penados: el problema sexual. Una obra del año 1932, de Carlos González Videla, un joven y entusiasta universitario, prologada por el prestigioso penalista Ladislao Thot, se preguntaba si debían satisfacerse las necesidades sexuales de los presos o por el contrario mantenerse la prohibición existente en ese entonces<sup>53</sup>. González Videla afirmaba que la “concesión sexual carcelaria no tiene ningún fundamento médico, sanitario ni jurídico”, puesto que la ciencia había demostrado que la continencia sexual no traía aparejado problemas para la salud (por ello, los sacerdotes, célibes, tenían una vida longeva); que permitir la visita sexual a los presos casados constituiría un privilegio y que si se ampliaba ese beneficio a todos los penados “significaría para el estado constituirse en promotor de la prostitución y el concubinato”; además, argumentaba una serie de cuestiones técnicas sobre cómo podrían costearse el viaje las esposas de los penados alojados en establecimientos lejanos a sus domicilios. En suma, el autor planteaba que no debía otorgarse ese beneficio e incluso deslizaba la posibilidad de la castración y esterilización de los reclusos<sup>54</sup>. Aquí tenemos la posibilidad de realizar un ejercicio comparativo del modo en que una medida impactó sobre los reclusos. En la década de 1930, las visitas sexuales estaban prohibidas y afirmaciones sobre castraciones y esterilización eran validadas en una revista científica. Una década después, Pettinato habilitaba el régimen de visitas íntimas para los reclusos casados y, a posteriori, para los solteros<sup>55</sup>.

Respecto a los funcionarios, los pedidos de recomposición salarial y jubilaciones. Por ejemplo, en 1936 (la Ley 11.833 de Organización Carcelaria y Régimen de la Pena ya estaba vigente hace unos años), ubicamos un pedido a la Comisión de Hacienda del Parlamento de auxiliares primeros y alcaides de la Cárcel de Encausados de la Capital Federal, solicitando que cuando se tratase un proyecto del

---

conocer exhaustivamente el material que allí albergan; iniciar procesos de digitalización de las fuentes (siguiendo criterios históricos), etc.

<sup>53</sup> CARLOS A GARCÍA VIDELA, “El problema sexual en las prisiones”, en: *Revista de Identificación Penal y Ciencias Penales*, Opúsculo número 5, septiembre de 1932, La Plata, Prólogo del Prof. Dr. Ladislao Thot.

<sup>54</sup> Temática discutida y aprobada en 1935, en Berlín, en el XI Congreso Penitenciario Internacional realizado en la Alemania nacionalsocialista.

<sup>55</sup> Creemos que Pettinato podría haber sido influenciado por las obras de dos destacados penitenciaristas: el peruano Julio Altmann Smythe y el brasileño Lemos Brito. Ambos publicaron trabajos sobre el problema sexual en las prisiones, en 1930 y 1943 respectivamente. En futuras instancias, serán analizadas las relaciones penitenciarias argentino-peruanas y argentino-brasileñas durante los años peronistas.

Poder Ejecutivo sobre promociones, ingresos y egresos de la Policía de la Capital, también se tuviese en cuenta a los penitenciarios, debido al “carácter policial interno” de sus funciones y responsabilidades. En el pedido detallaban la amplitud de funciones que realizaban (policía general de todo el establecimiento; vigilancia de empleados y presos; informes diarios al director; medidas de seguridad, orden y disciplina; dictar conferencias a celadores; ingreso, egreso, traslado de presos, etc.), la vital importancia de las mismas y sin embargo, afirmaban:

la asignación mensual no guarda relación -a nuestro modesto criterio-con la importancia y delicadeza de la función que el Estado y la Sociedad nos ha encomendado, con las responsabilidades de orden legal y administrativo emergentes. Además al igual que la Policía somos colaboradores de la Justicia, llenamos una alta función social, con el agregado de que nuestro servicio es permanente, con 8 horas diarias (diurno y nocturno)<sup>56</sup>.

El pedido finalizaba planteando que sus ingresos eran muy bajos y que “nuestro sueldo, data de 20 años atrás, sin haber gozado de ninguna mejoría en nuestra categoría en los últimos aumentos habidos en la Administración Nacional”. En los años siguientes (1938, 1940, 1941, etc.) ubicamos otros petitorios enviados al Poder Legislativo insistiendo sobre la importancia de la función social de los penitenciarios, la dureza de sus condiciones de trabajo, solicitando aumentos de salarios (que se equiparasen a los de la Policía de la Capital) y poder jubilarse luego de 25 años de servicio<sup>57</sup>. Medidas, como hemos indicado, que el peronismo llevó a la práctica (estatuto penitenciario, jubilación, obra social, equiparación con la Policía Federal, etc.). Así, aunque parezca una verdad de “Perogrullo”, es preciso señalar que una cosa es que una problemática esté en agenda, entre las preocupaciones de las elites y otra -radicalmente distinta-, es que dicha problemática se resuelva y se le asignen los recursos necesarios para ello.

Otro de los temas en los que es preciso investigar con mayor exhaustividad es sobre las supuestas torturas a disidentes políticos en las cárceles gestionadas por

---

<sup>56</sup>Véase, Auxiliares primeros - Alcaldes - De la cárcel de encausados de la Capital Federal - Solicitan que, al tratarse el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sobre ingresos, promociones y egreso de la policía de la Capital Federal, se los incluya en los beneficios de la ley. Disponible en: <https://apym.hcdn.gob.ar/uploads/expedientes/pdf/861-p-1936.pdf>

<sup>57</sup>Uno de los pedidos enfatizaba en la labor “harto penosa y difícil” de los penitenciarios, debido a la “lucha diaria con elementos de pésimos hábitos, con el agregado del trabajo nocturno que produce irremediable agotamiento físico, que no todos pueden sobrellevar, siendo muchos los que han caído bajo la acción demoledora del bacilo de Kock imposibilitados de llegar a la jubilación ordinaria que les diera oportunidad de disfrutar unos años de descanso antes de la muerte”. Véase, Empleados Carcelarios acompañan un petitorio relacionado con el restablecimiento del Máximo de veinticinco años de servicios para obtener la jubilación ordinaria. Disponible en: <https://docs.google.com/gview?url=http://apym.hcdn.gob.ar/uploads/expedientes/pdf/1780-p-1938.pdf&embedded=true>

Pettinato<sup>58</sup>. En un trabajo del año 2006, Cesano analizó de manera pormenorizada la normativa legal sancionada, congruente con las pretensiones hegemónicas del gobierno y de intolerancia a los disidentes (se agravó el delito de desacato -orientado en especial a los directores de publicaciones periódicas-; delitos contra la seguridad de la nación; estado de guerra interno, etc.)<sup>59</sup>, pero no indagó en la situación de los detenidos políticos. Por su parte, Silva, a partir de testimonios y denuncias de dirigentes sindicales, diputados radicales y militantes comunistas, señala el uso político represivo de las cárceles implementado por Pettinato, que iba en contra del proceso de dignificación que atravesaron los presos comunes o sociales. Así, argumenta que la prisión funcionó como una herramienta de disciplinamiento y silenciamiento de los opositores. En uno de los testimonios que utiliza, del diputado Santiago Nudelman, éste llegó a afirmar que la Penitenciaría Nacional era un campo de concentración<sup>60</sup>. Por otro lado, Marina Kabat, a partir de un denso trabajo en los archivos -comisiones investigadoras de la Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial y Ministerio del Interior- analizó las instituciones de represión y vigilancia de la oposición política creadas durante el primer peronismo, en especial, la CIDE (Coordinación de Informaciones del Estado), la División de Informaciones Políticas y la Policía Federal, que se complementaban con la labor desplegada por las instituciones partidarias (Unidades Básicas, tareas de espionaje por miembros del Partido Peronista Femenino, cuadros de la Escuela Superior Peronista) y paraestatales (como la Alianza Libertadora Nacionalista). Para Kabat, los gobiernos peronistas fueron una muestra de bonapartismo policial. Más allá del exhaustivo análisis sobre las agencias de inteligencia, a excepción de un cuadro elaborado con información extraída de la División Orden Político de la Policía Federal, no hemos ubicado ninguna mención a Pettinato ni a la situación de los detenidos políticos en las cárceles nacionales<sup>61</sup>. En la misma dirección, Luna analizó el

---

<sup>58</sup>La producción no académica debe ser analizada con sumo cuidado puesto que no respeta la metodología histórica, como ser el respaldo documental en las aseveraciones realizadas y la utilización de la literatura científica, y si bien creemos que todo ejercicio histórico se realiza desde alguna postura política, en aquellos casos su finalidad principal y explícita es denostar o reivindicar la experiencia peronista (y kirchnerista). Entre los primeros véase, HUGO GAMBINI y ARIEL KOCIK, *Crímenes y mentiras. Las prácticas oscuras de Perón*, Buenos Aires, Penguin Random House, 2017 (además de varias notas de Kocik en la web); <http://jorgenegre.com.ar/web/index.php/2016/01/23/peron-y-los-presos-politicos-y-sindicales/> y la obra de IGNACIO MONTES DE OCA, *El fascismo argentino. La matriz autoritaria del peronismo*, Buenos Aires, Penguin Random House, 2018.

<sup>59</sup>Véase JOSÉ DANIEL CESANO, “El sistema penal...”, *op.cit.*, p. 69-88.

<sup>60</sup>Véase JEREMÍAS SILVA, “Roberto Pettinato: La política carcelaria...”, *op.cit.*, p. 270.

<sup>61</sup>Véase MARINA KABAT; “El peronismo, los orígenes de la SIDE y de la ‘maldita policía’”, en: *Razón y Revolución*, N° 29, 2016, pp. 1-44.

caso de las obreras telefónicas torturadas en la Sección Especial de la Policía Federal<sup>62</sup>.

Así, creemos que es preciso indagar con más detalle en el material producido a posteriori del derrocamiento de Perón, en especial, el informe realizado por la Comisión Nacional de Investigaciones creada por la dictadura militar autodenominada Revolución Libertadora<sup>63</sup>. La Comisión N°48 “Ministerio del Interior y Justicia e Institutos Penales” fue presidida por el General (retirado) Elbio Carlos Anaya -sindicado como responsable del fusilamiento de 1500 obreros en la Patagonia en 1921<sup>64</sup>. A su vez, se conformó la “Subcomisión Institutos Penales”, dirigida por los “señores mayores Tomás Sánchez de Bustamante; Roberto Tesón y Federico de Álzaga y el profesor Jerónimo Mendoza” y como vocales Joaquín Correa y Carlos Trotz. Luego de algunas renunciadas y traslados al Ministerio de Ejército, Carlos Teodoro Petersen quedó a cargo de la Subcomisión. Ésta tuvo como misión principal colaborar

con el Director Nacional de Institutos Penales [Juan Ovidio Zavala] en el logro del objetivo que le fuera impuesto al mismo -reestructuración orgánica y funcional de la institución-esclareciendo todos los hechos que al margen de la ley se venían cometiendo durante el ejercicio del gobierno depuesto, en esta gran repartición<sup>65</sup>.

El informe daba cuenta que se elevaron treinta y cinco sumarios a la Justicia (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal) y se solicitó la extradición de Pettinato (recordemos, asilado en la Embajada de Ecuador en Buenos Aires). Se involucraba al ex Director de cárceles nacionales en diversas irregularidades: el manejo de los fondos de la Escuela Penitenciaria (adquisición de máquinas de escribir, reparación de

---

Disponible en <http://revistaryr.org.ar/index.php/RyR/article/view/556>; MARINA KABAT, *Perón Leaks. Una re-lectura del peronismo a partir de sus documentos secretos. 1943-1955*, Buenos Aires, Ediciones Razón y Revolución, 2017. Por su parte, Mariana Nazar, analizando un fondo documental del Ministerio del Interior (expedientes secretos, confidenciales y reservados), afirma que entre 1946 y septiembre de 1955, encontró un total de 772 personas detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional de las cuales 269 fueron expulsadas, aplicándoseles la Ley de Residencia. Véase, MARIANA NAZAR; “Estado de derecho y excepcionalidad. Algunas prácticas de control social sobre trabajadores durante el primer peronismo”. Ponencia presentada en la VIII Reunión de Antropología del Mercosur, 29 de septiembre a 2 de octubre de 2009, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/nazar1.pdf>. Agradezco a la autora la indicación sobre este artículo.

<sup>62</sup> MARCIAL LUNA, *Telefonistas. Las obreras torturadas durante el primer gobierno de Perón*, Buenos Aires, Ediciones Razón y Revolución, 2018.

<sup>63</sup> *Documentación, autores y cómplices de las irregularidades cometidas durante la Segunda Tiranía*. Vicepresidencia de la Nación. Comisión Nacional de Investigaciones, Tomo III, Buenos Aires, 1958.

<sup>64</sup> Véase, OSVALDO BAYER, *La Patagonia rebelde*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986 y ROBERT POTASH, *El ejército y la política en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984. Los vocales de la Comisión N°48 fueron Julio González Iramain, Aníbal Ponce de León, Luis Ricci y Agustín Rodríguez Jurado (h).

<sup>65</sup> Véase, *Documentación, autores y cómplices*, op.cit., p. 676.

automotores, falsificación de documentos)<sup>66</sup>; una presunta estafa de la que no se dan detalles; una campaña panfletaria injuriosa para distintas personalidades políticas del país dispuesta por el mandatario depuesto y realizada por Pettinato y la aplicación de malos tratos (lesiones, vejaciones) a numerosos internos de la Prisión y la Penitenciaría Nacional<sup>67</sup>. Asimismo, se dispusieron una serie de allanamientos en “algunos domicilios de familiares de Pettinato” y en una caja de seguridad que éste poseía en “el Banco de Londres y América del Sud, procedimiento realizado con intervención de escribano público”. Los bienes muebles e inmuebles (dos departamentos en Capital y una quinta en Marcos Paz), fueron puestos a disposición de la Comisión Investigadora. En el informe se planteó que

es de hacer notar que entre los bienes secuestrados se destacan los elementos de importación, de lo que se desprende que Roberto Pettinato aprovechó los numerosos viajes al exterior que realizara para introducir al país aquellos elementos y efectos, eludiendo el pago de la tasa pertinente al fisco<sup>68</sup>.

Finalmente, se elogiaba el rol de Zavala<sup>69</sup> y se afirmó que numerosas investigaciones habían quedado truncas a raíz del cese de las funciones de la Subcomisión. Por otro lado, la literatura producida a posteriori de septiembre de 1955 tampoco aporta mucha información sobre el supuesto rol de Pettinato en la aplicación de torturas en las cárceles de la DGIP. Sí se da cuenta de los casos más resonantes como el de Juan Ingalinella, Mario Bravo y Walter Beveraggi Allende, en que estuvieron implicadas la Policía Federal y las policías provinciales; se afirma la existencia de más de treinta mil presos y cuatro mil desaparecidos y que Pettinato amparó “horrores que ya había condenado Bartolomé de las Casas en el siglo XVI”<sup>70</sup>.

<sup>66</sup>El informe señala también la existencia de “numerosas irregularidades de la cárcel de mujeres”.

<sup>67</sup>No se informa ningún nombre.

<sup>68</sup>Asimismo, en los allanamientos se encontró “numeroso material de propaganda del gobierno depuesto”; que los bienes secuestrados a Pettinato eran “del más variado carácter y procedencia” y que había gran cantidad de juguetes de la entonces Fundación Eva Perón.

<sup>69</sup>En una entrevista periodística realizada a Juan Ovidio Zavala en 2015, afirma que fue picaneado durante el peronismo. Zavala -según la nota- fue funcionario de Frondizi, responsable de las privatizaciones, el rediseño del trazado ferroviario y el despido de 300.000 empleados públicos durante el gobierno desarrollista. Véase, <https://www.visiondesarrollista.org/entrevista-zavala/>

<sup>70</sup>Jorge Negre afirma que el dirigente socialista Américo Ghioldi le comentó a Hugo Gambini que fueron “más de treinta mil personas las que pasaron por las cárceles de mi país» durante esa década. Es verdad que no había cárceles ni comisarías para tantos, pero es obvio que, si fueron treinta mil personas, no estuvieron todas juntas. Además, en la enorme mayoría de los casos, los pabellones alojaban a tres o cuatro veces más presos de los que teóricamente entraban”. Véase, <http://jorgenegre.com.ar/web/index.php/2016/01/23/peron-y-los-presos-politicos-y-sindicales/>. La referencia a los 4000 desaparecidos en FÉLIX LAFIANDRA, *Los panfletos. Su aporte a la Revolución Libertadora. Recopilación y comentario*, Buenos Aires, Editorial Itinerarium, 1955. Desde una perspectiva ideológica radicalmente opuesta, Rodríguez Barrio también denunciaba a la Policía Federal, dando cuenta de su paso por las cárceles de Olmos y Sierra Chica (pertenecientes a la Dirección de



Al abordar y tratar de dilucidar este espinoso tema, creemos que primero es necesario separar el accionar de la Policía Federal del que tuvo la DGIP<sup>71</sup>; segundo, saber si hubo pabellones especiales en las cárceles de la DGIP donde se alojó y torturó a detenidos políticos<sup>72</sup>. Tercero, ¿estaba Pettinato al tanto de esta situación y legitimó el uso de la tortura? Cuarto, si esto fue así ¿en qué fuentes debemos abreviar para llegar al fondo de la cuestión? Un camino que podría dar frutos es conocer a través de la prensa nacional y extranjera<sup>73</sup>, órdenes del día de la DGIP<sup>74</sup>, escritos, causas judiciales, testimonios orales, denuncias presentadas por las bancadas opositoras en el Parlamento<sup>75</sup>, etc., las experiencias en las cárceles de la DGIP del dirigente sindical Cipriano Reyes (condenado en 1948 por participar en un supuesto complot para asesinar a Perón y Eva)<sup>76</sup> y de los militares sublevados en septiembre de 1951, que, creemos,

---

Establecimientos Penales de la provincia de Buenos Aires). Véase, ÁNGEL RODRÍGUEZ BARRIO, *Yo acuso a los policías torturadores de la oligarquía y el imperialismo*, Buenos Aires, Editado por la Comisión de Propaganda del Comité del Partido Comunista de la Provincia de Buenos Aires. s/f.

<sup>71</sup>En conversaciones electrónicas con Zaffaroni afirma que se produjeron torturas en la Cárcel de Devoto, que era una cárcel de contraventores, dependiente de la Policía Federal (jurisdicción del Ministerio del Interior) y no de la DGIP. Una obra que menciona a Villa Devoto como “una prisión siniestra, es como la Bastilla del peronismo. Allí, como en un templo de la crueldad, se conoce el rito de las prisiones arbitrarias, de las detenciones a “disposición del Poder Ejecutivo”, de los hábiles interrogatorios”, en RICARDO BOIZARD; *Esa noche de Perón*; agosto de 1955, Editorial De- Du S.R.L.

<sup>72</sup>Grünberg argumenta que las torturas a disidentes políticos se realizaron en prisiones que no estaban bajo la órbita de la DGIP -prisiones provinciales o comisarías de la Policía Federal-, por lo que infiere que Pettinato no habría estado al tanto de lo que sucedía en aquellos establecimientos. Véase, ADRIÁN F. GRÜNBERG; *Roberto Pettinato...*, op.cit.

<sup>73</sup>En algunos diarios brasileños ubicamos información acerca de Pettinato, a posteriori del golpe militar de septiembre de 1955. Por ejemplo, *Tribuna da Imprensa* señaló que Perón había dado órdenes de bombardear radios de Montevideo, que el dictador Francisco Franco le ofreció asilo y que Pettinato se encontraba en la Embajada de Ecuador (había 38 personas asiladas en embajadas). Véase, “Perón quis desencadenar a guerra na América”, en: *Tribuna da Imprensa*: 2/10/1955, p. 5. Por su parte, *El Diario do Paraná* informaba que había una denuncia contra Pettinato por hechos de corrupción, realizada por Juan Ovidio Zavala. Que aquél tenía un patrimonio de 1500 pesos en 1946 y que ahora ascendía a dos billones. Véase, “Denuncia contra Roberto Pettinato”, en: *Diario do Paraná* (Curitiba), N° 176, 26/10/1955, año 1, p.6. *O Dia*, se hacía eco de la misma denuncia, pero con montos diferentes: la fortuna de Pettinato al inicio de su gestión habría sido de 150 mil pesos y ahora “cercana a los dos millones”. Cfr. “Fabulosa fortuna”, en *O Dia* (Curitiba) 27/10/1955, año XXXII, N° 10095, p.4. Tiempo después, otras notas planteaban que en las cárceles se torturaba por orden de Perón y que éste “abandonou seu vocabulário clássico a favor de outro de corolação marxista: emprega o termo “revolução social”, fala em “reacionários” em vez de oligarquia, e ao justicialismo acrescenta o qualificativo “integral”. Véase, “Plano secreto de Perón ordenava revolta militar”, en: *Tribuna da Imprensa*, 31/12/1956, año VIII, N° 2, 128, p. 8.

<sup>74</sup>Por ejemplo, la Orden del día 7455, del 17/4/1953 indicaba que, ante la superpoblación de la Alcaldía de Villa Devoto, por la campaña de represión del agio y especulación, era preciso determinar el régimen a que estarían sometidos los procesados que reciba esa unidad. Un mes después, la Orden del día N° 7558, 19/5/1953, refería a las medidas adoptadas por la DGIP para resolver el problema planteado a la Policía Federal por el excesivo número de detenidos como consecuencia de la enérgica campaña de represión del agio y la especulación.

<sup>75</sup>Véase, <https://apym.hcdn.gob.ar/expedientes> Agradezco esta referencia a Juan Luis Besoky.

<sup>76</sup>Reyes narró las torturas sufridas en la Sección Especial de la Policía Federal y luego su estadía en la Penitenciaría Nacional donde “...soportamos una más dura y alevosa situación, sujetos a la más intolerable disciplina penal. Los guardias eran casi todos analfabetos -la mayoría de ellos habían sido traídos por Pettinato de la prisión de Ushuaia, en la que se aplicaba la tortura y toda clase de vejámenes a

ocuparon un pabellón especial en la Penitenciaría Nacional<sup>77</sup>. También, es preciso indagar en la experiencia de otras personalidades que fueron enviadas a espacios de reclusión no dependientes de Pettinato. Por ejemplo, intelectuales como Victoria Ocampo (detenida en la cárcel del Buen Pastor), dirigentes políticos como Ricardo Balbín (que pasó casi un año en la cárcel de Olmos)<sup>78</sup>, y representantes del movimiento estudiantil como Félix Luna (detenido entre agosto-septiembre de 1951 en comisarías y en Olmos)<sup>79</sup>, entre otros.

En suma, creemos que es preciso no equiparar las cárceles gestionadas por Pettinato a los campos de exterminio del nazismo ni incurrir en el “facilísimo de recitar la propaganda de Pettinato siguiendo el curso de la corriente de moda (que permite acceder a círculos de halago)”, como me ha sido endilgado recientemente, de manera peyorativa e injusta por un autor<sup>80</sup>. Es preciso hacer todo lo contrario: pensar, interrogarse, indagar, reflexionar, procurando avanzar en el proceso de conocimiento en este tema tan espinoso.

Dos cuestiones más en las cuales es preciso seguir profundizando son el supuesto anti academicismo de Pettinato y la continuidad con el paradigma correccional de la criminología positivista de fines del siglo XIX. Sobre el primer punto, cabe recordar las numerosas publicaciones de Pettinato<sup>81</sup>; sus constantes esfuerzos para la

los reclusos, aquí se empleaba el mismo trato; todos éramos patibularios. Varias veces penaron nuestras protestas con 30 días de calabozo en inmundos sótanos, donde en pleno invierno nos alcanzaban una colchoneta de paja a las 10 de la noche y nos la retiraban a las 5 de la mañana. El celador que nos cuidaba no nos permitía dormir... nos negamos a comer la comida con carne podrida...el señor Pettinato, con el alcalde de turno y un equipo de guardianes fuertemente armados, nos tomaba declaración... Cuando se dio cuenta de que no podía presionarnos con la tropa armada, se retiró” Véase, ARIEL KOCIK, “Las mazmorras de Pettinato premiadas por Kirchner”, en <https://www.anred.org/2010/03/07/las-mazmorras-de-pettinato-premiadas-por-kirchner/>. Véase, también “La vida en la cárcel” en Historia del Peronismo, en: *Revista Primera Plana*, N° 231, 30/5/1967. Agradezco a Juan Luis Besoky el envío de este material.

<sup>77</sup>En el informe de la Subcomisión Institutos Penales realizado por la “Libertadora”, se afirmaba que la Dirección General de Fabricaciones Militares proveyó 1000 pistolas calibre 11.25 a la Dirección Nacional de Institutos Penales “sin numerar y sin marcar y con todas las señales identificatorias borradas”. Asimismo, que por orden de Pettinato el día de la asonada militar, 28 de septiembre de 1951, se facilitó parte de ese material de guerra a 150 civiles ajenos a la repartición, no identificados.

<sup>78</sup>Véase, <http://jorgenegre.com.ar/web/index.php/2016/01/23/peron-y-los-presos-politicos-y-sindicales/>

<sup>79</sup>Véase, FÉLIX LUNA, *Encuentros a lo largo de mi vida*, Buenos Aires, Grupo Editorial Argentina, 2011. Agradezco a su hija, Felicitas Luna, la referencia a esta obra.

<sup>80</sup>El autor al que me refiero es Ariel Kocik. Éste, muy gentilmente, me envió en octubre de 2018 un capítulo de su autoría referido a las cárceles durante la gestión de Pettinato. Agradecí el envío y luego, de acuerdo a las reglas del campo académico, cité su trabajo y critiqué una serie de afirmaciones que yo consideraba erróneas y/o sin ningún sustento empírico. Cuando el trabajo fue publicado (abril de 2019) se lo remití al autor. Recientemente, en febrero de 2021, casi dos años después, Kocik me envió un correo electrónico, a las apuradas, cuestionando mis afirmaciones sobre su trabajo. También se refirió a su respuesta en su blog “Cuentos Peronistas” (<http://www.cuentosperonistas.com>). Mi respuesta, como indican las reglas del campo científico, se realiza en este espacio.

<sup>81</sup>En un trabajo ya mencionado sobre la *Revista Penal y Penitenciaria*, Silva da cuenta de

celebración de dos Congresos Penitenciarios consecutivos en 1953 y 1954 (el primero y único se había realizado cuarenta años atrás)<sup>82</sup>, y la realización de la Primera Conferencia de Directores de Cárceles Nacionales en 1946. También, los vínculos establecidos con numerosos penalistas a través de la creación de instituciones (por ejemplo, el Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires)<sup>83</sup>, el dictado de conferencias y la participación en eventos científicos en espacios universitarios<sup>84</sup>. Este accionar adquiere mayor relevancia si recordamos que la cuestión carcelaria ocupó un espacio insignificante en los programas de Derecho Penal de las universidades de Buenos Aires, Córdoba y La Plata. Situación muy paradójica, especialmente en el caso de la universidad porteña en que varios de los catedráticos ocuparon puestos de la más alta jerarquía dentro de las instituciones penitenciarias (Eusebio Gómez, José María Paz Anchorena, Juan P. Ramos y Eduardo Ortiz)<sup>85</sup>. Es que para estos juristas la cárcel y la

---

algunas de las publicaciones de Pettinato. Éstas son: Acción Penitenciaria [1947]; Bases para un sistema penitenciario justicialista [1952]; Perón y las realizaciones del penitenciarismo justicialista [1952]; El pensamiento penitenciario de Perón [1953]; Observaciones sobre el conjunto de reglas mínimas para el tratamiento de reclusos [1953]; Personal penitenciario. Reclutamiento, preparación y estatuto legal [1953]; Asistencia Jurídica de los Internos [1954]; Asistencia religiosa en los institutos penitenciarios [1954]; Factores negativos de la privación de la libertad y las soluciones a través de la Reforma Penitenciaria Justicialista [1954]; La educación y la alfabetización obligatoria en los institutos penitenciarios [1954]. Véase, JEREMÍAS SILVA, “Difundir el ‘penitenciarismo justicialista’...” op.cit.; p. 142. Cabe señalar que es preciso indagar con más profundidad en este material producido (o firmado) por Pettinato.

<sup>82</sup>Para una comparación entre los congresos penitenciarios realizados en Argentina, véase: HERNÁN OLAETA y JUAN JOSÉ CANAVESSI, “Los saberes penitenciarios. Análisis comparativo de los congresos penitenciarios realizados en 1914, 1953 y 1954 en la República Argentina”, en: *Revista de Historia de las Prisiones*, N° 8, enero-junio 2019, pp. 22-56.

<sup>83</sup>En una Orden del Día de la DGIP del 6/5/1953 se daba cuenta del inicio de las actividades de este instituto, dirigido por Alfredo J. Molinario, que “...constituye un centro especializado en el estudio científico de los problemas relativos a las disciplinas que integran la enciclopedia criminológica y goza de prestigio internacional”. Las conferencias y temas que se abordarían eran “de particular interés para los agentes penitenciarios y resultan altamente instructivas por la jerarquía intelectual de sus autores”, sumado a que la “Universidad de la Nación argentina, compenetrada de la concepción Justicialista de la cultura abre a todos generosamente sus puertas sin otra condición que un propósito sincero de perfección intelectual y moral para mejor servir al país”. Puesto que la función de la DGIP era “estimular a los agentes penitenciarios a mejorar su formación general y profesional, como complemento de la enseñanza que se imparte en la Escuela Penitenciaria de la Nación”, Pettinato resolvió que los agentes penitenciarios -desde Prefecto a Alcaide- debían concurrir “como acto de servicio destinado a perfeccionar su formación profesional a las reuniones públicas que celebre el Instituto de Derecho Penal y Criminología” y que “dentro de las 24 horas de cada reunión, los agentes presentarán un resumen de lo expuesto dirigido a Pettinato”. Véase, *Órdenes del día Ministerio de Justicia de la Nación. Dirección General de Institutos Penales*, Año VI, 5-1-1953 a 31-12-1953 números 599 a 701.

<sup>84</sup>Por ejemplo, Pettinato fue designado miembro voluntario del Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, varios catedráticos y profesores de Derecho Penal integraron la Subcomisión argentina de la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria (Berna, Suiza) como Hernán Abel Pessagno, Julio A. Alfonsín, Edgardo J. Pintos, Alfredo J. Molinario, Enrique Roberto Aftalión y Carlos Fontán Balestra.

<sup>85</sup>Cfr. JOSÉ DANIEL CESANO y JORGE NÚÑEZ, “A Juridical Approach to Imprisonment (1887-1955): Historiographical notes on the origin of Penitentiary Law in Argentine Universities”, Leila

universidad eran ámbitos antagónicos<sup>86</sup>. Sobre el segundo punto, acerca de la continuidad del paradigma correccional, recientemente Gual con acierto, señaló que

la literatura parece olvidar [que el correccionalismo] gozó de buena salud en todo el mundo occidental hasta veinticinco años más tarde, cuando a nivel discursivo y programático el ideal rehabilitador cayó en desgracia junto al Estado de Bienestar que le servía de sostén<sup>87</sup>.

De hecho, la vigente Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad sigue teniendo ese “espíritu” correccional y progresivo.

Finalmente, hay temáticas que directamente no han sido abordadas por la historiografía carcelaria argentina y que será muy fructífero comenzar a indagar. Primero, el impacto de la reforma carcelaria peronista en las administraciones provinciales: ¿llegaron los aires transformadores al interior de la Argentina?<sup>88</sup> Segundo, debe indagarse en los trabajos y debates de la Convención Nacional Constituyente de 1949 que incorporó en la Constitución Justicialista el artículo 29 referido a las cárceles, agregando (además que fuesen sanas y limpias, como señalaba el artículo 18 del viejo texto) que debían ser “...adecuadas para la reeducación social de los detenidos en ellas”<sup>89</sup> y también bucear en el Segundo Plan Quinquenal y su objetivo penitenciario<sup>90</sup>.

Cavalcanti Castro (editor), en: *Criminal Law: Past, present and Future Perspectives*, Nova Publishers, Nueva York, pp. 90-132. En 1909 se presentó un proyecto para otorgar diez mil pesos al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba a fin que estudiantes de tercer año realizaran una excursión a la Capital Federal para visitar los establecimientos penitenciarios. La iniciativa había partido del catedrático de Derecho Penal Julio Rodríguez de la Torre, Véase, <https://apym.hcdn.gob.ar/uploads/expedientes/pdf/27-s-1909.pdf>

<sup>86</sup>Por cierto, ¿en qué argumentos nos basamos para dar por válido que poseer distinguidas credenciales universitarias (y conocimiento jurídico y criminológico) habilita para dirigir eficazmente las prisiones? La desastrosa gestión de Juan P. Ramos en la Penitenciaría Nacional y las recetas del penitenciarismo clásico llevadas adelante por Eusebio Gómez cuando le tocó dirigir el mismo establecimiento, matizan -creemos- la utilidad del “saber libresco” en los ámbitos carcelarios.

<sup>87</sup>Véase, RAMIRO GUAL, “La prisión porosa. Representaciones oficiales sobre la cárcel federal en el primer peronismo”, en: PABLO ANDRÉS VACANI y JORGE NÚÑEZ (directores), *El castigo en la conformación de los saberes penales y penitenciarios. Racionalidades, instituciones y tratos punitivos en la Argentina, siglos XIX-XXI*, Buenos Aires, Editores del Sur, 2020, p. 274.

<sup>88</sup>Recientemente, con Luis González Alvo, indagamos sobre los impactos de la reforma de Pettinato (y las visitas a cárceles y eventos científicos) en la provincia de Tucumán. Véase, “Que la revolución llegue a Villa Urquiza”. Alcances de la reforma penitenciaria justicialista en Tucumán (Argentina, 1946-1955)”, inédito. Por otra parte, en el Museo Ballvé hemos ubicado algunas referencias a reglamentos de cárceles penitenciarias de Catamarca (1953), la sanción de una ley penitenciaria en Jujuy (1952) que establecía el régimen progresivo y la instalación de la Escuela Penitenciaria, un reglamento para la Cárcel Penitenciaria y para los talleres carcelarios (1951) y en Salta, para 1947, la existencia de un reglamento para la cárcel Penitenciaria.

<sup>89</sup>Véase, JORGE NÚÑEZ Y HERNÁN OLAETA, ““Las cárceles serán sanas y limpias y adecuadas para la reeducación social de los detenidos”. Algunas notas sobre la constitucionalización de la reforma penitenciaria peronista (Argentina, 1949)”, en: *Revista Phyllos*, año 1, n°1, La Habana, Cuba, en prensa.

<sup>90</sup>Véase “El régimen carcelario”, en: *Manual Práctico del Segundo Plan Quinquenal*, <http://www.labaldrich.com.ar/wp-content/uploads/2016/08/Segundo-Plan-Quinquenal-Manual-practico.pdf>. El Plan Quinquenal, si creemos al periódico *Mañana*, se distribuyó ampliamente en las cárceles. Véase, entre otros, “Difunden el 2do Plan Quinquenal en los establecimientos penales”, *Mañana*, 24/2/1953, año XV, N° 755, p.1. y “Los alcances del penitenciarismo justicialista en el Segundo Plan Quinquenal expuso el señor Pettinato”, en: *Mañana*, 24/3/1953, año XV, N° 758, p.1.

Tercero, es importante reconstruir el exilio de Pettinato a partir del derrocamiento del peronismo, cuando fue enjuiciado, separado de su familia y despojado de sus bienes. ¿En qué países estuvo a lo largo de esos años? ¿logró poner en funcionamiento las relaciones establecidas durante su década de gestión? ¿trabajó como asesor penitenciario en países de América Latina?<sup>91</sup> Cuarto y último, debemos conocer su labor como director de los Establecimientos Penitenciarios de la provincia de Buenos Aires durante el efímero gobierno de Héctor J. Cámpora entre mayo y julio de 1973 y sus dos últimas décadas de vida. Para llevar a cabo esta reconstrucción será de suma utilidad contar con el testimonio de sus descendientes, así como de los funcionarios retirados del servicio penitenciario.

#### CONCLUSIONES PROVISIONALES:

En las páginas anteriores presentamos muy brevemente las medidas más importantes tomadas durante la gestión de Pettinato desde la DGIP hacia reclusos y funcionarios penitenciarios y señalamos que debe estudiarse minuciosamente cada una de ellas, para constatar (o no) su efectivo cumplimiento. También analizamos el modo en que la historiografía abordó este proceso y dimos cuenta de nuestra interpretación que tiende a hacer hincapié en las rupturas antes que las continuidades con las administraciones penitenciarias anteriores. Asimismo, afirmamos que nunca antes y nunca después en la historia argentina hubo tanta atención a la mejora de la situación carcelaria, lo que nos deja varios interrogantes: ¿a qué se debió ese interés inédito desde el Poder Ejecutivo Nacional? ¿qué sucedió en nuestro país que hoy en día una agenda que preste atención a la mejora del sistema carcelario no es reivindicada desde ningún sector político, ni siquiera por las agrupaciones de izquierda?<sup>92</sup> ¿por qué en estos casi ochenta años pasamos de la “humanización del castigo” al ocultamiento del preso?

---

<sup>91</sup>Gracias a los datos que recientemente me han enviado Hilda Marchiori y Elisa Speckman Guerra, sabemos que Pettinato tuvo estrechos contactos con el prestigioso penalista Alfonso Quiroz Cuarón (éste lo ayudó durante el duro exilio en Ecuador, consiguiéndole una ocupación) y que fue miembro corresponsal de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, la cual agrupó a los principales penalistas mexicanos del siglo XX. De hecho, publicó una serie de contribuciones en la revista *Criminalia* (Órgano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales). Cabe señalar que esta línea de investigación se encuentra en sus inicios.

<sup>92</sup>Para las elecciones presidenciales del 2019 la cuestión penitenciaria no aparece en las cartas programáticas del Frente de Todos y de Juntos por el Cambio. Véase, <https://jxc.com.ar/plataforma-juntos-por-el-cambio-paso-2019/> y <https://www.frentedetodos.org/plataforma>. Por su parte, en la Declaración Programática del FIT (Frente de Izquierda y los Trabajadores) del año 2015, se refieren al bloqueo que sufre el pueblo cubano y el retiro de tropas de Haití, pero ninguna mención a las cárceles argentinas. Véase, <http://www.comunicacionyseguridad.com/wp-content/uploads/2016/10/Plataforma-Electoral-FIT-CABA-2015-1.pdf>

Esperamos que este trabajo despierte el interés de investigadoras e investigadores dando paso al surgimiento de nuevas contribuciones que permitan aproximarnos al proceso de reforma penitenciaria impulsado por Roberto Pettinato durante los años del peronismo clásico.

## ESTUDIOS Y RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS





EIRIS, ARIEL ALBERTO, *Un letrado en busca de un Estado: Trayectoria jurídico - política de Pedro José Agrelo (1776 – 1846)*, Rosario, Prohistoria, 2021, 481 pp.

Con un particular enfoque, el autor nos sumerge en los fascinantes escenarios políticos de la guerra de la Independencia, la década de 1820 y la Confederación Argentina. Alejándose de los estudios tradicionales que alimentan la vasta bibliografía sobre el tema, en este caso Ariel Alberto Eiris ha elegido la figura del letrado Pedro José Agrelo y sobre el camino trazado por él, fue delineando las acciones para explicar el proceso. A primera vista el lector puede pensar que se encuentra frente a una biografía tradicional, pero tras dar vuelta el primer capítulo percibirá que estas páginas no pretenden recuperar los detalles de la vida privada ni revelar las fuentes que nos acercan a la intimidad del personaje. Por el contrario, se concentra en una propuesta científica cuya temática tiene que ver con la actividad profesional y pública y sus vinculaciones con el entorno socio-político y cultural.

En el firmamento de los hacedores, la figura de Agrelo es menos conocida, apenas su nombre se desliza circunstancialmente en los manuales escolares, y aunque necesariamente es mencionado en libros de importancia científica y todos los autores se detienen en él, son pocos los casos que profundizan sobre la magnitud de su obra o en los sucesos que lo tuvieron como protagonista. El grueso de la historiografía abunda en nombres desde lejos conocidos, aquellos que han ocupado altos cargos militares y de gobierno, desatendiendo a quienes con menos visibilidad han participado de procesos principales. Por eso el mérito de esta obra se multiplica en la medida que al penetrar en la labor de Agrelo abre un horizonte de nuevos conocimientos, interpretaciones y perspectivas.

El libro, voluminoso por lo mucho que tiene para decir, se divide en cuatro partes y diecisiete capítulos. En la primera titulada *El letrado virreinal*, el autor nos sumerge en los primeros años de la vida de Agrelo, su educación, sus estudios superiores y la vocación que tuvo por la función pública durante la administración de los borbones. Un período que muestra el entramado político del que fue formando parte y sus vinculaciones con la sociedad virreinal.

En la segunda parte denominada *El hombre del gobierno revolucionario*, nos introduce en el complejo escenario de la Revolución de Mayo y la situación europea y americana, las circunstancias políticas, sociales y económicas y su influencia en el Río de la Plata. Los sucesos imponen decisiones trascendentes y Agrelo, que sostenía un

cargo relevante lejos de Buenos Aires, se enfrenta a la disyuntiva de tomar posición; aparece el político de criterios ambivalentes y con él amigos y adversarios. Pero la presencia de su carácter crece en 1811 desde la *Gazeta de Buenos Ayres* afiliándose por beneficio de su discurso y ya sin matices al grupo más radicalizado del cuerpo revolucionario. Agrelo, al principio entre los morenistas y luego cerca de Monteagudo transita la revolución en los sectores más vehementes; y en su condición fue cubriendo esferas de creciente compromiso. Hacia 1812 su adhesión a la Sociedad Patriótica viró hacia la Logia Lautaro que le permitió un sitio relevante como jurista en la Asamblea del General Constituyente de 1813, y luego como diputado, cuya presidencia llegó a ejercer. La claridad conceptual de estos capítulos descubre la complicada componenda política y el camino ascendente de Agrelo hasta convertirse en una pieza fundamental del proceso revolucionario hasta 1815.

El tercer gran apartado, donde de acuerdo con el título *Agrelo es desplazado del gobierno revolucionario*, nos permite comprender las difíciles circunstancias que envolvían cada cambio de rumbo en la revolución. Luego de la sublevación de Fontezuela los alvearistas, grupo al cual pertenecía Agrelo son perseguidos y alejados de la política. Como consecuencia, nuestro protagonista fue excluido del gobierno y no tuvo lugar en el cuerpo colegiado que declaró la Independencia el 9 de julio de 1816. Para volver a su carrera política Agrelo deberá redefinirse mostrándose vigente en sus ideas; su experiencia lo indujo a crear un nuevo medio de difusión pública *El Independiente* a través del cual se dedicó a promover su pensamiento jurídico. El medio comparaba modelos institucionales, y mediante una franca defensa de la libertad de prensa delineaba su propio proyecto. No obstante, al mantenerse formalmente en contra de la orientación defendida por el Directorio la vigencia del periódico terminó por desvanecerse y Agrelo decidió exiliarse en Baltimore donde daría continuidad a su línea de opinión. Cuando afines de 1817 retornó al país, la experiencia norteamericana había dejado su huella, modificando su visión política y jurídica con elementos enriquecedores. De vuelta en Buenos Aires su inclinación periodística encontró cauce con *El Abogado Nacional*, un órgano sostenido por el gobierno de Pueyrredón y sobre el cual Agrelo mostraría su pragmatismo, adaptando aquellas ideas que habían sido tan críticas un año antes e integrándose al dominio político que lo había excluido.

La última parte: *Agrelo como letrado en los estados provinciales*, nos conduce a la crisis del año 20', con la disolución del poder central y el nuevo orden rubricado por el protagonismo de los caudillos. Luego de la renuncia de Pueyrredón en mayo de 1819

Agrelo quedó virtualmente aislado del gobierno, y como lo había hecho antes, se vio impelido a corregir sus criterios para seguir siendo parte. Obligado a tomar partido se alineó con los federales de Buenos Aires apoyando al gobernador de la coyuntura Manuel de Sarratea y por lo tanto muy cerca de la influencia de los caudillos de Santa Fe y Entre Ríos. En este ámbito, fue uno de los letrados que participaron en la redacción del Tratado de Pilar, actuando hacia adelante como brazo judicial de la flamante administración. Un período breve señalado por la violencia y que finalmente con el desplazamiento de Sarratea y el ascenso de Martín Rodríguez lo dejaría otra vez en el llano. Si durante toda su vida había buscado amparo político para poder seguir los dictados de su profesión, este caso no sería distinto. En Entre Ríos encontró el espacio para desenvolver sus aptitudes manteniendo el prestigio que luego le permitiría volver a Buenos Aires. Hasta el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas mantuvo una posición destacada como jurista, interviniendo en todos los procesos esenciales. Pero aquel pragmatismo orientado a defender sus intereses y su proximidad al pensamiento de los federales moderados le ganaron su desconfianza. Sin ese respaldo y diferenciándose de lo que había hecho siempre Agrelo, como dice el autor: “no optó por buscar otra provincia que le diera espacio... eligió por primera vez redefinirse como ciudadano no político, dedicándose a su trabajo como abogado particular”. Los últimos años de la vida de Agrelo y las vicisitudes de su familia ponen punto final a este libro.

En esta reseña apenas hemos punteado el entramado político y la obra jurídica e institucional de Pedro José Agrelo. Por eso resulta imprescindible señalar el valor erudito de la tarea, la riqueza conceptual de cada capítulo y en ellos la variedad de matices implicados. Eiris, más allá de rescatar al letrado en sus valores, desarrolla aspectos fundamentales y pone el acento en asuntos que alimentados de fuentes originales admiten otros planos de comprensión. En el panorama historiográfico demuestra que todavía hay mucho por hacer, y que el estudio de la primera mitad del siglo XIX puede ser redimensionado a partir del conocimiento profundo de sus gestores.

Este primer gran libro de Ariel Alberto Eiris por su factura, erudición y la originalidad en el tratamiento de temas esenciales de la historia argentina, está llamado a integrar el bagaje de las grandes obras sobre nuestra historia patria, y su lectura se hace tan necesaria para el lector aficionado como imprescindible para el especialista.

GUILLERMO ANDRÉS OYARZÁBAL

FERNÁNDEZ, HERNÁN, *¿Existe UN Facundo? Repensar el escrito de Sarmiento desde las ediciones y lecturas realizadas durante la vida del autor y póstumamente*, Buenos Aires, Ediciones FEPAI, 2020, 390 pp.

Dentro del vasto universo de trabajos historiográficos sobre la figura de Sarmiento y del Facundo como obra político literaria podemos encontrar un enfoque novedoso en esta obra de Hernán Fernández donde estudia las diversas ediciones del Facundo. Este libro surge del trabajo de su tesis doctoral por la Universidad del Salvador y cuya premisa surge del interrogante que compone el título de la obra. ¿Por qué volver sobre el Facundo? Lo original de este estudio radica en ver a la obra en su contexto, es decir estudiar sus ediciones desde el punto de vista del emisor y a quien propone como público receptor. La hipótesis esgrimida por el autor es entonces que el Facundo del siglo XX y XXI es pertenencia de los editores y no de Sarmiento. De lectura fácil y entretenida, la obra se compone de un prólogo a cargo de Alejandro Herrero, una introducción, ocho capítulos divididos en tres ejes temáticos que refieren al análisis de las ediciones póstumas del Facundo, su edición en formato de folletín y sus ediciones en formato libro a lo largo de la vida de Sarmiento, las conclusiones, apéndice y un epílogo a cargo de María Gabriela Pauli.

En la introducción, el autor nos muestra un amplio trabajo del aparato erudito desarrollando cronológicamente los estudios realizados sobre las ediciones del Facundo. Seguido a ello, la primera parte (Que se compone de los capítulos 1 y 2) se dedica a analizar las ediciones póstumas donde cobran importancia las múltiples acciones editoriales realizadas por varios editores, donde se destaca la figura de Alberto Palcos quien construye del Facundo un texto canónico del siglo XX privilegiando una estética literaria que permitiera transformarlo en una literatura patriótica. La segunda parte del libro, compuesta por los capítulos 3, 4 y 5, aborda sobre la primigenia edición del Facundo en formato folletín utilizada como herramienta política del sanjuanino como hombre de la generación de jóvenes románticos congregados como la Nueva Generación Argentina y su disputa política contra el gobernador Juan Manuel de Rosas. Ya en la tercera parte, constituida por los capítulos 6, 7 y 8, se analiza minuciosamente las tres ediciones (1845, 1851 y 1874) realizadas en vida por el sanjuanino donde el cuerpo del texto fue sufriendo notorias modificaciones producto de la necesidad frente a los nuevos escenarios políticos y la publicación de otras de sus obras que incluían las partes quitadas.

Finalmente, en las conclusiones el autor plantea que el Facundo del siglo XXI es

una operación editorial ajena al propio texto del sanjuanino que bien supo utilizarlo como operación política a lo largo de su vida. En ese sentido se destaca el momento Palcos, donde el trabajo editorial de este apeló a una purificación de las ediciones de Sarmiento, pero en sentido literario construyendo un Facundo que lejos se encontraba de su autor. Esta edición de Palcos se erige como la edición canónica ganando así la versión literaria a la política. La historia cultural de los pueblos está necesariamente ligada a los mecanismos de transmisión de ideas. Roger Chartier, autor imprescindible para el estudio de la historia de las mentalidades y la historia cultural, ha basado el núcleo de su investigación al estudio de producción de los libros, las prácticas y la historia de la lectura abriendo un nuevo paradigma para el campo historiográfico en el cual sus investigaciones continúan revistiendo un carácter canónico. En *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, obra fundamental del historiador galo, este autor plantea a las representaciones como un objeto múltiple y de enorme complejidad que no se circunscribe a los marcos de las fronteras espaciales de los diferentes Estados-Nación. Los matices que toman estas representaciones se encuentran en constante proceso de transformación por los propios actores que no solo intervienen desde la lectura sino también desde la emisión de nuevas representaciones, eliminando así la noción sobre la unidireccionalidad del conocimiento vertido de un emisor hacia un receptor y evocando el dinamismo entre ambos sujetos.

A través de este libro, el autor nos plantea un abordaje desde el punto de vista tanto de historia intelectual como de la historia del libro. De esta manera, no son solo las múltiples relaciones que se dan mediante el proceso de lectura que terminan construyendo una interpretación entre el mensaje del sujeto emisor y la lectura del sujeto receptor. En *¿Existe UN Facundo? Repensar el escrito de Sarmiento desde las ediciones y lecturas realizadas durante la vida del autor y póstumamente*, Hernán Fernández plantea que esa multicausalidad en la construcción de una interpretación no solo se ciñe a la práctica de lectura sino también a la incidencia del autor en sus propias reediciones y más aún en aquellos editores que revisaron y reeditaron la obra con posterioridad a la muerte del autor. Al estudiar a la obra según su contexto sociopolítico y a las operaciones realizadas en el contexto discursivo del emisor (tanto Sarmiento como sus editores póstumos) y receptor, nos encontramos con una obra rica en su contenido y que se posiciona como un texto obligatorio para el estudio de Sarmiento y del Facundo.

SEBASTIÁN FERNÁNDEZ



## POLÍTICA EDITORIAL

### OBJETIVOS:

Temas de Historia Argentina y Americana es la publicación periódica del Instituto de Historia Argentina y Americana (Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Católica Argentina), cuyos responsables nos proponemos difundir a través de sus páginas las actividades investigativas que los integrantes y colaboradores del mismo estamos realizando, así como también los trabajos enviados por colegas del país y del exterior, proporcionando por este medio el crecimiento de la disciplina y un intercambio fructífero entre los especialistas. Nuestra área de referencia es la historia y la cultura argentina y americana en sus diferentes períodos cronológicos y en los distintos aspectos del desarrollo humano: político, social, económico, religioso y cultural. El público destinado es el académico con relación a las ciencias humanas en general.

### CONSIDERACIONES:

Se evaluarán para su edición trabajos originales relacionados con la historia argentina y americana. Esta revista se publica ininterrumpidamente desde el 2002. Desde el año 2012 la edición en papel es de frecuencia anual y desde el 2017 se publica en dos volúmenes digitales de forma semestral. Las colaboraciones se reciben a lo largo de todo el año.

Los artículos recibidos que se ajusten a los propósitos enunciados y cumplan con la normativa explicitada serán sometidos al dictamen del Consejo Asesor, integrado por especialistas de la Argentina y del extranjero externos a la Institución, que cumplirán funciones de doble referato ciego. Se notifica que en el procedimiento de arbitraje, a los efectos de asegurar una correcta evaluación, no se identificará ni el autor ni el examinador, y se establecerán las fechas correspondientes a la recepción y aceptación. El plazo de evaluación no será superior a los dos meses y quedará registrado en un formulario especialmente otorgado por la revista. Sobre la base de los dictámenes de las dos evaluaciones secretas, la decisión final de publicación estará a cargo del Comité Editorial, el cual se reserva la determinación del número de la revista en que han de ser publicados los trabajos evaluados positivamente.

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. Los autores de los artículos publicados ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, al sistema OJS, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

### NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

#### 1. EXTENSIÓN

La extensión máxima del trabajo –incluido el aparato erudito– es de alrededor de 96.000 caracteres con espacios incluidos. El artículo debe ser presentado con la tipografía Times New Roman, tamaño 12, con interlineado de 1,5. El margen superior e inferior debe medir 2,5 cm. y el derecho e izquierdo debe ser de 3 cm.

## 2. SUBTÍTULOS Y CITAS EN EL TEXTO

Los subtítulos serán en VERSALITA.

Las citas, si son breves, se incluyen entrecomilladas; si pasan de las tres líneas, se las separa del cuerpo del texto (en Times New Roman, tamaño 10, interlineado 1,5) y se las destaca mediante una sangría de cinco espacios, sin poner comillas.

## 3. APARATO ERUDITO

### 3.1 CITAS BIBLIOGRÁFICAS

#### a. *De libros*

Autor (en VERSALITA); título (en *bastardilla*); edición, desde la segunda en adelante; tomo o volumen si la obra comprende más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página o de las páginas extremas.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, 2ª edición, t.2, Buenos Aires, El Ateneo, 1952, pp.114-116.

#### b. *De artículos*

Autor (VERSALITA); título del artículo (entrecomillado); título de la revista o diario (o en *bastardilla*); número del volumen, año y otras subdivisiones si las hubiese; lugar, editor y año efectivo de edición, número de página (s).

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido-Luzuriaga a Guayaquil (1820)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina “Doctor Emilio Ravignani”*, 2ª serie, t.13, año 13, n° 22-23, 1970, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1971, p. 10.

#### c. *Cita segunda y sucesivas de una misma obra*

Después de la primera cita, solo se pone el nombre y apellido del autor, seguido de *op.cit.* y del número de página. Si se cita consecutivamente la misma obra, se consigna *Ibidem*, seguido del número de página. Si la obra tiene más de un volumen, se consigna también el número de éste.

RÓMULO CARBIA, *op.cit.*, p. 41.

RICARDO LEVENE, *op.cit.*, t.23, p.120.  
*Ibidem*, p. 124.

Si se cita más de una obra del mismo autor, se conservan las primeras palabras del título para individualizarla.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones*, *op.cit.*, t. 1, p. 24.  
RICARDO LEVENE, *Historia del Derecho*, *op.cit.*, t. 1, p.99.



En el caso de los artículos, se procede de la misma manera.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, *op.cit.*, p.11.

Si hay citadas otras obras del mismo autor, se agrega parcialmente el título.

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ, “La misión Guido”, *op.cit.*, p. 11.

### 3.2 CITAS DE DOCUMENTOS

#### a. *Inéditos*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; repositorio y signatura topográfica.

Francisco de Paula Sanz al virrey Loreto, Buenos Aires, 23-VIII-1788, Archivo General de la Nación IX-45-6-6.

#### b. *Editados*

Tipo, autor y destinatario –si corresponde-, lugar y fecha; autor (en VERSALITA); título (*bastardilla*); edición, de la 2ª. en adelante; tomo o volumen si es más de uno; lugar, editor y año de edición; número de página.

Gregorio Funes a Daniel Florencio O`Leary, Buenos Aires, 16-X-1824, en BIBLIOTECA NACIONAL, *Archivo del doctor Gregorio Funes*, t. 3, Buenos Aires, 1949, pp. 304-305.

#### b. *Cita segunda y sucesivas de un mismo documento*

Se ponen los apellidos del autor y del destinatario y se conserva íntegra la fecha; en caso de ser un documento editado se agrega la página.

Sanz a Loreto, 23-VIII-1788 cit.  
Funes a O`Leary, 16-X-1824 cit., p.304.

### 4.1 ABSTRACT Y PALABRAS CLAVE

Todos los trabajos deberán hallarse acompañados de un resumen en castellano y de un abstract en inglés, de no más de diez líneas cada uno, en que se formule con precisión la síntesis del artículo, y de cinco “palabras claves” en ambos idiomas, que permitan su utilización informática.

Nota: el no cumplimiento de las normas arriba expresadas implicará la devolución del artículo remitido para su publicación.

